



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA PALOMA VALLEJO QUEVEDO

Sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2022, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2022)

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023.
3. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.
4. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

SUMARIO

	Páginas
Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	5037
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, reanuda la sesión.	5037
Intervención de la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	5037
Intervención de la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	5037
Intervención de la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	5037
Intervención del procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	5037

**Sección 09**

La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para la Comisión. 5037

En el debate intervienen los procuradores Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) y Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular); Sres. Fernández Santos (Grupo Mixto), Heras Jiménez (Grupo Popular) y Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León); Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) y Sres. Hernández López (Grupo Popular) y Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León); Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) y Sres. Hernández López (Grupo Popular) y Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León); Sra. Rubio García (Grupo Socialista), Sr. García Nieto (Grupo Popular) y Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León); Sres. García Nieto (Grupo Popular) y Fernández Santos (Grupo Mixto). 5038

Votación Sección 09

La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación las enmiendas debatidas y la Sección 09 completa. Queda aprobada dicha sección. 5077

La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, suspende la sesión. 5078

Se suspende la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos y se reanuda a las dieciséis horas treinta y cinco minutos. 5078

El vicepresidente, Sr. Suárez Arca, reanuda la sesión. 5078

Intervención de la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones. 5079

Intervención del procurador Sr. Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones. 5079

Intervención del procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular) para comunicar sustituciones. 5079

Sección 10

El vicepresidente, Sr. Suárez Arca, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para la Comisión. 5079

En el debate intervienen los procuradores Sres. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) y Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León); Sres. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) y Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León); Sres. Fernández Santos (Grupo Mixto) y Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León); Sres. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) y Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León); Sres. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) y Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León); Sres. Martín Benito (Grupo Socialista) y Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León). 5079

**Votación Sección 10**

El vicepresidente, Sr. Suárez Arca, somete a votación las enmiendas debatidas y la Sección 10 completa. Queda aprobada dicha sección. 5110

Sección 20

El vicepresidente, Sr. Suárez Arca, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para la Comisión. 5111

En el debate intervienen los procuradores Sres. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) y Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León); Sres. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) y Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León). 5111

Votación Sección 20

El vicepresidente, Sr. Suárez Arca, somete a votación las enmiendas debatidas y la Sección 20 completa. Queda aprobada dicha sección. 5118

Votación Sección 21

El vicepresidente, Sr. Suárez Arca, somete a votación la Sección 21. Queda aprobada dicha sección. 5118

Votación Sección 31

El vicepresidente, Sr. Suárez Arca, somete a votación la Sección 31. Queda aprobada dicha sección. 5118

Votación Artículo 2

El vicepresidente, Sr. Suárez Arca, somete a votación el Artículo 2. Queda aprobado dicho artículo. 5118

Queda dictaminado el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023. 5118

Tercer punto del orden del día. Ratificación de la Ponencia PL/000003.

El vicepresidente, Sr. Suárez Arca, da lectura al tercer punto del orden del día. 5119

El vicepresidente, Sr. Suárez Arca, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los ponentes designados por los grupos parlamentarios. Son ratificados. 5119

Páginas**Cuarto punto del orden del día. Elaboración del Dictamen PL/000003.**

El vicepresidente, Sr. Suárez Arca, da lectura al cuarto punto del orden del día y comunica la conformidad de la Junta de Castilla y León a la tramitación de las enmiendas que suponen una disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio. 5119

El vicepresidente, Sr. Suárez Arca, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para la Comisión. 5119

En el debate intervienen los procuradores Sres. Igea Arisqueta (Grupo Mixto), Reguera Acevedo (Grupo Popular) y Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León); Sres. Fernández Santos (Grupo Mixto), Reguera Acevedo (Grupo Popular), Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León) y Cepa Álvarez (Grupo Socialista); Sres. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) y Reguera Acevedo (Grupo Popular); Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) y Sres. Ibáñez Hernando (Grupo Popular) y Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León); Sres. Ibáñez Hernando (Grupo Popular), Carrera Noriega (Grupo VOX Castilla y León), Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) y Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 5119

Votación PL/000003

El vicepresidente, Sr. Suárez Arca, somete a votación las enmiendas debatidas, los Artículos 1 a 20, Disposiciones Adicionales, Disposición Transitoria, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda dictaminado el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas. 5159

El vicepresidente, Sr. Suárez Arca, levanta la sesión. 5160

Se levanta la sesión a las veintiuna horas diez minutos. 5160



[Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Se reanuda la sesión. Señorías, buenos días. Iniciamos el debate a las enmiendas de la Sección número 09. ¿Los señores portavoces tienen alguna sustitución que comunicar? ¿Señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Sí. Buenos días, presidenta. Isabel Gonzalo Ramírez sustituye a Laura Pelegrina Cortijo, Soraya Blázquez Domínguez sustituye a Miguel Hernández Alcojor, Luis Briones Martínez sustituye a Juan Luis Cepa Álvarez y Nuria Rubio García sustituye a Rosa Rubio Martín.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. ¿Señor portavoz del Grupo Mixto? Veo que no tiene ninguna sustitución que comunicar. Señorías UPL-Soria ¡Ya!, ¿alguna sustitución?

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Sí. Buenos días, presidenta. Alicia Gallego en sustitución de José Ramón García.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, ¿alguna sustitución que comunicar?

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Miguel... o sea, Toño... Antonio Palomo por Miguel Suárez Arca; Javier Teira por Carrera Noriega, Francisco Javier; y María Luisa Calvo por Hernando Ruiz, Ana Rosa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muy bien. Muchas gracias. ¿Señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, señora presidenta. Buenos días. Sí, Pedro Antonio Heras sustituye a María del Carmen Sánchez Bellota, Raúl Hernández López sustituye a David Beltrán Martín, Noemí Rojo Sahagún sustituye a María de las Mercedes Cofreces Martín, Inmaculada Ranedo sustituye a Emilio José Berzosa Peña y Miguel Ángel García Nieto sustituye a Ángel Ibáñez Hernando.

Sección 09

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muy bien. Muchas gracias, señor portavoz. Iniciamos de esta forma esta nueva sesión. Deberíamos iniciarla con el debate de las Enmiendas números 45 a 48, ambas inclusive, del procurador don Pedro Pascual Muñoz, pero debiendo... debido a que está ausente y no va a poder defenderlas, decaen sus enmiendas.



Y pasamos de esta forma a las Enmiendas número... números 158 a 189, ambas inclusive, del procurador don Francisco Igea Arisqueta. En un turno a favor, y por un tiempo máximo de diez minutos, señor Igea Arisqueta, tiene la palabra.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muy bien. Muchísimas gracias, señora presidenta. Presentamos un total de 31 enmiendas a esta sección del Presupuesto; una cuantía de casi 10 millones de euros. Pero me van a permitir que me centre, en el principio de la exposición, en una de las enmiendas que para nosotros tiene una especial significado, y que pediremos -ya le adelanto-, nuestro grupo, su votación por separado. Se trata de la Enmienda número 166, en la que se solicita la creación de una partida, por un total de 2.000.000 de euros, destinada a dotar a los enfermos de ELA con una ayuda individual de 1.000 euros mensuales para cubrir sus necesidades de cuidados.

Esta es una medida adoptada ya en la Comunidad Autónoma gallega, en Galicia, a propuesta del Gobierno del Partido Popular, con la que yo no... no podemos estar más de acuerdo. Voy a intentar explicar la necesidad de esta partida. Me van a permitir igual me alargue más de lo que suelo.

Mire, cuando nosotros empezamos nuestra actividad política, en el año dos mil quince, una de las primeras cosas que hicimos cuando presentamos la Ley de Derechos y Garantías -esa que también sigue paralizada hoy aquí- al final de la vida, una de las primeras reuniones que mantuve, la mantuve con una asociación de enfermos de... de ELA, para explicarles que la nueva ley iba a permitir que los enfermos decidiesen cuándo se paraban las medidas de soporte vital, cuándo se tomaban decisiones con respecto al testamento vital, que ellos iban a tener el control de sus vidas. Y cuando estaba explicando esto, con bastante... con la ilusión de un diputado novato, el señor que estaba enfrente mío -del cual no me olvidaré; yo mantengo bastante buena relación con los enfermos de ELA- me dijo una cosa tan sencilla como esto: eso está muy bien, pero nosotros... yo no voy a decidir. Porque yo no voy a decidir si me conecto a un respirador porque yo no tengo dinero, porque no puedo pagar un asistente que esté pendiente de mi respirador, porque arruino a mi familia; porque no puedo pagar unas obras que me hagan quitar la escalera y poner una rampa, cambiar de coche -porque necesito un coche en el que quepa una silla-. Y como no voy a poder hacer todo eso, yo lo que voy a elegir es morir.

Esta realidad es una realidad hoy para más de doscientas personas en nuestra Comunidad, alrededor de doscientas personas. Doscientas personas que un buen día empiezan a notar fasciculaciones, temblores que no saben explicar; van al médico una y otra vez, hasta que de repente empiezan a ver que empiezan a no poder tragar, a no poder caminar y, en el curso de unos meses, se ven reducidos a una silla de ruedas; y en el curso de unos pocos años, a un tubo de gastrostomía y a un respirador, los que tienen dinero, capacidad y suerte. Todo esto, sin perder en ningún momento sus capacidades cognitivas ni su inteligencia. Son perfectamente conscientes de lo que les está sucediendo; y son perfectamente conscientes del impacto que está teniendo sobre su familia económicamente, moralmente. Y, en conclusión, les diré que la primera solicitud de eutanasia que hubo en esta Comunidad y que se ejercitó fue la de un enfermo... una enferma de esclerosis lateral amiotrófica.



Hoy, en el Gobierno... y en la Oposición creo que también, pero hay gente en el Gobierno de esta Comunidad que defiende –y yo lo respeto– su oposición a la ley de eutanasia. Pero hay que darles una alternativa. Lo que no podemos es decirles: oiga, esto usted... esto que hace está muy mal, pero esto se lo financia usted.

Yo creo que tenemos una ocasión de hacer algo útil en estas Cortes y algo que sea reconfortante para nuestra población; que vean que alguna vez en esta casa se toman decisiones sensatas en favor de la población y de nuestros enfermos. Por eso les pido que, fuera aparte de ninguna consideración de partido, tengan a bien considerar esta enmienda. No sé si la partida va a ser justa o no, pero, desde luego, naturalmente, estaríamos dispuestos a buscar qué partida, qué transacción podemos hacer para aprobar esta enmienda. Les aseguro que no habremos hecho cosas mucho mejores a lo largo de esta semana, si consiguiéramos aprobar esta enmienda.

Voy a pasar ahora al resto de las enmiendas, y lo haré con brevedad. Entre las enmiendas que presentamos, hay otra que para nosotros también es importante, que es la de dotar con 100.000 euros una campaña de promoción de la salud sexual y reproductiva entre nuestros jóvenes, a fin de disminuir el número de embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual.

He de decirles que en España, en este país, desde el año dos mil tres, se ha pasado de tener 1.000 casos de gonorrea al año a 12.000. La eficacia del tratamiento del VIH ha hecho que se hayan perdido las precauciones y que haya una auténtica explosión de enfermedades de transmisión sexual, también en nuestro territorio, muy preferentemente entre nuestros jóvenes, muchos de los cuales acaban sufriendo secuelas a largo plazo: esterilidad y otras secuelas por este tipo de enfermedades. Aparte de que se está incrementando nuevamente la incidencia de enfermos de VIH, por la falta de precauciones a este respecto. Por lo cual, entendemos que es muy necesario.

Dotamos otros 85.000 euros en una campaña contra los delitos de odio en el ámbito LGTBI. 500.000 euros destinados a mantener los centros de emigrantes, centros integrales de inmigración, que creemos que es esencial en esta Comunidad. 110.000 euros destinados a crear un programa para difundir las nuevas posibilidades del reglamento de inmigración para el arraigo laboral; ayer hablábamos de esto en... en Empleo, se nos dijo que no era la competencia, lo cual no es cierto, pero en este caso, desde luego, sí es competencia inexcusable de la Consejería hacer este tipo de campañas para informar a los migrantes de estas posibilidades. 200.000 euros destinados a incrementar las políticas de género. 200.000 euros al emprendimiento de la mujer rural. 100.000 euros, un programa de rehabilitación para hombres maltratadores; unas políticas públicas que han resultado eficaces en otras Comunidades y en otros países. 300.000 euros para incrementar la dotación de... de apoyo a la mujer rural. Y programa también de atención psicológica para adolescentes con problemas de adicción sin sustancia derivados del uso de las redes.

Dos millones y medio de euros para un programa que entendemos que es muy importante para fijar a nuestra población mayor en sus domicilios, que es dotar de un fondo de ayudas directas para realizar obras de accesibilidad en locales comerciales, de hostelería y en domicilios en municipios menores de 5.000 habitantes. Todos sabemos que uno de los mayores problemas para que nuestros mayores permanezcan



en sus domicilios en el mundo rural es la falta de accesibilidad de muchas de estas viviendas y de los locales que les prestan servicio público.

1.000.000 de euros destinado a una prestación económica para personas para contratar migrantes retornados, destinado al cuidado de mayores. Y luego, una serie de enmiendas para crear planes de igualdad en municipios de menos de 1.000 habitantes. Y también para planes de envejecimiento activo en municipios menores de 5.000 habitantes. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Gracias, señor Igea Arisqueta. Para un turno en contra, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Inmaculada Ranedo Gómez.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, pues debatimos, efectivamente, las 31 enmiendas del Grupo Parlamentario... del Grupo Ciudadanos a esta Sección de Familia e Igualdad de Oportunidades. Agradecer, lo primero, las enmiendas presentadas a este presupuesto. Adelantarle también que no se van a poder aceptar. Y quisiera, bueno, pues pasar a darle las razones principales de... de por qué no se aceptan. Espero poder abordar todas sus... sus enmiendas.

Hay diez enmiendas en las que ustedes piden actividades para mantener a los mayores activos en municipios de menos de 5.000 habitantes. De... de todas ellas, el crédito de esta partida está destinado, en general, a gastos corrientes de los servicios sociales básicos; y... y de la partida que se pretende incrementar, los gastos incluidos en el Acuerdo Marco de Cofinanciación de los Servicios Sociales y prestaciones que hayan de llevarse a cabo por las entidades locales, se establece por un período determinado y de acuerdo con el consenso de las entidades locales. Es decir, esto compete a las... efectivamente, a las entidades locales. La Junta de Castilla y León ya ha subvencionado a nueve federaciones de jubilados y de pensionistas, por un valor de 430.000 euros. A través del acuerdo marco se llevan programas de envejecimiento activo, que son programas prácticamente obligatorios y puestos en marcha por todas las diputaciones en los centros de acción social. También se lleva a cabo la Universidad de la Experiencia, que está desarrollando un formato *on-line* también, que le hace de un carácter más universal. Y por todo esto, pues vemos que, evidentemente, no es... no vemos necesario el incremento de esta... de esta partida.

Igualmente, hay nueve enmiendas, por valor de 540.000 euros, que versan sobre la creación de planes de igualdad en municipios de menos de 10.000 habitantes. Bueno, pues esto es competencia de las diputaciones provinciales. La cooperación y la asistencia a los municipios de menos de 20.000 habitantes corresponde a las diputaciones provinciales, y la Junta de Castilla y León tiene abierta una línea de subvenciones para que puedan subvencionar estos municipios desde las diputaciones provinciales. Se concedió el año pasado 440.700 euros. Aparte, la Junta, como tal, a mayores de 20.000 habitantes y a las diputaciones les da cooperación y asistencia para que creen sus propios planes, aunque ya todos estos tienen, por supuesto, planes de... de igualdad.



Aparte, hay seis enmiendas que tienen la misma justificación de por qué no se pueden aceptar: porque la partida que se minorra es para la realización de trabajos con empresas externas, que son necesarios para el funcionamiento de los centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales. Y los créditos que se utilizan contribuyen al mantenimiento del empleo, el desarrollo económico del sector. Son dos enmiendas, por valor de 500.000 euros, para la dotación de emprendimiento de mujer rural. La Enmienda 158, sobre la promoción de la tolerancia de la diversidad sexual. La Enmienda 176, ayudas directas para la accesibilidad a domicilios locales y hostelería en municipios de menos de 50.000 habitantes. Y la Enmienda 168, sobre restauración de subvenciones a proyectos integrales de inmigración. Por lo tanto, todas estas estarían justificadas por lo que le he dicho anteriormente y, aparte, los créditos se encuentran ajustados a las necesidades de estas actuaciones.

En su Enmienda 180, por valor de 1.000.000 de... de euros, para la prestación económica para personas mayores en el entorno familiar, destinado a la contratación de emigrantes retornados, decir que esta partida está destinada a gastos necesarios en conciertos suscritos con entidades públicas y privadas en favor de las personas mayores; y el crédito que se quiere aumentar pues se considera se considera... se considera suficiente para hacer frente a todos los compromisos que se tienen con las personas mayores en este... en este sentido.

Además, decirle que las prestaciones económicas contempladas en la *Ley 39/2006, de catorce de diciembre, de promoción de autonomía personal y atención a las personas mayores en situación de dependencia*, cubren estos... estas necesidades, así como todas las nuevas solicitudes que se puedan presentar, y que serán atendidas, igualmente, en concepto de este... de este presupuesto, que ya está programado.

La Enmienda 159, que está dotada... ustedes quieren dotar de 100.000 euros para campañas de promoción de salud sexual y reproductiva, consideramos que tendría que... que estar dirigida a la Consejería de Sanidad. Creemos... coincidimos con usted en la importancia de las mismas, pero consideramos que pertenecerían a la Consejería de... de Sanidad.

En cuanto a su Enmienda 166, que es cierto que tiene un especial calado y una especial sensibilidad, dotada con 2.000.000 de euros para los enfermos de ELA, con ayuda 1.000 euros mensuales, decir que, de momento, en nuestra... en nuestra Comunidad, la... la Junta no se puede comprometer a una concesión de 1.000 euros mensuales por... ahora mismo no se podría ampliar el crédito para estos 1.000 euros mensuales, pero tenemos una prestación vinculada para esas personas de Grado III que se acerca a los 1.000... a los 1.000 euros. Creemos que es más importante una conveniente atención en red, agilizar los trámites para que estas personas puedan tener los expedientes lo más rápido posible, así como para todos los demás también, por supuesto, que es la intención de... de la Junta.

Se pueden, igualmente, crear excepcionalidades dentro de los programas que ya existen en... en la Junta, pues para que estas personas también se puedan ver beneficiadas en el momento en que se considere oportuno. Actuaciones que, como digo, viene desarrollando la Junta, y que creemos que son eficaces y que... y que atienden nominalmente a cada persona, de acuerdo con sus necesidades. Igualmente, el Proyecto INTecum, de atención final de la vida, que es un programa muy valorado, que será extendido en toda nuestra Comunidad, donde las personas pueden encontrar los apoyos que se ajustan a su proyecto de vida, al proyecto de vida de cada persona, e integra los cuidados sanitarios y los cuidados sociales que sean... que sean necesarios.



Y en el caso concreto de... de la atención a las personas con ELA, indicar que desde la Junta de Castilla y León se viene prestando apoyo económico también al movimiento asociativo para que puedan tener apoyo de estimulación cognitiva para personas que tienen daño cerebral. También promoción del mantenimiento y la recuperación de su autonomía... autonomía personal.

Y, por último, la... la Enmienda número 167, de creación de un programa de rehabilitación para hombres maltratadores, pues decir que en la Junta de Castilla y León contamos con el Programa Fénix, de servicio de tratamiento psicológico dirigido a hombres que ejercen violencia contra las... contra las mujeres, que es... al que se destinan 50.000 euros anuales y que, en el año dos mil veintidós, ha atendido a 52 hombres.

Creo que he hecho un... un repaso de... -creo- de la mayoría de sus enmiendas. He intentado, brevemente, justificar el por qué no se pueden... no se pueden aceptar. Y bueno, no sé si en el segundo turno podré decirle alguna cosa más. De momento, sí, nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señora Ranedo Gómez. En un turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bueno, muchas gracias. Bueno, dice usted que no hay capacidad, en un Presupuesto de 13.000 millones de euros, para atender una necesidad que ronda los 2.000.000 millones. Son doscientos enfermos, aproximadamente, de ELA los que hay -menos- en nuestro... en nuestra Comunidad.

Bueno, yo trataré de explicárselo a los enfermos; trataré de explicarle que, entre todo lo que nos vamos a gastar (planes nucleares, en fin, todas las cosas que tenemos en esos 13.000 millones), ustedes no han encontrado, como sus socios en Galicia, 2.000.000 de euros para atender a esas necesidades. Trataré de explicárselo, pero me va a resultar complicado, me va a resultar complicado. Trataré de explicarles también que ustedes y sus socios son muy contrarios a que la gente decida acabar con su vida, pero que no quieren ayudarles a seguir viviendo. Trataré de explicárselo, pero me va a resultar muy muy complicado.

Habla usted de que ya tienen prestaciones vinculadas, de acelerar los expedientes... Bueno, yo supongo que usted conoce a algún paciente de ELA, supongo. Yo también. Como ustedes bien saben, pues, desgraciadamente, muy cerca nuestro hemos vivido esta experiencia, estamos viviendo esta experiencia. Supongo que tienen prestación para poder comprar un coche donde le quepa la silla, que no pueden moverse, si no; o para un lector óptico, cuando ya no puedan hablar y tenga que comunicarse con un intercomunicador; o para tener a una persona cuidando de ella todo el día, cuando están conectados a un respirador.

Sabe usted perfectamente que la tramitación de los expedientes, a pesar de la última modificación legal, hasta que se les da el nivel III, pasan meses; muchos de ellos están muertos ya cuando reciben esa... Muertos; muertos, después de meses y meses de desesperación, ¿eh? Pero... pero bueno, parece ser, parece ser que los ciudadanos de esta Comunidad no merecen la atención que merecen los ciudadanos de la Comunidad limítrofe de Galicia. ¿Por qué? No lo sé. Yo he intentado escucharle



la razón que hace esto diferente a lo que ocurre en Galicia. No la he encontrado. No hay diferencia en sus enfermos, en su patología, en lo que les pasa. No hay diferencia tampoco en los Presupuestos de Galicia y de Castilla y León en cuanto a cantidades, más o menos, por habitante. Todos tenemos la misma financiación autonómica y, además, el mismo tipo de población, el mismo tipo de problemas para mantener los servicios sociales. No... no lo puedo... no lo puedo entender.

Pero no desisto, no voy a desistir, ¿eh?, porque llevo peleando por este asunto, ya le digo, desde hace mucho tiempo. Nos ocurre lo mismo con la ley que está paralizada a nivel nacional, no conseguimos tampoco hacerla arrancar.

Es verdad que doscientos votantes son muy pocos. Doscientos votantes son muy pocos votantes, pero quizás podríamos alguna vez hacer algo con otras condicionamientos, ¿eh? Pero no voy a insistir, porque he de decirle que no esperaba... no esperaba esta respuesta. Yo aún confiaba en tener una respuesta positiva a este respecto; entre otras cosas, porque lo he comentado con la consejera, y saben ustedes que tengo buena opinión de ella, y creo que no voy a desesperar hasta el último día, ¿eh? Pero voy a pelear hasta el último día. Y, desde luego, voy a tratar de explicar a los ciudadanos de esta Comunidad por qué ellos no tienen acceso a una prestación que doscientos metros al otro lado de León sí tienen acceso. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Gracias, señor Igea Arisqueta. En un turno de dúplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Inmaculada Ranedo Gómez.

LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, pues lo... lo primero, decir que, evidentemente, cada Comunidad es diferente y cada Comunidad aplica las políticas que cree más oportunas. Y no porque Galicia, gobernada por el mismo partido que Castilla y León, tenga una subvención de 1.000 euros para los enfermos de ELA, nosotros tenemos por qué... por qué hacerlo. Esa no tiene que ser la... la política que siga una Comunidad, sino la necesidad que crea o que tenga en mente en ese momento.

Yo, cuando le he dado mis... mis argumentos, que son los argumentos de la Consejería, obviamente, y de nuestro Grupo Popular, le he dicho "de momento". De momento, ahora mismo no hay contemplado, como tal, que se vayan a aplicar 1.000 euros de subvención directa a estas personas.

La Junta en ningún momento, ni la Consejería, deja desamparado a nadie. Y yo también quiero explicarles a los enfermos de... de ELA que hay en nuestra Comunidad que, siempre que lo necesiten, los servicios sociales de Castilla y León están para atenderles. Y que Castilla y León no cuenta a las personas por votos, les cuenta por necesidades. Yo creo que esa expresión que usted ha utilizado de "los doscientos votantes que son muy pocos", pues no es... no es ni correcta ni afortunada, porque, evidentemente -y además, yo creo que usted lo sabe-, aquí los servicios sociales nunca se miden por votos.

Y, bueno, decir que, además, la Junta también tiene... y la Consejería también tiene que valorar la forma de atender las necesidades de todas las enfermedades neurodegenerativas, ¿vale?, en igualdad de condiciones y en igualdad de oportunidades.



Por lo tanto, simplemente, pues reiterar que... que los enfermos, cualquier tipo de enfermedad, cualquier tipo de necesidad, la Junta trabaja para poder solucionarlo. Y que, de momento, no hay una partida de 1.000 euros para esas personas. Seguramente pueda seguir habiendo un diálogo, una forma de trabajar en la que se pueden ver si hay capacidad de llevar este tipo de actuaciones u otras que puedan favorecer a ciertos colectivos. Pero, de momento, esa es la razón por la que no vamos a... a aceptar esa enmienda.

Y, simplemente, acabar diciendo que, bueno, pues que el presupuesto de... de esta Consejería es el más elevado de la historia de la... de la Comunidad y que creemos que va a atender de la manera más adecuada posible a todas las personas de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señora Ranedo Gómez. En un turno de fijación de posiciones, ¿alguno de los grupos parlamentarios quiere tomar la palabra? Parece que no. En ese caso, pasamos a debatir las Enmiendas número 300 a 310 -ambas inclusive-, 312 a 318 -ambas inclusive-, 320, 321, 323 y 325 a 330 -ambas inclusive- del procurador don Juan Pablo Fernández Santos, que, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Bueno, pues comenzamos la exposición de las enmiendas que presentamos a esta sección, y que ya sabemos el resultado, y es que todas y cada una de ellas van a ser rechazadas. Al menos, ayer tuve la fortuna de que un procurador de Vox tuviese el coraje de decir la verdad. Y lo dijo sin tapujos y... y con toda crudeza: ustedes rechazan las enmiendas que un servidor presenta por una cuestión ideológica, ni más ni menos. Y en esta... en esta sección, en la Sección de Familia e Igualdad, con mucho más motivo van a rechazar mis enmiendas, por una cuestión eminentemente ideológica.

Es una pena, es triste, es descorazonador que el Partido Popular se haya visto arrastrado por su socio de Gobierno, por la ultraderecha de Vox, y ahora niegue la existencia de... de la violencia machista. Porque las... el movimiento se demuestra andando, señorías del Partido Popular, y no vale decir que ustedes sí que... sí que reconocen la existencia de la violencia de género, pero cuando venimos aquí los grupos de la Oposición a presentar, en este caso, enmiendas muy concretas destinadas a intentar erradicar esa... no voy a decir lacra, voy a decir esa... esas vomitivas conductas, pues ustedes van a rechazar nuestras enmiendas.

Nosotros, por ejemplo, presentamos 2.000.000 para refuerzo de programas de prevención contra la violencia de género. O presentamos 500.000 euros para el aumento de dotación para los centros de acogida de mujeres víctimas de violencia machista. O 500.000 euros para campañas específicas de sensibilización sobre la violencia de género y el acoso sexual dirigidas a la infancia y a la juventud. Y ustedes van a rechazar estas enmiendas pese a que después, en su turno de intervención, ustedes quieran aseverar o pretendan afirmar que las rechazan porque no sé qué partida se minorra y no sé qué partida decrece. La rechazan por una cuestión eminentemente ideológica; y es que ustedes se han prosternado, se han plegado, se han



doblegado y se han acomplejado ante lo que les dicta su socio de Gobierno. Y esto es una tragedia para toda nuestra Comunidad, pero muy especialmente para el 51 % de las personas que habitan en esta Comunidad, que son mujeres.

Otra de las cuestiones sobre las que versan nuestras... nuestras enmiendas es en materia de las... de las residencias, de residencias de mayores. Estamos a punto de cumplir mil días desde que en Castilla y León se dio la orden de la infamia que impidió trasladar a los mayores desde las residencias a los hospitales, provocando la muerte de... de decenas de mayores en Castilla y León. Y es evidente que ahí también tenemos modelos ideológicos contrapuestos. Nosotros creemos que la regla general debería ser que las plazas residenciales fuesen públicas. Ustedes apuestan por convertir los servicios sociales en una suerte de vehículo para el lucro y negocio de... de empresas privadas. Y por eso también tenemos claro que... que van a rechazar todas nuestras enmiendas en esa... en esa materia.

Presentamos también enmiendas por 2.000.000 de euros para el incremento de personas en los Ceas de toda la Comunidad y para el refuerzo de sus equipos multidisciplinares. O también planteamos un millón y medio de euros para aumentar el personal de las residencias dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales en Castilla y León.

Pero, en fin, como el resultado de todas las enmiendas ya se conoce de antemano, y es que ustedes las van a denegar, pues voy a esperar a ver qué tipo de excusa, argumentación, explicación o disertación me dan ustedes. Y, en torno a la misma, realizaré mi... mi segunda intervención. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Gracias, señor Fernández Santos. En un turno en contra, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Pedro Antonio Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Señor Fernández, un gran número de las enmiendas que usted presenta pretenden minorar gastos en acciones en materia social derivados de convenios y conciertos suscritos con entidades públicas y privadas en materia social. Concretamente, un 58 % de las enmiendas minoran esas partidas. Le puedo detallar que son de la 312 a la 318, de la 320 a la 321, la 323 y de la 326 a la 330.

Yo no entiendo... bueno, sí, sí lo entiendo, porque es su naturaleza, la naturaleza de su ideología, a la que usted se refería antes; y que yo creo que, en política, pues algo tiene que ver, ¿no?, porque, entonces, si no, no tendría... no tendría ningún sentido. Porque yo recuerdo que debatí con su antigua compañera de... de partido, doña Laura, en el ejercicio pasado, sobre este particular: la conveniencia o no de la ideología, de hablar de una ideología en unas Cortes. Yo creo que es el sitio más adecuado; también porque eso enfoca, enfoca, cuál es la dirección política para la hora de buscar la solución a los problemas.

Usted tiene una tendencia y pertenece a un partido con una tendencia claramente comunista, y yo pertenezco a un partido con una tendencia claramente liberal, que lo que pretende es crear las condiciones más adecuadas para que la vida de las empresas y de los ciudadanos se desarrolle con la mayor... con la menor intervención estatal



posible, y que pretende ayudar y... a las personas que más lo necesitan, ¿vale? Pero haciéndolo, pues eso, a las personas que más lo necesitan, no convirtiendo toda la sociedad en trabajadores del Estado, ¿no? Que es, parece ser, lo que usted lleva... pretende llevar a cabo en todas y cada una de sus acciones, ¿no?

Y yo creo que esto no... no pasa nada porque lo hablemos aquí, porque se diga que, obviamente, su... su ideología, pues tiene poco que ver con la mía, ¿no? Yo creo que eso no es malo decirlo, ¿no? Por eso estamos... tenemos la pluralidad política, ¿eh?, para... para discrepar de cosas.

Otra cosa ya es que... que ustedes pues repitan enmiendas para obras, por ejemplo, en los Royales, en Villarcayo, en Puente de Hierro, en Fuentes Blancas, en Ponferrada, en Santa Marta de Tormes, en Briviesca, en cuadro de... Cuadros, en Jiménez de Jamuz, en la Cistérniga, Medina de Pomar, en Ciudad Rodrigo... En fin, repite enmiendas en municipios de Presupuestos de años anteriores, sin tener en cuenta que ya se han llevado actuaciones en ellos. La única novedad es el de Fuentes Blancas de Burgos. Pero es que usted no tiene en cuenta todo lo demás.

Bueno, eso desde un punto de vista ya mucho más pragmático y práctico de las obras que usted pretende hacer, que muchas de ellas ya están... ya están en marcha. Pero, como le digo, usted minoraba de conciertos con entidades públicas y privadas en materia social. Los conciertos parece ser que a usted pues no... no le gustan mucho. Pero, por otro lado, usted luego nos propone aumento de subvención para asociaciones del tercer sector. Oiga, pues es que con las asociaciones del tercer sector también se están haciendo convenios; y eso hay que tenerlo... hay que tenerlo muy en cuenta.

Por otro lado, usted minoraba partidas de obras de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios. Bueno, y ya, bueno, ya el colmo ya de la... -no sé, no sé cómo llamarlo- de la incoherencia, de la contradicción, es que tratan de minorar e incrementar en una... en varias enmiendas la misma partida. Eso ya es de aurora boreal. Pero, en fin, es lo que tenemos.

Luego, usted me dice que hubo una orden para que mucha gente muriera, que fuera... porque fueron impedidos a ser trasladados a hospitales desde residencias de ancianos. Eso usted... no se lo cree ni usted. Eso no se lo cree ni usted; porque, si se lo cree de verdad, bueno, en fin.

¿Me puede decir quién era el mando único del Gobierno de España en tema de servicios sociales, que -como él se definía muy bien como macho alfa- se puso al frente de todo eso, con esa chulería que le caracterizaba a esta persona, que se emocionaba viendo patear cabezas de policías? ¿Me puede decir quién era? Era su jefe: el señor Pablo Iglesias Turrión. Su jefe; sí, su jefe, uno de los impulsores de la ley del sí... de "solo sí es sí", que tan nefastos resultados está llevando a todos... a todos los ciudadanos de España, concretamente a todas las víctimas de la violencia sexual. Y usted tiene el desparpajo de venir aquí a acusar a la Junta de Castilla y León de que murieron... que murió gente porque se les prohibió llevar a los hospitales. Pero bueno, es que eso usted, de verdad, si se lo cree, está en un error garrafal. Y si no se lo cree, de verdad, muy poca... muy poco grado moral y ético para decir eso.

Y usted luego nos dice que es que aquí las enmiendas ya sabe que no se le van a aprobar, pues, por cuestiones ideológicas; bueno, pues unas sí y otras no, unas sí y otras no. Por supuesto que... por supuesto que unas... unas son por condiciones



ideológicas. Ya le digo: ¿es que es malo que... que tengamos diferencias ideológicas? Yo creo que es bueno, y es bueno tenerlas. Y como le he dicho, ustedes ven las soluciones desde un prisma y yo y mi grupo lo vemos desde otro. Usted lo ve desde un intervencionismo total y absoluto por parte del Estado, lo que se llama un “Estado socialista”, cuyo último fin es el comunismo; y yo lo veo desde el punto de vista de un Estado liberal. Por lo tanto, no creo que haya ningún problema.

Pero mire, señor Fernández Santos, le voy a decir una cosa: el principal enemigo que ha tenido usted en que... en que algunas enmiendas de usted no se aprueben, presentadas por usted no se aprueben, es usted mismo. ¿Y sabe por qué? Le voy a poner un ejemplo. Ayer, en la Comisión de Educación, sus enmiendas decayeron. ¿Y sabe por qué decayeron? Porque usted no vino aquí a defenderlas. Eso es lo que le importa a usted las enmiendas que usted mismo plantea ante estos Presupuestos. Usted ayer demostró que le importa muy poquito las enmiendas que presentó a la Sección séptima, de Educación; y decayeron porque usted no vino a defenderlas, no por ningún motivo ideológico. Igual ocurrió el pasado viernes en otra sección. Por lo tanto, no me venga usted con argumentos tan peregrinos y victimistas, cuando la realidad es la que yo le digo. *[Murmullos]*.

Y le... no sé lo que... no le he entendido, no he entendido lo que ha dicho usted en su interrupción.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

No establezcan debate porque va a tener después un turno de réplica y va a poder responder.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

No, no, no. Que no, es que... Pero lo que le quiero decir es que el principal enemigo de usted es usted mismo, porque coge y no se presenta a defender las enmiendas en Comisión que usted mismo ha planteado, y decaen. O sea, que no venga echando la culpa a los demás de su incompetencia. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Gracias, señor Heras Jiménez. En un turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Bueno, la verdad es que usted no está ni para hablar de incoherencia ni de contradicciones, porque usted es la contradicción, la incoherencia y, sobre todo, la falta de capacidad hecha persona.

Yo le agradezco su sinceridad, porque le decía al inicio de mi intervención que ayer un procurador de Vox había expuesto con toda crudeza el motivo del rechazo, y usted ha coincidido con esa aseveración. Yo creo que, sinceramente, es porque usted podría estar perfectamente en Vox o en Fuerza Nueva; o sea, a usted el Partido Popular se le queda... se le queda realmente... se le queda realmente muy corto.



Mire, efectivamente, la... la diferencia, afortunadamente, entre ustedes y nosotros es ideológica; y es que tenemos dos modelos absolutamente antitéticos y contrapuestos. Fíjate... fíjese usted cómo será que, hablando de servicios sociales, hablando de materia de servicios sociales, usted lo primero que ha dicho -y así está recogido en el Diario de Sesiones- es que ustedes quieren facilitar la vida a las empresas. Está recogido en el Diario de Sesiones: a las empresas; luego ya ha dicho a las personas. Pero lo primero que usted ha manifestado es que, en materia de servicios sociales, usted quiere facilitar la vida a las empresas. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros: que nosotros consideramos que los servicios sociales tienen que estar para servir a las personas y ustedes entienden los servicios sociales como un nicho, como un vehículo de lucro y de negocio para las empresas; muchas de ellas, empresas afines al Partido Popular. Y eso para mí es una absoluta vergüenza.

En segundo lugar, señoría, si usted no se ha enterado que cuando estábamos en pleno pico de la pandemia, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Sanidad, dio la orden de no trasladar a los mayores de los hospitales a las residencias, provocando la muerte de centenares de personas, usted es un irresponsable. Porque la orden existe y la orden está aquí; y usted la puede ver porque está a su disposición. Es la orden que dio su propia Consejería, la Consejería de la Junta de Castilla y León, la Consejería de Sanidad.

Usted saca el argumento del cuñado, como... bueno, no me extraña que lo saque, porque cada uno saca lo que es, y habla otra vez del macho alfa, del no sé qué... Mire, de verdad, lo que tiene que hacer es estudiar un poco más los ámbitos competenciales del Estado y las Comunidades Autónomas. Lo que tiene que hacer usted es repasar el BOE y tiene que repasar el BOCYL, y así entenderá y comprenderá que la competencia exclusiva en materia de residencias de mayores es de las Comunidades Autónomas, como reconoció, por ejemplo, el consejero de Sanidad en la Comunidad de Madrid.

Ustedes aquí lo que no quieren reconocer es que, por orden expresa y directa de la Junta de Castilla y León, provocaron la muerte, la muerte de centenares de mayores; algo que es execrable, que es deleznable y que es una auténtica vergüenza. Y por lo que ustedes deberían pedir perdón, cosa que no han hecho.

No me ha hablado usted -imagino, porque tampoco tenga muchos argumentos- de por qué rechaza las enmiendas que presentamos en materia de violencia machista, en materia de violencia de género, que son cuantiosas y que comportan un importantísimo importe económico: más de 5.000.000 de euros. Pero ya se lo digo yo. Aunque insisto, usted, que perfectamente podría estar en Vox, imagino que usted también niegue la existencia de la violencia machista.

Pero ese es el drama: que el Partido Popular se ha visto arrastrado, que el Partido Popular está subyugado, que el Partido Popular está sometido a sus socios de Gobierno, a Vox; y eso lleva al Partido Popular a negar la existencia de la violencia machista. Porque cuando las cosas se demuestran es en la práctica. Y a mí no me vale de nada que ustedes digan que no, que ustedes sí que reconocen la existencia de la violencia machista o la existencia de la violencia de género; no me vale de nada, porque, a la hora de la verdad, cuando aquí se presentan iniciativas para intentar erradicar la violencia machista, cuando aquí se presentan enmiendas dirigidas a reforzar, por ejemplo, programas contra la prevención de la violencia de género, cuando aquí se presentan enmiendas destinadas a aumentar los centros de acogida para mujeres víctimas de la violencia machista, ustedes lo que hacen es rechazar esas enmiendas.



Y claro que las rechazan por un motivo eminentemente ideológico, eminentemente ideológico; y es que ustedes, insisto, se han doblegado a las directrices y a la imposición ideológica de su socio de Gobierno, que niega, que niega la existencia de la violencia machista. Si ustedes de verdad reconociesen que las mujeres sufren violencia por el mero hecho de ser mujeres y sufren violencia sexual por parte de machistas, ustedes inmediatamente lo que tendrían que hacer es romper el Gobierno con su... con su aliado, con Vox.

Pero no lo hacen porque ustedes anteponen sus sillones, anteponen el poder y anteponen mantenerse en la poltrona a cualquier otra cosa: a los mayores en las residencias, a las mujeres, a las personas que sufren y padecen la ELA; a cualquier otra cosa. Porque a ustedes lo que les importa es detentar, ostentar y seguir manteniendo el poder; y las personas, como usted mismo ha aseverado en su anterior alocución, las dejan en un segundo plano: primero las empresas y luego las personas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señor Fernández Santos, como sabe, su tiempo ha finalizado.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Está recogido en el Diario de Sesiones. Nada más. Muchas gracias. Compruebe el Diario de Sesiones. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

En turno de dúplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Pedro Antonio Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Muy bien. Vamos por partes, señor Fernández Santos. Veintiocho del once del dos mil dos; un juez dicta que la responsabilidad de la gestión de las residencias de la pandemia era del Estado, no de la Autonomía. Como dirían en un juicio: no hay más preguntas, señoría.

Bueno, vamos a ver, usted se cree su cuento, usted se cree su cuento, usted se cree su cuento; y, vamos, esto es como lo del tonto que sigue la linde: la linde se acaba y el tonto sigue. No estoy diciendo que usted lo sea, pero está siendo muy irresponsable en sus aseveraciones. Eso lo vuelvo a decir, eso lo vuelvo a decir.

Y me parece muy irresponsable que diga usted eso, ¿eh?, cuando fueron ustedes, con sus socios de Gobierno, los que, sabiendo cómo estaba el asunto... bueno, una de sus jefas lo dijo hace breves meses, que ya sabía cómo estaba el tema de la pandemia y le pareció un error lo de mandar a la gente el ocho de marzo a las manifestaciones; pero, bueno, había... lo primero la ideología, antes que las vidas. Y ustedes es lo que... es lo que hicieron.

Y el jefe ya supremo de todos, el señor Sánchez Pérez-Castejón -estos apellidos rimbombantes, ¿no?, que tienen algunos, como dicen ustedes en otras ocasiones; pero es que los tienen ustedes, casualmente-, pues es el que dijo: Viva el ocho de marzo, después de una retahíla de muertes a base de la pandemia. ¿Cómo pueden usted... ustedes tener esa caradura de decir que la... que la responsable de las muertes fueron la Consejería... -perdón- la Junta de Castilla y León? Hay que tener muy poca vergüenza, muy poquita vergüenza.



Mire, señor Fernández Santos, yo podría ser... dice: usted podría ser perfectamente de Vox. Pues mire, no; soy del Partido Popular. Pero le voy a decir una cosa: el partido Vox, para mí, no tiene ningún problema, pero ningún problema; porque el partido de Vox, que yo sepa, no tiene condenados por terrorismo, no tiene condenados por asesinato, no tiene condenados por butroneros, no tiene condenados por malversación, como muchos socios de ustedes. *[Murmulllos]*. No, no se ría. Usted es socio de Bildu. Ustedes han sido la celestina para conformar un "Gobierno Frankenstein" ¿eh?, con los socialistas -ahora ya que la socialdemocracia ha desaparecido-, con ustedes, con todos los restos del comunismo y con todos los enemigos de España: los golpistas, condenados por malversación y sedición, a los que ustedes les hacen el Código Penal a la carta.

Igualmente, con... Bueno, ¿es mentira? ¿Es que es mentira? ¿Es mentira? Vergüenza le tendría que dar a usted... a usted y a otros más de ser socios de partidos que todavía no han condenado el terrorismo y que no ayudan a la solventación de muchos crímenes desde hace nada, que están... que han cometido hace bien poquito. Eso le tenía que dar a usted vergüenza.

A mí no me da ninguna vergüenza ser socio en el Gobierno de Castilla y León con Vox. Ya le digo, es un partido que no tiene ningún... ningún criminal. Hay otros que llevan asesinos a las candidaturas de algunas ciudades castellanas y leonesas; condenados en firme por asesinato. Hay gente, como ustedes, que llevan a sus candidaturas butroneros, butroneros... *[Murmulllos]*. Bueno, pero ustedes, ustedes, como dicen, como decía su jefe...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

A lo mejor, no lo sé, señorías, pero quizás, ya, si van a empezar a establecer debate sobre un tema...

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

No, no, no. Yo no establezco ningún debate, yo estoy contestando a su intervención y él no...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Es que ya se... No establezcan debate. Estamos... estamos debatiendo... Sí, claro, señor Fernández Santos, estamos debatiendo, pero es que, cuando estamos debatiendo la Sección 09, la estamos debatiendo todos; también cuando le toca el turno a usted, también cuando le toca el turno a usted. Entonces, hay veces que a ustedes les gusta discrepar, entonces, bueno, pues se les deja a ustedes que discrepen, que tal. Pero, claro, es que las reglas tienen que ser las mismas para todos.

Dicho esto, como el debate se modera desde esta Presidencia, vamos a continuar con la Sección número 9. Señor Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Bueno, lo que quiero poner de manifiesto es que desde todos los organismos objetivos e independientes se pone de manifiesto, ejercicio tras ejercicio, que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León es la



más valorada, la que obtiene las mejores notas en la gestión de servicios públicos, en la gestión de la Ley de la... de la Dependencia, que es la que, con diferencia, presta el mejor servicio a las personas. Porque para nosotros lo primero son las personas, pero de verdad, no de boquilla. Son las personas, de verdad, la protección de las personas, de sus... que tengan la asistencia que merecen, que tengan derecho a su propiedad, que nadie... que nadie se la ocupe, ¿eh?, y defenderlas, porque estamos para defender a las personas –ya digo– de verdad, no de boquilla.

Y ya el colmo o el culmen ya de la... de la... vamos a ver, de la desfachatez, es acusar a mi partido de la violencia machista y decir que lo reconocemos solo de boquilla, pero que no creemos en ello. Mire... y que hemos sido los que más daño hemos hecho a la violencia... a la violencia, o los que más hemos favorecido la violencia contra las mujeres. *[Murmullos]*. Sí, usted ha dicho: somos un partido que no ha hecho nada...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señor...

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

... contra la violencia contra las mujeres. Mire, los partidos que más...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señor Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

... menos han hecho... Es que el tiempo que se me ha cortado...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Sí, va finalizando. Ya le dejo estos últimos segundos para que cierre.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Sí, es por... por concluir. Mire, solo le voy a decir una cosa, señor Fernández Santos: muy... tiene usted muy... mucha desfachatez para decir eso, cuando son ustedes y sus socios los de la ley “solo sí es sí”, que ha puesto a más de... ha beneficiado a más de 52 agresores sexuales en sus condenas. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Gracias, señor Heras Jiménez. En un turno de fijación de posiciones, ¿algún grupo quiere tomar la palabra? Grupo Parlamentario Vox Castilla y León. Por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Refuerzo de programas de prevención contra violencia de género, campañas de prevención y concienciación sobre la violencia de género en el mundo rural, asesoramiento sobre violencia de género a personas



con discapacidad, contratación de agentes de igualdad, centros de acogida de mujeres víctimas de violencia machista, campañas específicas de sensibilidad sobre violencia de género y acoso sexual; estos son ejemplos de algunas de sus enmiendas, señor Fernández. Y, como comprenderá, no podemos apoyarlas. La razón es muy clara: para este grupo parlamentario, todas las personas vulnerables tienen que ser tratadas por igual –ese tiene que ser el fin de estos presupuestos–, incluidas, por supuesto, las mujeres que sufren esa lacra que, por desgracia, vivimos.

Este grupo parlamentario siempre apoyará incondicionalmente a esas mujeres que reciben una violencia por parte de sus parejas, ya que merecen todo el apoyo posible y más, para que así puedan rehacer sus vidas con unas condiciones dignas y no tener, por ejemplo, esa dependencia económica, que es, en muchos casos, la razón por la que no dan ese gran paso de abandonar a sus parejas.

Quiero pensar que estará usted de acuerdo conmigo que el resto de las personas que reciben un maltrato de algún tipo tienen todo el derecho del mundo de ser tratados por igual. Desde este grupo parlamentario sí lo creemos, por eso defendemos la lucha contra la violencia intrafamiliar. Eso sí que es igualdad, señoría.

Mire, señor Fernández, si algún partido político defiende a las mujeres y a las personas más vulnerables, ese partido es al que represento; y el tiempo ya nos está dando la razón. Y quisiera añadir que consejos, a mí, ninguno. Yo, con diez años, me ponía entre mi padre y mi madre para que a ella no la pegara, ¿vale? A usted se lo cuentan, pero yo lo he vivido personalmente. Le hablo de hace 34 años, señoría. Mi madre era una valiente. Por suerte, la sociedad va cambiando, aunque, señorías, asesinos, maltratadores y violadores, por desgracia, hubo y habrá toda la vida.

¿Saben cuál es la solución? Que no salgan de la cárcel jamás. Imagino que estará usted de acuerdo conmigo en que, por ejemplo, todo aquel, sea hombre o mujer, que denuncie falsamente a su pareja por intereses diversos, tiene que ser penado. Y si no lo ve así, me gustaría que lo dijera. Usted se empeña en defender solamente a la mitad de la población.

Sabemos, señor Fernández, perfectamente, que son en mayor número las mujeres las que sufren este tipo de violencia, pero también tenemos la obligación de defender al resto de personas que conviven con esta lacra, y, por desgracia, muy habitualmente, y de las que usted y el resto de partidos se olvidan.

En cuanto al resto de partidas, tanto la construcción y reforma de residencias, aumento de personal sanitario y los centros de atención para personas con discapacidad, entendemos que nunca es suficiente. No obstante, si por algo destacan estos Presupuestos es, precisamente, por todo el dinero destinado a tales fines. Estos Presupuestos son los que necesitan los castellanos y leoneses; y, aunque tenemos varios puntos que no compartimos, siempre antepondremos a los castellanos y leoneses por encima de intereses partidistas o electoralistas.

Señor Fernández, vamos a intentar que le quede claro, de una vez por todas, lo que dice el partido político al que represento: nosotros nunca hemos dicho que no exista la violencia machista; nunca, nunca. Lo repito: nunca hemos dicho que no exista la violencia machista. Lo que nunca le he escuchado reconocer es que también existe otro tipo de violencia: la violencia intrafamiliar. Me gustaría que reconociera, señoría, que también, por desgracia, hay otros tipos de violencia. Nada más.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Gracias, señor Palomo Martín. Pasamos de esta forma a debatir las Enmiendas número 69 a 71, ambas inclusive, de los procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia. En un turno a favor, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Antes de comenzar mi intervención, quisiera dar el pésame a los fallecidos... -perdón- a los familiares del fallecido ayer en la Nacional 122, en un accidente de tráfico, y desear la pronta recuperación a los heridos. Y es que, en este mismo tramo, en menos de dos meses, llevamos varios muertos y varios heridos también. Ya sé que es una... una carretera que se va a convertir, esperemos, pronto en autovía de titularidad estatal, pero podía haber sido hace muchos años una autovía de titularidad autonómica.

En lo referente a las enmiendas que hemos presentado desde Soria ¡Ya! al estado de gastos del Proyecto de Presupuestos en la Sección de Familia, señalar que han sido tres, y todas ellas hacen referencia a mejoras que consideramos son necesarias para distintos centros que se encuentran en nuestra provincia. Y quisiera explicar cada una de ellas.

La primera Enmienda, la número 69, es la relativa a una dotación para poder proceder a la mejora de los sistemas de climatización en la residencia Virgen del Rivero, ubicada en San Esteban de Gormaz. Se trata de una residencia de personas mayores que tiene un total de noventa plazas en sus instalaciones. De ellas, 85 son de estancias permanentes y cinco temporales. También dispone de una unidad de estancias diurnas con diez plazas: cinco en horario de mañana y otras cinco en horario de tarde, todas ellas de lunes a domingo.

La segunda Enmienda, la número 70, hace referencia a una dotación específica para mejorar el sistema de climatización del centro residencial mixta Los Royales, en Soria capital. Se trata, al igual que la anterior, de una residencia para personas mayores que actualmente cuenta con 195 usuarios.

Y en cuanto a la tercera Enmienda, la número 71, lo que pedimos es una dotación para mejorar también el sistema de climatización, pero esta vez en otro centro, el CAMP Ángel de la Guarda, en Soria. Se trata de un centro de atención a personas con discapacidad psíquica.

Estamos hablando de unas residencias donde, para que los residentes puedan recibir una atención adecuada, es necesario proceder a realizar una serie de reformas en ellas. Y eso es precisamente lo que estamos pidiendo a través de estas enmiendas, que se destinen unas dotaciones específicas a estos centros y poder con ellas instalar los necesarios sistemas de climatización.

Son tres centros que actualmente no cuentan con climatización en verano, y esto provoca que, cuando llega el calor, se alcancen temperaturas muy elevadas. Este mismo verano, sin ir más lejos, se han alcanzado en Soria 38,7 grados, la temperatura máxima histórica desde que hay registros oficiales por parte de la Agencia Estatal de Meteorología en Soria, lo que ha supuesto que en estos centros el... el carecer de aire acondicionado en las habitaciones se llegase a temperaturas de 33 grados.



Y hemos visto como los familiares de estos residentes les llevaban en las visitas ventiladores portátiles para aliviarles un poco esa situación extrema de calor, ya que es muy perjudicial, sobre todo para nuestros mayores, y puede llegar a ocasionarles problemas graves de salud, tales como hipertermia, agotamiento o deshidratación. De hecho, hemos... tenemos constancia de que en el centro residencial de Los Royales han tenido lugar varios golpes de calor con consecuencias fatales, por lo que estamos intentando evitar que esto vuelva a suceder durante los veranos venideros.

Todos sabemos que las personas de 65 años o más son más propensas a problemas de salud relacionados con el calor y la deshidratación; que a medida que envejecemos nuestros cuerpos tienen menos capacidad de retener el agua y sentir sed. Es tan importante una adecuada temperatura en este tipo de centros que hasta el Gobierno lo ha reconocido, y, por ello, ha dejado que dichos centros estuvieran fuera del ámbito de aplicación del Plan de Ahorro Energético que se llevó a cabo el verano pasado.

Los expertos coinciden en que el rango de temperatura óptimo para los mayores abarca desde los 18 grados hasta los 25; como vemos, muy por debajo de los casi 33 que se han alcanzado este verano en estos centros sorianos, por lo que urge poner remedio a esta situación. No podemos permitir que las personas que residen en estos centros padezcan problemas por la inacción para instalar el correspondiente sistema de aire acondicionado. Por ello, estas enmiendas que estamos presentando nos parecen más que justificadas, y espero que todos ustedes coincidan conmigo en la necesidad y urgencia de proceder a su aprobación para ejecutar cuanto antes las obras pertinentes, evitando así que transcurra otro verano donde las altas temperaturas afecten tan negativamente a nuestros mayores. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Gracias, señora García Macarrón. Para un turno en contra, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Raúl Hernández López.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días. Si me permiten, dos cosas:

Primero, felicitar a la presidenta, porque estamos en el penúltimo día de debate de enmiendas, y creo que la labor de ser presidente de este tipo de Comisiones son... en momentos lo hacemos muy complicado todos los procuradores, y, por tanto, felicitarla, porque yo creo que está haciendo una buena dirección de ellas.

Si me permite, también un segundo inciso: mandarle un abrazo cariñoso al procurador de Vox, a don José Antonio Palomo Martín, porque entendemos, este grupo, su valentía en lo que nos ha argumentado en la intervención que ha hecho a lo largo de esta... de esta mañana. Y hay que valorar y aplaudirle la valentía y lo que ha dicho.

También, ¿cómo no?, sumarnos al... al comentario también inicial de la procuradora doña Leila Vanessa, de nuestro abrazo y nuestras condolencias a las familias de los fallecidos, de todos, pero en especial en el último accidente de la carretera que ha mencionado. Entendemos y esperamos que los... los heridos mejoren rápidamente y que ojalá, ojalá, su deseo pudiera ser efectivo, ¿no?, porque está claro. Le agradecemos que Soria ¡Ya! confíe más en la gestión y en el... en el trabajo de la Junta que del Gobierno, ¿no?, al pedir que esa carretera sea autonómica y no nacional.



Entrando en el debate de enmiendas, la respuesta la voy a agrupar en dos bloques, ¿de acuerdo?, en base, primero, a las partidas que pretendemos aminorar y a la partida que pretendemos incrementar.

Como usted bien ha leído y dicho en su defensa, las Enmiendas 69 y 70 van caminando en una mejora de sistemas de climatización de dos residencias, y pretenden aminorar la partida que va destinada al Consejo de la Juventud, ¿de acuerdo? Por eso, el motivo de nuestra respuesta hoy y su rechazo no va en relación a la necesidad o no del sistema de climatización que usted ha mencionado, porque entendemos, además, que cuando se elabora el Presupuesto, la Consejería lo que ha hecho es, primero, ponerse en manos, también, de las gerencias provinciales, marcar las prioridades; pero entendemos que ni es el camino aminorar una partida que tiene ya unos gastos concretos y destinados, en ese caso al Consejo de la Juventud, para destinarlo a otra partida presupuestaria que no tiene nada que ver ni con la entidad ni con el órgano.

La otra Enmienda que han presentado, la número 71, es una enmienda que propone también mejorar un sistema de climatización, en este caso en un centro asistencial de la Junta de Castilla y León, y pretenden aminorar una partida que es la destinada a maquinaria asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Como le decía anteriormente, cuando las gerencias han determinado las prioridades para el año dos mil veintitrés, se han derivado a la Consejería, y la Consejería ha elaborado la propuesta escuchando y priorizando pues el dinero que tenemos y el dinero que hay para desarrollar las actuaciones que ellos han considerado... considerado prioritarias.

Por ese motivo, entendemos que la partida que se pretende aminorar ya está muy ajustada a la realidad. No podríamos reducir esa partida en la cuantía que ustedes proponen, pero, no obstante, nos parece bien sus propuestas en el tema de mejoras; propuestas que se han trasladado a la Consejería y que puedan estudiar, para que, a lo largo de las partidas genéricas que tienen a lo largo del año dos mil veintitrés, se tuviera cabida, o si alguna otra prioridad no se podía desarrollar, estudien el desarrollo de ese sistema de climatización, que -les repito- no dudamos que puedan ser necesarios, sino estamos hablando de las prioridades que, en su caso, han marcado las gerencias y, por otro lado, la Consejería.

Por todo ello, nuestra opinión como Grupo Popular va a ser la del rechazo, por los motivos que le estoy diciendo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Gracias, señor Hernández López, por todos sus comentarios. Y en un turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco... de dos minutos y medio, tiene la palabra doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidenta. Contesto lo mismo que el otro día: si están de acuerdo en el fondo, como veo que es así, díganme de qué partida podemos minorarlo, dentro de la misma sección. Su compañero el otro día me contestó que me correspondía a mí elegir esa partida; pero es posible que la partida que elija yo les vaya a parecer mal por cuestión de prioridades. Pues a ver si se... si podemos llegar a un acuerdo y, bueno, estando de acuerdo sobre el fondo, se... podemos llegar a un consenso.



De todas formas, en la intervención anterior, un compañero suyo también ha dicho que su partido defiende a las personas, protege a las personas y a sus derechos, así que vamos a tratar de llegar a acuerdos para que eso sea así. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Gracias, señor... señora García Macarrón. En un turno de dúplica, y por un tiempo máximo de dos minutos y medio, tiene la palabra don Raúl Hernández López.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Muy breve. Indudablemente, las prioridades –es lo que le estaba diciendo– las han marcado las gerencias, que son las que conocen las necesidades reales, y, lógicamente, la Consejería lo que ha hecho... nos imaginamos, porque yo no estoy con la consejera sentado cuando elabora el presupuesto, pero sí he elaborado presupuestos municipales; entonces, cuando te reúnes con los responsables de área, indudablemente, lo que marca es la prioridad del año. Por eso, lo que sí le puedo decir que se trasladan las necesidades, y la Consejería o, en ese caso, la Gerencia de Soria son las que tendrán que marcar las opciones de mejora y si pueden o no incrementarlo en el año dos mil veintitrés.

Claro, usted y yo podemos discutir de partidas o podríamos discutir dentro de unos días en el Pleno, pero al final sería poco efectivo. Lo importante al final es que, si hay una opción, la Consejería no dude que acometerá siempre las mejoras, y más en instalaciones como en la zona del CAMPYCO, que es una instalación propia, ¿no?

Por nuestra parte, decirle que... que la explicación es esa: la minoración de la partida del Consejo de la Juventud tampoco cabría. ¿De acuerdo? Pues nada más. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor Hernández López. ¿Algún grupo parlamentario quiere fijar su posición? Por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de tres minutos, don Javier Teira Lafuente.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias. Con todo el respeto y consideración, en aras de la coherencia con nuestros principios y en aras también de no llevar al campo de la gramática las imposiciones ideológicas de la ideología de género, haciendo un uso consciente de mi libertad de pensamiento –espero que me entienda, con todo el respeto y consideración–, seguiré dirigiéndome a usted con la forma del participio presente del verbo presidir: señora vicepresidenta. No quiero... quiero dejarlo así claro, y no quiero hurtar más tiempo a... [murmillos]... a la enmienda de Soria ¡Ya!

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Pues veo... veo que me ha denominado ahora ya vicepresidenta. Todo vale, todo vale. [Risas].

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

(Presidente. Perdone, perdone, disculpe). Señoría de Soria ¡Ya!, en primer lugar, nuestras condolencias para los fallecidos y nuestro deseo de... de que los heridos pues se recuperen lo más pronto posible, como no puede ser de otro modo.



Entendemos su preocupación por Soria, que hacemos nuestra también, como no podría ser de otro modo. Somos conscientes de que el presupuesto tiene que atender a... a todas las provincias y somos conscientes de las dificultades técnicas que en muchas ocasiones pues lleva a estas... a estas dificultades para encontrar los trasvases de partidas.

Yo querría subrayar la... el aumento importante que ha experimentado el... el presupuesto de Soria: un 27,27 %, un total de 11.580.000 euros para Familia. Pero, en todo caso, no querría que detrás de estas cifras se enmascarase las necesidades concretas de las personas que son atendidas en las referencias a las... en las residencias a las que usted ha hecho referencia. Así que espero que, aunque la enmienda no salga adelante, la Consejería encuentre el modo de que, a través de esas partidas genéricas a las que ha hecho referencia el procurador del Partido Popular, pues se puedan solucionar los... los problemas que ahí tienen.

Y nada más por mi parte. Muchas gracias. Y todo nuestro respeto y nuestra consideración. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Gracias, señor Teira Lafuente. Pasamos a debatir las Enmiendas números 276 a 285, ambas inclusive, de los procuradores don Luis Mariano Santos Reyero, doña Alicia Gallego González y don José Ramón García Fernández. En un turno a favor, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, lo primero es sumarnos, efectivamente, a las condolencias por el fatal accidente que nos ha indicado la procuradora y, bueno, buscar soluciones a una vía en la que se encuentra tan mal y que al final pues generan estos desenlaces tan fatídicos.

Empezando ya por el tema que hoy nos ocupa, que es el de las enmiendas a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, nosotros hemos presentado un total de diez enmiendas, por un importe de 4.250.000 euros, centrándonos en lo que, efectivamente, para nosotros también es esencial, que es la persona y sus necesidades. Personas que, bueno, pues que se han visto afectadas también por unos cambios sociales y que hay que atender esos cambios y, indudablemente, los problemas que se generan a raíz de la nueva situación social que se ha producido; y que a nosotros nos ha llevado a presentar un total de tres enmiendas, que son, sobre todo, buscando incrementar esas partidas en materia de prevención de adicciones, tanto para León, Zamora y Salamanca, que luego voy a... a explicar un poquito más en detalle.

También para nosotros es importante nuestros mayores, creo que para todos es. Es sabiduría, es el poso que todos tenemos y que hay que cuidar y hay que atender; y por eso, en este caso, y nosotros, viendo las necesidades que se nos trasladan, hemos pedido en estas enmiendas pues la construcción de dos residencias, una en Morales del Rey y otra en la provincia de León, en Garrafe de Torío.

Y luego, pues indudablemente, el servicio tiene que ser de calidad. Tenemos que dar buenos... esos servicios públicos tienen que ser buenos, y, para ello, muchas veces necesitamos equipamientos, necesitamos, bueno, pues que tenga lo que se exige con forma normativa y, sobre todo, que no se escasee el material para que no genere ningún problema ni para el usuario ni tampoco para los propios trabajadores.



Por lo tanto, y entrando un poquito en detalle sobre esta materia, hemos de decir que, efectivamente, lo que tratamos es de incrementar esas partidas -como antes indicaba-, teniendo en cuenta pues la realidad social existente y todos los problemas que se han generado pues a raíz no solamente del COVID, que a lo mejor lo que ha hecho es un poco destapar pues esas situaciones de... de soledad o esas situaciones de aislamiento y que ha dado lugar a que se ha incrementado pues en muchas de las sustancias, bueno, pues de todo tipo, tanto adicciones que se han incrementado con sustancias como sin sustancias y, por lo tanto, han generado problemas.

De tal manera que, con todos estos planes que nosotros buscamos su incrementación, lo que al final conducen es a una mejora no solamente de la propia persona, sino también de su entorno familiar y de la propia sociedad. Con lo cual, es importante pues esas campañas, es importante apostar por los talleres, es importante pues más personal, para que atienda a la realidad social existente.

Indudablemente, todo ello va a generar pues un entorno mucho más saludable, una mejor calidad de vida; y también se hace esencial una coordinación entre todas las... las Consejerías. No dudo en que también haya, en este sentido, otros programas, pues como puede ser Sanidad -o debería, en todo caso-, para compatibilizar y, sobre todo, para armonizar, para evitar lo que nosotros consideramos esencial, que es, bueno, pues todo este... este consumo, muchas veces, que se está generando cada vez en personas de menor edad. Y por ello, consideramos esencial ese trabajo desde las edades más tempranas.

Y es que estudios... estudios que, bueno, pues hemos ido analizando tanto a nivel nacional, pero que al final son extrapolables para la propia Comunidad, puesto que la última encuesta de edades dice que, en materia de alcohol y drogas, por ejemplo, se ha incrementado mucho entre la población de 15 a 64 años; que en España... -perdón- en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en la que nos encontramos, pues se ha pasado de un 62,7, que está la media, a un 68,2. Es decir, hay un incremento que está generando pues -como digo- unos problemas no solamente para la propia persona, sino, como, por ejemplo, antes se relataba, se... se produce un desencadenante, como pueden ser más accidentes de tráfico o puede generar otro tipo de problemas sociales, de conducta, en el trabajo; y, por lo tanto, es importante incentivar esa prevención desde todos los ámbitos, y más desde esta Administración.

Con respecto al tema de las residencias, pues se trae, efectivamente, las demandas que a nosotros nos hacen llegar los vecinos y sus representantes. En el caso de Garrafe de Torío, sigue siendo una demanda que está viva ya desde el dos mil siete. Ya la... bueno, pues la alcaldesa anterior lo venía demandando. Y nosotros lo que buscamos aquí es ese asentamiento pues que permiten las residencias, es decir, no solamente que nuestros mayores sigan estando en ese entorno, que no se desubiquen, que es muchas veces lo que se produce cuando tienen que salir fuera de sus municipios, sino también generar empleo, puesto que una residencia... y podemos optar a sistemas mixtos en los que tanto personas válidas pueden tener un lugar para evitar esa soledad, para tener un cuidado, como también, bueno, pues esa... ese centro que permite esa permanencia para personas que tienen una dependencia mayor.

Nosotros vemos la residencia como, bueno, una buena solución para seguir manteniéndose en el mundo rural; y, al mismo tiempo yo creo que es bueno porque genera empleo y mantiene esos núcleos rurales y, sobre todo, ese asentamiento que se hace tan necesario.



En el caso de Morales del Río, es un municipio más pequeño, pero también existe una demanda para dar solución a nuestros mayores a través de estas vías. Con lo cual, es verdad que desde la Consejería se ha buscado otros sistemas más modernos o se busca, quizá, bueno, pues una evolución de lo que fueron las... las unidades de convivencia con unos modelos diferentes, y ahora se tiende hacia otros sistemas de... de que nuestros mayores estén en casa. Sería bueno y sería ideal, si hubiera posibilidad de que todos pudiéramos quedar en casa. Pero es verdad que muchas veces la situación de dependencia genera una... una necesidad de otra forma, que es la que vienen a reclamar pues los vecinos de... de estas zonas.

En cuanto al plan formativo para... para la tercera edad con nuevas tecnologías, pues el conocimiento nunca sobra. Estamos en un mundo en el que es necesario pues ese... esa... el poder adquirir estas nuevas habilidades, esa mejora en su formación, porque, al mismo tiempo, también rompe ese aislamiento y permite pues una mejor conexión tanto pues con los propios, es decir, con los propios familiares, como pues con su entorno social.

Y, al mismo tiempo, bueno, pues la... la tendencia hacia los servicios sociales también lleva a la implantación de nuevas tecnologías. Con lo cual, se hace necesario e importante el que tengan estos conocimientos, puesto que esta herramienta está... está casi pues implantada en nuestro día a día, es necesario también una formación. Y creo que es bueno que nuestros mayores no se aislen ni de la realidad ni tampoco de su entorno, y que, indudablemente, en un control, que puede ser distinto para el caso de... de los jóvenes, en donde sí que es necesario, a veces, bueno, pues frenarlo para... para que no se produzca una adicción; en el caso de nuestros mayores, exigiría más una formación. Y por eso nosotros tendemos a incluir una partida específica de 350.000 euros para cada una de las provincias.

Con respecto al equipamiento o las demandas que se nos han hecho llegar por colectivos profesionales, sindicatos y trabajadores de los centros de salud... de los centros sanitarios, sociosanitarios o residencias, como son la residencia mixta de Ponferrada o la de Santo Martiño, de... que dependen de la Gerencia de la Junta de Castilla y León, bueno, pues efectivamente, se nos ha puesto de manifiesto una deficiencia en cuanto al material. Yo ya lo hice constar en la comparecencia que tuvimos por razón de los Presupuestos, en los que es necesario pues que ese trabajo, para facilitararlo, tenga pues todo el material necesario, como pueden ser pues las grúas, o puede ser la uniformidad, o pueden ser los guantes, o pueden ser una situación... o pueden ser pues elementos que tienen pues esa... esa necesidad más directamente a favor de... del paciente o de... del propio... o la propia persona mayor, para que ese servicio sea... sea prestado pues con las garantías o con la calidad que se exige, ¿no? Entonces, se hace necesario pues camiones o material de primera necesidad para que el servicio se preste correctamente.

Y por ello es necesario pues que se haga una... bueno, pues una dotación correcta conforme a las necesidades. Porque se nos puso de manifiesto pues que muchas veces, pues cosas tan sencillas como es los carros o como son las propias mesas auxiliares pues no tenían las medidas adecuadas, y entonces generaba un problema tanto para... como digo, para el servicio que prestaban los propios trabajadores como para el usuario.

Y al mismo tiempo, pues el no tener ese material lo que está generando son problemas de salud para los trabajadores; y esas bajas al final también genera pues



problemas de prestación de servicio, dado que no se cubrían de forma correcta, porque León tenía una situación peculiar o excepcional, que también se indicó en la comparecencia que tuvimos con la... con la consejera.

Por todo esto -y digo que es extrapolable al caso de la residencia mixta de Ponferrada-, creo que son enmiendas razonables, son enmiendas que lo que hacen es adaptarse a la realidad social existente en un momento tan cambiante. ¿Y qué exige? Pues medidas concretas que den solución a las... a las necesidades que van aconteciendo pues día a día y que esta Consejería tiene que atender a favor de las mismas. Muchas gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Gracias, señora Gallego González. Para un turno en contra, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Raúl Hernández López.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días. Señora procurador... procuradora -perdón- doña Alicia Gallego, la opinión de este grupo, uniendo un poco también con algún argumento que hemos hecho de la intervención anterior, es... pues empezamos al revés.

Lo primero, le reitero: las gerencias, la Consejería ha marcado sus prioridades; prioridades que se reflejan en la mayor parte de actuaciones de inversiones, de ejecución de mejoras, de proyecto de remodelación, etcétera, etcétera, dentro del presupuesto.

¿Necesidades? Seguramente no se cubren ni se cubrirán nunca, por muy bien que se haga un presupuesto o porque se destine a dar todo el dinero a Familia e Igualdad. Indudablemente, estamos hablando de algo muy importante, en el que todos coincidimos, yo creo, a pesar de que algunos nos equivoquemos o se equivoquen al hablar -yo el primero, muchas veces-. Creemos que todos los que estamos aquí sentados, todos, de todos los grupos, lo que nos interesa primero son las personas, y para eso estamos aquí.

Nos podemos equivocar al hablar, porque quien habla, el que habla muy rápido o el que habla mucho, se equivoca; pero el objetivo final de todos es mejorar instalaciones, mejorar servicios, llegar con mejores campañas a toda la ciudadanía de Castilla y León. Y eso, yo creo, es el objetivo de todos. Lo que nos puede diferenciar es el camino: hay alguno que considera que podemos ir por un sentido y a lo mejor otros por otro, pero con todo el respeto que nos tenemos que tener unos grupos a otros y unos procuradores a otros.

Entendemos la necesidad que ustedes plantean en sus... en sus enmiendas, y las entendemos; pero volvemos a decir lo mismo: hay algunas partidas que pretenden aminorar que ya están ajustadas a la demanda y los objetivos y la planificación del año dos mil veintitrés; hay otras que se podrían incrementar, según su visión, y mejorar. Porque hablaba antes de campañas de promoción, de información, campaña de... con motivo del acercamiento a los adolescentes, a los menores, en los colegios, en los centros educativos.

Y no lo voy a recordar, porque no vamos a estar aquí hoy hablando lo que ya se ha hablado por parte de la Consejería en sus intervenciones y por parte de la consejera, tanto en Pleno y en las preguntas que se han ido haciendo a lo largo



de la legislatura, todos los programas, planes, agendas que hay por parte de la Junta de Castilla y León en todo el campo de... amplio, y cada día más amplio, lamentablemente, de toxicomanías, drogodependencias, el tema del juego; que es un tema que además hace poco tuvimos aquí una charla que nos dio un grupo, Unicef, como en aquella propuesta de puesta en común del estudio que ha analizado, que se te ponen los pelos de piel de gallina, ¿no?, escuchando lo que aquel día nos decían aquí, ¿no?

Entonces, yo entiendo que ojalá se pudiera hacer más. Pues hombre, yo creo que la primera interesada, seguramente, será la consejera y luego nosotros, igual con ella, ¿no? Pero muchas veces los recursos que tiene la Administración son los que son.

Decirle que, entrando ya en... en el interior de su... de sus enmiendas, yo le voy a responder en cuatro grupos que hemos realizado, en base pues a la partida que pretende aminorar y la partida que pretende incrementar.

El primer grupo que le he hecho son las Enmiendas 276, 278 y 280, que enlace con lo que le estaba diciendo, que son los planes de prevención de las adicciones en la provincia de León, Salamanca y Zamora, respectivamente, y que proponen ustedes en relación a una necesidad de ampliar para actuar tanto en la adicción relativa a drogas como el alcohol, tabaco, ludopatías u otro tipo de adicciones. La partida que pretenden ustedes aminorar es una que va destinada a sufragar el crédito correspondiente a trabajos realizados por otras empresas y profesionales, que es una partida presupuestaria que está destinada a financiar los trabajos que son necesarios para el funcionamiento de los centros dependientes de la Gerencia. Es una partida que viene pues con cremallera, es decir, viene con los objetivos que tiene reales y poco más. No podemos eliminar de esta partida ninguna cuantía económica porque está ajustada a la realidad necesaria presupuestaria para el año dos mil veintitrés de la Consejería.

El segundo grupo que le... le voy a efectuar la respuesta son las Enmiendas 281, 83 y 80... -perdón- 281, 283 y 285, que es en relación a la petición para la formación de personas mayores en nuevas tecnologías en León, Salamanca y Zamora, respectivamente. Y el argumento que dan ustedes es porque solicita una partida específica para la formación de personas mayores en nuevas tecnologías. La partida que pretenden aminorar es la destinada a gastos e inversiones de carácter material. Y le recuerdo que esta partida recoge las prestaciones y los gastos que están ceñidos al Acuerdo Marco de Cofinanciación de los Servicios Sociales. Por tanto, estamos en otra partida que no se puede aminorar.

También le recuerdo que este trabajo, el tema de las tecnologías, se viene haciendo y se está desarrollando en la Comunidad. Y en el centro de día, además, se están desarrollando, de hace muchos años, esos cursos de acercamiento, de iniciación; e incluso yo conozco algunos muy cercanos que ya están en un nivel ya que le aseguro que... cursos que yo me podría apuntar y aprendería muchísimo, porque ya están en un nivel ya no de... de introducción también, sino ya de aplicaciones, de *app* y de cosas que a mí ya se me escapan, por mi formación de letras y no de ciencias.

El tercer lote que le voy a responder son las Enmiendas 277 y 279, es en relación a la petición de una construcción de residencia de mayores en dos municipios que usted ha referenciado. Y argumentan la necesidad de la construcción, y ya empezó la primera fase en esos municipios. La partida que pretenden aminorar es la



de trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Y ya no le voy a volver a repetir el argumento que le he dado en el primer lote, porque es idéntico, ¿no? Aparte de lo que decía en mi inicio de mi intervención: las prioridades de nuevas inversiones las han trazado las gerencias provinciales y la Consejería. Entonces, ellos tienen los argumentos técnicos del por qué han consignado para el año dos mil veintitrés no ven conveniente, de momento, iniciar ninguna fase nueva que no esté contemplado en el Presupuesto.

El cuarto lote son las Enmiendas 282 y la número 284, que solicitan un aumento de dotación de material en residencias; y hablan de unas necesidades de material en dos residencias de la Junta de Castilla y León, y proponen aminorar la partida de gastos e inversiones de carácter material e incrementar los gastos de inversión en esas residencias específicas en la provincia. Decirle que no podemos aminorar la partida que ustedes proponen porque es un... estas inversiones de carácter material recogen toda la materia de conciliación de la vida familiar y laboral. Y, por tanto, no podemos reducir esa partida porque, además, reduciríamos toda esa apuesta importante para el Grupo Popular y la Junta de Castilla y León.

Por todo ello, pues primero agradecer, ¿no? -no puede ser de otra manera-, el trabajo y las propuestas, y animarles a que, a lo largo de la legislatura, a lo largo del próximo año se pueden ir viendo de marcar... para marcar prioridades, de cara a ejercicios siguientes, pues alguna de las prioridades que pueden ser, a lo mejor, no vistas de una forma tan clara como la han visto ustedes por parte de las gerencias provinciales que... que mencionan en su propuesta. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor Fernández López. En turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Alicia Gallego González.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Bien. No sé qué decir a este tema, porque claro que... que hay una serie de prioridades y claro que se eligen unas cosas y no otras. Pero cuando hablamos de personas, efectivamente, es difícil el criterio de la elección. Es decir, por qué unos sí y otros no. Porque seguramente usted ve las necesidades cubiertas en un sector en el que usted se mueve y yo veo las necesidades descubiertas en otro sector en los que nosotros nos movemos.

Y, claro, detrás de esa necesidad está la persona. Y eso, al final, pues es doloroso, porque ese sí que supone una elección; y una elección en el que hay alguien que pierde. Y pierde, sobre todo, cuando tiene un problema, que es a lo que -digamos- está destinada esta Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, como dice bien su nombre.

Y dicho esto, pues claro, el argumento fácil de que... de que cuando se hacen unos presupuestos se hace difícil, porque, como se ha dicho aquí, la tarta que hay que repartir y cosas así, en otras Comisiones que he estado yo; pues hombre, parece más bien un cuento, porque, efectivamente, todos los aquí presentes pues hemos participado en la elaboración de presupuestos, desde el punto de vista técnico o... o desde el punto de vista político. Y claro que, efectivamente, hay que tomar decisiones políticas, y unas veces pues hay que adoptar pues la solución a favor de un colectivo o de otro.



Pero también es verdad que... que eso supone que haya alguien que pierda, indudablemente, y que hay alguien que no tiene las mismas oportunidades que otros, por vivir en un sitio, o por una situación económica, o por un largo etc. Y es ahí donde debería de estar la Administración y, en este caso, la Junta de Castilla y León, a través de esta Consejería, para apostar por esa situación o por esa gente que más lo necesita, y que, normalmente –pues yo también lo he trasladado muchas veces–, pues es personas que, por distintas circunstancias, se encuentran en un mundo rural en donde no tienen un acceso a... a las tecnologías, no tienen acceso a las buenas comunicaciones, en el que quizá sus salarios son bajos y no pueden acceder a buenas prestaciones sanitarias desde un punto de vista privado, y un largo etc. Porque, claro, podemos ver la... la realidad de la vida de forma distinta, según dónde nos situemos o dónde o con quién nos relacionemos.

Entonces, todas las enmiendas que nosotros trasladamos aquí es en base a datos objetivos, como ya, por ejemplo, en el caso de las adicciones, yo no dudo que la Consejería haga una apuesta para erradicar esas... esas adicciones. Que, efectivamente, los que estuvimos presentes en... en la Memoria que se nos presentó por... por los técnicos y responsables de Unicef, pues ponían... ponían el foco en que, bueno, pues cada vez más jóvenes se... pues se aíslan, cada vez más jóvenes acuden a... a estas tecnologías, que... que no generan sino adicciones y muchas veces problemas de salud o problemas de otro tipo, que al final van a desencadenar en otro gasto público. Porque, efectivamente, el que tiene una adicción va a tener que... que acudir a otra serie de profesionales para solucionar, bueno, pues su problema, ¿no?, sea sanitario, sea... sea social o sea de otro tipo. Y ello también genera un perjuicio para toda la sociedad.

Por ello, yo creo que es importante el incentivar, el recalcar, el apoyar pues donde está el problema. Y quizá, si vemos... y así se nos muestra desde un punto de vista objetivo por profesionales, por organizaciones sin ningún tipo –entiendo yo– de... de matiz político por su parte, por parte de estas asociaciones, para poner en evidencia todos los problemas existentes hoy por hoy en la sociedad, creo que, desde el punto de vista político y desde el punto de vista presupuestario, que es la herramienta que tenemos para poder cambiar las cosas, pues nosotros por eso es por lo que incentivamos o incrementamos esa partida que, efectivamente, tiene esta Consejería para todas esas adicciones, tanto con sustancias como con no sustancias. Y donde, como antes indiqué, también desde el punto de vista objetivo, los datos indican que cada vez pues se tiende a tener mayor índice de adicciones en todos los sentidos, por los problemas sociales, por los problemas personales o por un largo etc.

Y no quiero acabar mi intervención sin decir que la tecnología es esencial, sobre todo en un mundo con tanta burocracia, en el que es necesario el poder manejarse en internet, porque ahora todos los trámites son telemáticos. La gente necesita la teleasistencia, necesita conocer bien ese funcionamiento; y la dotación de material, parece que la Gerencia no es consciente, pero hay una deficiencia y debería de darse un toque de atención en este sentido por parte de los competentes para buscar solución que redunde en una mejora de la calidad del servicio público.

Espero que se atiendan, igualmente, nuestras enmiendas, sea ahora o sea a posterior. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Gracias, señora Gallego González. En un turno de dúplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Raúl Hernández López.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:**

Muchas gracias, señora presidenta. Muy breve, porque no vamos a reiterar los argumentos. Indudablemente, cuando se presupuesta, hay personas, sociedades, municipios en Castilla y León que se benefician directamente y otros que no se benefician directamente; eso es indudable. Lamentablemente, el dinero no es infinito y las necesidades, en cualquier punto del país y del mundo, son cada día mayores.

Es verdad que... que en el campo de tecnologías... ayer leía a un gurú de estos que publican de vez en cuando opiniones y decía que la mayor lucha contra la despoblación son no las ayudas, no las subvenciones, sino las nuevas tecnologías y tener una capacidad de trabajo en internet, hoy en día, en cualquier punto del mundo, ¿no? Y a lo mejor es verdad; es decir, ¿por qué no va a ser eso la clave para que estemos conectados? Pero por eso le decía: hay programas que se desarrollan a través de la Junta de Castilla y León, en colaboración con las obras sociales, con las diputaciones, con ayuntamientos, de formación.

Indudablemente que la Consejería me imagino que estudiará todo lo que ya se les ha manifestado por parte de todos los grupos y verán si a lo largo del año dos mil veintitrés pueden implementar mucho más aún cualquier tipo de campaña, no dude que lo van a hacer.

Por eso le decía yo al principio: estamos, yo creo, en un área, en una Consejería de las más amables y las más difíciles, creo yo. La más amable porque trabajamos con personas; la más difícil porque trabajamos con personas. Entonces, creo que la Consejería y todo el equipo, tanto de trabajadores, funcionarios como de políticos, tienen una especial sensibilidad. Y yo creo que es una de las Consejerías que yo, a lo largo del poco período de tiempo que llevo en las Cortes, he visto con mayor agilidad a la hora de adaptarse.

Entonces, yo no dudo de necesidades en punto... en sitios puntuales de... que no hayan encontrado ningún tipo de financiación. No dudo que haya que implementar, a lo largo del año dos mil veintitrés tipos de campañas; porque ponía el ejemplo del otro día de Unicef porque había datos que no... no los conocíamos. Sabíamos que había situaciones complicadas con las nuevas tecnologías, pero yo, sinceramente, hablando con compañeros, cuando acabamos, y con las propias personas que vinieron de Unicef, había datos que nos dieron que, si no es por ese estudio, no lo hubiéramos conocido ni pensado nunca.

Imagínese lo que habrá que adaptar a lo largo del veintitrés, del próximo año, campañas de sensibilización, ya no con las drogas, que era lo que a lo mejor siempre se ha circunscrito a la Administración: drogodependencias, toxicomanías, alcohol... tal. Imagínese lo que el otro día nos abrieron los ojos. Menudo campo hay que hacer ahí; y, además, con el ritmo que lleva la Administración pública. Porque es lo que hablamos al final con ellos. Es decir, el ritmo de la Administración pública: vamos en Seiscientos por una autovía de coches que van en autovía con Mercedes y BMW. Es decir, que es algo que te asusta.

Por eso, yo entiendo que la Consejería, con los recursos que tiene, que creemos que no son suficientes -nunca son suficientes-, pero con los recursos que ya tiene establecidos, irá marcando, con los técnicos -que son los que tienen que marcar, además-, qué tipo de campaña y a qué población concreta la va a destinar.



¿El tema de las inversiones? Es lo que le decía anteriormente: para el año dos mil veintitrés se han planificado las inversiones pisando el territorio, con las gerencias provinciales, con las diputaciones, le han trasladado las necesidades, son las que están presupuestadas. Eso no quita que a lo mejor haya que trabajar para que esa sensibilidad que a lo mejor en algún sitio no ha podido ser percibida de una forma fácil o cómoda, pues se tome de cara, a lo mejor, a siguientes Presupuestos. Y no me voy a reiterar mucho más en los argumentos.

Agradecerle el discurso, agradecer el debate y lamentar que, por parte del Grupo Popular, las enmiendas se van a rechazar, ¿de acuerdo? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor Hernández López. Para un turno de fijación de posiciones, ¿algún grupo parlamentario quiere tomar la palabra? Grupo Parlamentario Vox Castilla y León. Por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra don Javier Teira Lafuente.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señora presidente. Efectivamente, gobernar es decidir y, al decidir, se eligen unos caminos en lugar de otros. Coincidimos con... con ustedes, con Unión del Pueblo Leonés, en que esas... esos temas en los que inciden son temas que merecen la atención y merecen la consideración.

Y yo, en lugar de un análisis de damnificados, prefiero quedarme aquí con... con la parte positiva; y es la... la disposición de los grupos del Gobierno a que todas estas necesidades se tengan en cuenta y que haya un esfuerzo de... de la Junta de Castilla y León por evitar que haya esos damnificados o esas personas que... que puedan padecer la... la inevitable escasez de recursos.

Pero, como le digo, prefiero quedarme con... con esa buena disposición, con ese dato positivo y también con los datos positivos de los aumentos de presupuesto para las provincias de León, Zamora y Salamanca, independientemente de que, naturalmente, de lo que se trata es de atender a las necesidades de las nueve provincias de la... de la Comunidad, que es para... para quienes se gobierna.

Por todo eso, pues le... le digo que vamos a rechazar sus propuestas, pero, en cualquier caso, estamos abiertos a seguir trabajando y seguir viendo la manera de acudir a las... a subvenir a las necesidades a las que usted ha hecho referencia. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Gracias, señor Teira Lafuente. Pasamos de esta forma a debatir las Enmiendas números 735 a 818, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. En un turno a favor, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Nuria Rubio García.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas, señorías. Presentamos un paquete de enmiendas al presupuesto de la Consejería de Familia



e Igualdad de Oportunidades por un valor de 53.560.480 euros. Enmiendas con las que intentamos paliar todas las carencias que tiene este presupuesto, y que están sacadas de partidas que se van a dedicar no se sabe muy bien a qué ni a quién, ya que, como alertamos en la comparecencia que hizo la consejera en esta Comisión para explicar el presupuesto, las partidas que se dedican al concepto “Otros” y a externalizar servicios crecieron notablemente, en detrimento de las cuestiones que de verdad afectan a la ciudadanía de nuestra tierra.

Las cuentas que presentó la consejera son unas cuentas tramposas, maquilladas, con datos difuminados y que, además, no reconocen la aportación de los fondos que se reciben del Estado; que sí, es dinero de todos y todas las ciudadanas –dejen ese mantra ya–; lo es, como el dinero de la Junta de Castilla y León. La diferencia es que el Gobierno de España, que es el Gobierno de Pedro Sánchez, lo dedica a las personas y ustedes a sus negocios y a sus amigos; y eso, nuestros vecinos y vecinas lo saben.

Les recuerdo que el presupuesto consolidado de la Gerencia de Servicios Sociales supone un 97,7 % del total de la Consejería, y la aportación del Estado a la Gerencia es de un 42,14 %, prácticamente la mitad. Ese dato es muy importante conocerlo, porque cada vez que el Estado sube la aportación, la Junta, en vez de mantenerla o subirla, la baja; es decir, ustedes hacen caja.

Este Proyecto de Presupuestos es un proyecto continuista que no cambia el modelo de nuestra Comunidad para convertirla en una referencia en cuanto a avances en igualdad, en servicios sociales, en dependencia, etcétera. Es un Presupuesto que no está pensado para las personas, sino en complacer a los intereses y caprichos de sus socios de Gobierno. Y esto en cualquier área sería preocupante, pero en esta es totalmente intolerable, cuando estamos hablando de unos socios de extrema derecha que se permiten el lujo de negar la violencia de género, de insultar a las mujeres, infravalorándonos, de llamar “privilegiadas” a las víctimas de violencia de género.

Ustedes han permitido que la lucha de esta violencia machista, que no debe tener ni una sola fisura, se diluya con la violencia intrafamiliar. De hecho, solo hay que mirar los números para ver su compromiso. Lo que aparece en este presupuesto para luchar contra la violencia de género viene de la mano del Gobierno de España. Y estos son datos objetivos y lo demás es ruido.

Las enmiendas que presentamos no son solo las enmiendas del Grupo Socialista, que también; son enmiendas consensuadas con el territorio, que pretenden paliar todas las carencias y cumplir con las demandas, algunas de ellas hechas durante décadas. Promesas incumplidas. Son enmiendas consensuadas con todos los colectivos a los que les afectan. Por lo tanto, si ustedes hoy votan en contra de ellas, estarán votando en contra de lo que demanda la ciudadanía y los colectivos que les representan. Piénsenlo bien.

Presentamos enmiendas para la lucha contra la violencia de género, donde ustedes han metido la tijera para dar gusto a sus socios de la extrema derecha; para realizar un programa de rehabilitación de hombres maltratadores; la reapertura del centro de igualdad en Castilla y León, para promover la igualdad entre hombres y mujeres y la atención integral e inmediata de las víctimas de violencia de género y de sus hijos, complementando los centros de asesoramiento, centros de emergencia y casas de acogida; la contratación de agentes de igualdad en las entidades locales; una partida para planes de igualdad en municipios de menos de 10.000 habitantes; así como un plan de actividades para la mujer rural, que, por desgracia, son las grandes olvidadas.



Presentamos partidas para ampliar la financiación de los acuerdos marco con nuestros ayuntamientos; acuerdo que ustedes no están cumpliendo. Los ayuntamientos están asumiendo competencias impropias y con mucha menos capacidad, por lo que se les debe ampliar los recursos, ya que, además, es allí donde primero llegan nuestros vecinos y vecinas, al ser la Administración más cercana.

En materia de juventud, presentamos varias enmiendas para la realización de campañas de promoción juvenil y actividades juveniles; y la ampliación de la dotación para el funcionamiento del Consejo de la Juventud, que hacen una labor encomiable y que llevan con la partida congelada desde hace años. También para el Programa Erasmus+, ampliación de acciones y programas dentro del Plan General de Juventud, entre otras.

En cuanto a la nueva ley de residencias, en estos presupuestos no aparece ninguna financiación que haga posible el cambio de modelo que se presupone en la ansiada ley. Por eso, nosotros presentamos varias enmiendas en esta línea; porque si algo nos ha demostrado esta pandemia es que tenemos un modelo caduco, que no protege a nuestros mayores, que cuando llegaron los peores momentos no estaba ni siquiera actualizado el listado de los centros residenciales de personas mayores de nuestra tierra.

¿Y qué ha pasado casi... y qué ha pasado después de casi tres años? Absolutamente nada. Seguimos exactamente igual, y, viendo sus cuentas, no parece que tengan ninguna intención de cambiarlo. Si ahora mismo se produjera una situación similar, volveríamos a vivir la misma tragedia. Y eso es algo que no nos podemos permitir.

También en esta línea, presentamos enmiendas compartidas para garantizar un mayor número de plazas públicas, que ustedes no han ampliado desde que tienen las competencias transferidas. Sin olvidarnos tampoco de la ayuda a domicilio y de todas las reivindicaciones de sus trabajadoras, que, como saben, son mayoritariamente mujeres. Es imprescindible un buen servicio a los usuarios, porque la mayoría de nuestros mayores prefieren vivir en sus casas mientras puedan; pero también la protección de las trabajadoras y la mejora de sus condiciones laborales.

Otro de los grandes colectivos olvidado y despreciado por ustedes y por el capricho de sus socios generadores de odio es el de las personas LGTBI. Somos la única Comunidad Autónoma que no tiene una ley propia ni proyecto para hacerla, para mejorar y facilitar la vida de estas personas. Que no tiene un observatorio de los delitos de odio y que, según sus presupuestos, no tiene ninguna intención de implantar; ninguna intención en poder avanzar en esta materia y en hacer de Castilla y León una tierra donde todas las personas puedan vivir con dignidad y en paz, donde avancemos en derechos y libertades. Por eso, también presentamos una serie de enmiendas para proteger a este colectivo que tanto lo ha demandado, y a los que tanto han engañado y que tanto lo necesitan.

No nos olvidamos tampoco del pueblo gitano, del que, por desgracia, ustedes sí se olvidan, y que han utilizado con anuncios vacíos y han incumplido sistemáticamente todas sus promesas con estos vecinos y vecinas de nuestros pueblos y ciudades.

Y como les dije al principio de esta intervención, estas enmiendas están especialmente trabajadas desde el territorio, por lo que presentamos partidas para atender a las demandas y reivindicaciones de todas y cada una de las provincias de nuestra tierra, buscando un equilibrio territorial que esta Junta nunca ha potenciado, creando una comunidad a dos velocidades.



Solo diré algunas de ellas. Ustedes las tienen y las conocen, pero todas y cada una son necesarias, como, por ejemplo, la rehabilitación de la antigua residencia de mayores de San Juan de Sahagún para su uso sociosanitario en Salamanca; o para el centro de día de Peñaranda.

En León, residencias que se prometieron hace muchos años y que son muy necesarias para la zona, como la de Peranzanes o Igüeña; o para el equipamiento del centro polivalente de Matanza de los Oteros, que lo ha sacado a pulso el ayuntamiento, ya que ustedes no han puesto ni un solo euro, un ayuntamiento tan pequeño; o la rehabilitación de la residencia El Roble, en Villablino.

En Palencia, un nuevo centro de día comarcal en Herrera de Pisuerga; o la creación de una nueva residencia de mayores de carácter público en la provincia, ya que es de gran necesidad y muy demandada.

Valladolid, la creación de una residencia en Medina del Campo y el proyecto para otra en Rueda. Y, ¿cómo no?, inversión para el proyecto Pajarillos Educa, que tiene un gran reconocimiento.

En Soria, inversiones para ampliar la financiación del proyecto de envejecimiento activo en Covalada, "Un lugar para vivir"; e inversiones para la reforma de la residencia de Ágreda.

Segovia, también un plan de ampliación de la residencia de Cantalejo y para la de Riaza.

Zamora, ampliación de la residencia de Fariza. Y proponemos elaborar un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Puebla de Sanabria para la construcción de una residencia de mayores en la comarca.

Burgos, rehabilitación del centro de día en Briviesca y ampliación de la aportación en el servicio de discapacidad en Miranda de Ebro; o la construcción de la residencia en el valle de Amblés, en Ávila.

Esto es solo un brevísimo resumen de las enmiendas que hemos elaborado desde el Grupo Socialista, en coordinación, como ya les he dicho, con diferentes asociaciones y colectivos, así como con los representantes de todos los rincones de nuestra tierra.

Por ello, les pido el voto favorable para todas ellas, y muy especialmente para aquellas que tienen que ver con los colectivos más vulnerables, a los que ustedes han olvidado con estas... con las personas más vulnerables, a las que ustedes, con estas cuentas, y una vez más, las han dejado atrás. Están a tiempo de recapacitar y modificar unas cuentas fallidas, unas cuentas continuistas, unas cuentas tramposas y que no están enfocadas a cambiar y mejorar la vida de las personas, que es el objetivo principal -o debiera serlo- de esta Consejería. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Gracias, señora Rubio García. Para un turno en contra, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Miguel Ángel García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, señora presidenta. Yo también me uno a las muestras de solidaridad expresadas antes por mi compañero hacia el compañero de Vox, al señor Palomo; y también a las condolencias por el muerto y el deseo de... de mejora de los heridos en el accidente de la 122 expresado por la compañera de Soria ¡Ya!



Bien, yo lo primero que quiero es agradecer, lógicamente, y reconocer el trabajo que ustedes han hecho para... para facilitar estas enmiendas. Entiendo, desde luego, a los señores del Grupo Socialista, señora Rubio, que este año hayan tenido muchas dificultades para enmendar un buen presupuesto. Yo diría el mejor presupuesto posible para la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Ustedes, señores del PSOE, tienen una dificultad añadida, y es que ¿cómo van a reprocharle algo al Presupuesto de la Junta de Castilla y León cuando el Presupuesto General del Estado nos ha castigado bajando, por ejemplo, las inversiones un 4,2 %? Es complicado, es difícil.

Pero bien, dejando a un lado sus opiniones, el hecho cierto es que todos los capítulos de este presupuesto crecen por encima del 10 %, y los de inversiones, el Capítulo 6, nada más y nada menos que un 246,93 %, nada más y nada menos; y el 7 crece un 97,78 %. Seguro que esto no les gusta oírlo, ya lo sé; y seguro que lo achacan -ya lo ha hecho usted hace un momento- de nuevo a la magnanimidad de "su sanchidad", y seguro que les pone también más dificultades para enmendar coherentemente estas cuentas.

Pues miren, yo creo que este presupuesto va a ayudar a que nuestra Comunidad siga siendo la mejor en dependencia y que esté entre las tres mejores de toda España en prestación de servicios sociales; va a ayudar a seguir bajando los plazos para recibir los servicios; va a ayudar a incrementar las cuantías de las prestaciones que se dan a las familias más vulnerables; va a ayudar a avanzar en la gratuidad de los servicios básicos dirigidos a cuidar a nuestros mayores o a los paisanos que tienen alguna discapacidad; va a ayudar -¡qué paradoja!- a que las mujeres tengan más oportunidades y estén más seguras -aquí va dinero para ello-; va a proporcionar nuevas infraestructuras y mejoras en las que lo necesiten, para prestar los servicios de manera más cómoda; va a ayudar a poner en marcha nuevos programas y a modernizar, con las técnicas más avanzadas, los existentes; y va a ayudar, en definitiva, a que ningún colectivo, ninguna familia o ninguna persona que tenga necesidades quede atrás por no recibir ayuda.

Usted ha dibujado un escenario presupuestario idílico, y, sin embargo, en mi opinión, la verdad es que, en realidad, el presupuesto que ustedes han presentado, las enmiendas son un desastre.

Voy a tratar de descender al detalle de las 84 enmiendas que han presentado. Es verdad que el presupuesto de este año debe ser mejor, porque el año pasado presentaron ustedes 32 enmiendas más; por tanto, a lo mejor es que vamos afinando y estamos haciendo mejor el presupuesto.

Mire, de una primera lectura, lo primero que se aprecia es que ustedes han trabajado poco. Siguen usando mucho cortapega; copian de un año para otro. Fíjese cuánto, que tan solo 9 -9, de las 84 enmiendas- son nuevas; y de estas nuevas, es tal la falta de concreción que no se puede conocer ni su objetivo ni para qué las han metido. Por tanto, es imposible justificar su aceptación. Siguen presupuestando a voleo -permítame que le diga- y siguen cometiendo los errores históricos. Y ahora lo voy a demostrar.

Vamos a fijarnos primero dónde pretenden ustedes minorar las partidas, que salvo 400.000 euros que quitan destinados a la violencia intrafamiliar, prácticamente restan dinero a las mismas partidas que otros años.



Miren, le quitan mucho dinero a las obras de reposición previstas; con lo cual, dejarían de funcionar algunos servicios. Le quitan todo el dinero a las empresas externas –también no ha hecho usted referencia– que realizan trabajos necesarios para que los centros funcionen; con lo cual, los centros había que cerrarlos. Le quitan dinero a la compra de equipos informáticos y dispositivos de teleasistencia avanzada; y luego, en las Comisiones, nos dicen ustedes que queremos modernizar nuestros servicios; con lo cual, si hacemos esto, lo que haríamos sería bloquear la Consejería y no se podría prestar ese servicio, que, en mi opinión, también es modélico. Le quitan dinero de gasto corriente hasta asfixiar los servicios sociales básicos, que haría imposible su funcionamiento.

Quitan dinero a la compra de maquinaria asociada al funcionamiento operativo de los servicios, con lo que generaríamos una problemática importante; porque la maquinaria tiene una vida útil y, si no se repone, pues la verdad es que al final termina dando problemas. Le quitan dinero a la compra de mobiliario, con lo que los nuevos centros que vamos a abrir digo yo que lo haremos estilo minimalista: nos sentamos en el suelo o a los mayores, en lugar de darles una cama, les damos un saco de dormir.

En fin, yo creo que esto, sinceramente, es una incoherencia que le quiten dinero a las inversiones de carácter inmaterial en materia de política de mujer; que, por cierto, se lo quitan. Y eso que el tema principal de sus discursos es la defensa –eso sí, con la boca pequeña; aquí queda acreditado– de las políticas de mujeres.

En definitiva, señorías, a mi modo de ver, una tropelía, una incoherencia y un sinsentido, que no se compadece, por cierto, con lo que ustedes vienen constantemente pidiendo de reforzar los servicios. Se nota perfectamente que retiran ustedes dinero en cantidades redondas; porque yo lo valgo, es decir, sin medir las consecuencias que podrían provocar, sin importarles si afecta a muchos o a pocos.

Y yo con esto ya entiendo que sería suficiente para decirles que no se puede aceptar ninguna enmienda suya sin correr el peligro de bloquear los servicios o tener que cerrar por derribo la Consejería. Por lo tanto, me atrevo a darles un consejo –que ya sé que no van a seguir, ya lo sé–: sería conveniente y profundamente higiénico que borrarán las memorias de los ordenadores donde tengan archivados los Presupuestos de años anteriores y, desde luego, empezaran de nuevo, porque, si no, van a seguir tropezando continuamente en la misma piedra.

Pero, fíjese, siendo esto grave y, como les he dicho antes, suficiente para rechazar las enmiendas, cuando entras a analizar las partidas que pretenden incrementar o poner nuevas, todavía es peor. En términos generales, estas partidas, o bien tienen dotación suficiente para financiar las actuaciones propuestas o no se pueden implementar en los presupuestos por errores técnicos en la asignación que se pretende incrementar.

Destinan 13.131.840 euros a crear residencias por doquier o a aumentar plazas residenciales –muchas, por cierto, sin concretar el lugar–, hasta veintiuna residencias. Pero, eso sí, a algunas le ponen una dotación de 200.000 euros, que, a mi modo de ver, parece poco para abrir una residencia.

Pero fíjense en cosas llamativas: ponen 3,5 millones en tres partidas para la creación de plazas de residencia no se sabe dónde.

Le ponen 1.000.000 a la antigua residencia San Juan de Sahagún –usted ha hecho referencia a ello antes también–, cuando quedó acreditada, en la última Comisión, que es un edificio que hay que devolvérselo a la Tesorería General de la Seguridad Social.



Piden ustedes una residencia en la provincia de Palencia, y digo yo que no será igual en la capital que en Venta de Baños o en Aguilar de Campoo.

O, por ejemplo –qué malo es el cortapega, desde luego–, vuelven ustedes a cometer el mismo error del año pasado, cuando pedían una residencia en Amblés. Además, no ponen valle Amblés; luego, usted sí ha dicho valle Amblés, ha afinado un poco, pero en la enmienda pone Amblés. Y, dado que es mi provincia, yo le preguntaría: ¿dónde? El valle tiene veintisiete municipios, ¿dónde la ponemos? En fin, yo creo, sinceramente, que es un poco desastre.

Piden 21,3 millones para poner en marcha centros de día, centros socioculturales, centros especializados en diferentes dolencias, centros multiservicios de día y de noche, centros sociales, centros de igualdad, centros de personas mayores; el albergue del Arbejal, que, por cierto, en este momento se está invirtiendo dinero en él. En fin, centros, centros, centros.

Fíjense, once centros de día en once pueblos diferentes, con cantidades redondas; eso sí, doce centros de diferentes especialidades de dudosa invasión de competencias municipales; dos centros socioculturales, que, por cierto, son... no son competencia de esta Consejería.

Pero, de estos 21 millones que dedican a sembrar de centros a la Comunidad, llama la atención los 11 millones que dedican ustedes a dos Enmiendas –la 785 y la 806– para la concreción... No hace falta que lo busque, ya le digo yo cuáles son: centros multiservicios de día y de noche; sin decir cuántos ni dónde pretenden hacerlo. Es decir, ustedes den 11 millones, que ya veré yo cómo me los gasto.

Y por concluir con este apartado, porque sería mucho lo que podría decirle, quieren construir viviendas tuteladas en Béjar, apartamentos en Candelario o el proyecto de Covalada “Un lugar para vivir”. Y estos no son los modelos, precisamente, acordados en el grupo de trabajo que se constituyó para establecer el modelo residencial en nuestra Comunidad. Usted no estuvo en las reuniones; la señora Gonzalo sí, que se lo podía haber dicho. ¿Ve por qué le digo que sería higiénico que vacíen ustedes los servicios... los archivos –perdón– de los ordenadores?

Los programas de envejecimiento activo se hacen a través de las entidades locales, mediante el acuerdo marco, y tienen dotación suficiente. Y el programa de termalismo, señora Rubio, el programa de termalismo no hay que recuperarle porque nunca se ha suprimido. Se encuentra junto a otros destinos del Club de los 60, con dotación suficiente para financiar las actividades consideradas prioritarias.

Piden –también lo ha dicho usted– que se incremente el acuerdo marco en 500.000 euros a cada provincia. Bueno, esta vez han afinado más, por lo menos no han excluido a Zamora, como hicieron el año pasado; eso está bien. Y piden lo mismo, además, para todas las provincias, cuando este acuerdo se establece con las corporaciones locales de más de 20.000 habitantes, es decir, ayuntamientos y diputaciones, no con las provincias. Pero cabe preguntarse: ¿y por qué?, ¿por qué 500.000 euros? Si este acuerdo estaba al comenzar su vigencia en 11... en 111,9 millones y para este año se prevé que alcance los 158,6 millones, es decir, una subida del 16,5 %. Es decir, ¿por qué?

Lo mismo ocurre con la ayuda a domicilio –ya... ya se me ha terminado el tiempo–. Bueno, después le diré alguna cosa más. Simplemente lo que le quiero



decir es que mucho cortapega, vacían ustedes partidas que provocarían el cierre por derribo de la Consejería porque no podría funcionar; repetitivas, cantidades a voleo, redonditas, sin ningún criterio, sin ningún estudio, sin obedecer a ninguna programación, sin comprobar su viabilidad, sin ningún rigor. Y, señoría, el rigor en materia económica es la A del abecedario. No vamos a aceptar ninguna de las enmiendas.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Gracias, señor García Nieto. En un turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Rut... ¡ay!, perdón, doña Nuria Rubio García.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Gracias, presidenta. Bueno, pues es una lástima, ¿no? Parece mentira, al principio de la intervención nos daba las gracias por su... por nuestro trabajo, todo parecía que era correcto, y resulta que todo, absolutamente todo, está mal y que solo ustedes saben hacer las cosas. Es la soberbia a la que nos tienen acostumbrados en esta Consejería. Lo bueno sería que escucharan un poco lo que pasa en la calle y lo que pasa en los territorios y... y pudieran corregir los errores que... que ustedes tienen.

Como bien le decía, el objetivo de estas enmiendas es intentar llegar a toda la población, especialmente a la más vulnerable. Usted no ha dedicado ni una sola palabra en su intervención para hablar de colectivos que ustedes abandonan, como, por ejemplo... *[Murmillos]*. (Bueno, pues en el turno de réplica, espero ansiosa su respuesta). ... como, por ejemplo, las personas LGTBI.

Tampoco ha utilizado, prácticamente, o nada o muy poco para hablar de... del recorte en materia de violencia de género que usted ha dicho. Ha dicho que cogemos una partida de cada mujer. Hay muchas partidas y hemos repartido bien, como nosotros y nuestro proyecto, además consensuado con los colectivos y asociaciones, como le hemos dicho, para presentar un modelo de cambio para esta tierra, para ser más ambiciosos.

Ustedes dicen... vuelve a poner en duda o a negar y se queja de la financiación del Gobierno de España, cuando el dato objetivo es que casi la mitad de este presupuesto viene financiado por el Gobierno estatal. ¡Hombre!, mucha queja esta Consejería, precisamente, no puede tener. Y los datos son... son objetivos, es algo numérico, no... no se puede poner en duda en ello.

Y luego ha vuelto a sacar pecho que ustedes son los primeros en dependencia. *[La oradora muestra un documento]*. Hombre... "Denuncian que más de 20.000 dependientes de Castilla y León cobran prestaciones de menos de 100 euros". ¿Usted cree que esto está... está capacitado para sacar pecho sobre esto? ¿Usted cree que con una ayuda de menos de 100 euros alguien puede vivir dignamente? ¡Hombre!, creo que hay que tener un poco más de rigor y un poco más de vergüenza también.

En cuanto al número de enmiendas, hombre, pues aquí, la verdad, no competíamos por hacer mayor o menor enmiendas, sino de mejor o peor calidad. Y usted dice que, claro, que es que presentamos las mismas que otros años. Mire, yo solamente he estado en otro Proyecto de Presupuestos aquí, que fue el del dos mil veintidós. Y llámeme rara, pero considero que lo que necesitaba esta tierra para el dos mil veintidós lo siga necesitando en el dos mil veintitrés. Lo incoherente sería hacer un cambio total porque sus socios de Gobierno son otros. Entonces, igual, de coherencia no pueden darnos ninguna lección.



Ahora, lo que sí que nos pueden dar alguna lección es lo de cómo borrarlo de los ordenadores; que me decía que borrara los discos duros. Ustedes igual tienen el truco para ver cómo... cómo se puede hacer mejor eso. Entonces, luego, si quiere, me lo explica y lo... y lo retomo para... para comentárselo a nuestros compañeros.

Me decía también que es que presentábamos un montón de centros y una serie de millones sin concretar cuál. Ya le he dicho que estas enmiendas están trabajadas desde el territorio: con los representantes que tenemos en el territorio, con los vecinos que hay en los pueblos, y que son demandas históricas. Claro, por eso se repiten año tras año, porque ustedes no hacen ni caso a esas demandas. Y dicen: no, es que nos piden... nos piden 11 millones para hacer lo que queramos. No, no, que lo tienen que hacer ustedes, que ustedes son los que gestionan. Nosotros les estamos enmendando y diciendo que tienen que llegar a todos los territorios por igual y hacer un proyecto equilibrado, y no lo que están haciendo.

Y luego me decía que había enmiendas que no tenían coherencia y que no se sabía muy bien cuál... cuál era el objetivo. Por favor, dígame cuáles, porque así se las puedo explicar y a ver si así le convengo para que las... para que las tengan en cuenta y las aprueben.

Y simplemente, pues para finalizar, me gustaría que... que ampliara más qué es lo que va a pasar con la lucha de la violencia de género, que es algo que nos preocupa extremadamente, y mucho más después de oír los debates que se oyen cada día. Y que... y que nos den el dato concreto de cuántas denuncias de violencia de género ha habido en Castilla y León y cuántas de violencia intrafamiliar; y entenderá así por qué presentamos esa enmienda. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Gracias, señora Rubio García. En un turno de dúplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Miguel Ángel García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Bueno, gracias. Sí, le pediría, incluso, que me dejara los 40 segundos que le han sobrado, porque contestar a tantas cosas como me ha dicho, francamente, va a ser un tanto difícil. Pero bueno, voy a intentar, por lo menos, que alguna de las cosas que me ha interrogado directamente sí contestarle.

Primero, mire, nosotros somos el número uno... los números uno en dependencia; y no lo decimos nosotros, es que lo dice la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales a nivel nacional. Que no somos nosotros, que lo dicen los profesionales. Uno.

Dos. Usted dice de la... del presupuesto en igualdad y en violencia de género. Yo le digo -ya se lo dije en la Comisión pasada-: ha aumentado el presupuesto un 9,7 millones... -perdón- un 9,7 %, hasta los 12 millones de euros. Y no se preocupe, no tenga usted ningún cuidado, que nosotros seguiremos trabajando, sin duda, para que la violencia de género, esa lacra del siglo XXI -yo se lo digo directamente, esa lacra del siglo XXI- sea... cada vez combatirla con mayores armas. No tenga usted ninguna duda.



Yo lo que le digo es que ustedes, de las 84 enmiendas que han presentado, y por eso le aconsejo que borren ustedes los archivos, para empezar de nuevo, para empezar de nuevo y tener... eso que dice de "pegarse al... al territorio". ¿Pero usted qué cree, que yo no piso mi ciudad?, ¿que nosotros no pisamos el territorio? Pero, hombre, no sé si nos considera extraterrestres. Yo piso todos los días la calle, y voy al supermercado y oigo lo que me dicen; y suelo escuchar, suelo escuchar. Ese, seguramente, es un deje que se me ha quedado de todo mi largo recorrido del municipalismo, del ayuntamiento; seguramente, ese es uno.

Pero yo lo que le digo es que, ustedes, de las 84 enmiendas, 75 son repetidas. Y no es porque no se hayan hecho cosas. No, no; no es porque no se hayan hecho cosas. Hombre, comprenderá usted que, si no se hubieran hecho cosas, evidentemente, estaríamos hablando de otra manera y de otra cuestión. Lo que le digo es que la materia... que la técnica presupuestaria que ustedes utilizan es que parece de broma, sinceramente; quitan ustedes dinero, bloquearían la... la Consejería. Es que no podría funcionar; sería imposible, de donde quitan ustedes el dinero. O sea, revísenlo. Y luego lo ponen en cosas... bueno, se le puede ocurrir. No está mal que... que tengan programas nuevos. Pero, mire, yo lo que les digo es que, si esta Consejería no funciona, se abandonaría a las personas. Y, por tanto, eso es lo que nosotros no queremos hacer de ninguna manera.

Le he dicho, y se lo repito: abusan ustedes de una manera obscena del cor-tapega y repiten, fundamentalmente, dos errores. Es decir, vuelven ustedes a pedir, reiteradamente, inversiones en dotaciones y programas que no corresponden a esta Consejería, que no le corresponden a esta Consejería, y luego vuelven a pedir inversiones vagas, sin un destino concreto. Me dice usted que... que cuáles. Mire, no tengo tiempo, pero ahora se lo voy a decir. Es que "ponga usted 500.000". Por ejemplo, el acuerdo marco, sin... sin ir más lejos: ponga usted 500.000 a Ávila. ¿A quién se lo damos primero -primera pregunta-, al ayuntamiento o a la diputación? [Murmullos]. No, no, usted dice Ávila. Ávila es una provincia, no es ni el ayuntamiento... Y... y el acuerdo marco, se lo repito, lo hacen las corporaciones locales, ¿vale? Bueno, pues eso es vaguedad.

Ponga usted 1.000.000 más de euros en servicio a ayuda a domicilio. Y yo le pregunto: pero ¿por qué?, si ha subido un 16 % este año. ¿Por qué 1.000.000? Pero si lo hemos subido casi 17 millones de euros. Bueno, ¿por qué 1.000.000? Es que eso es... se repetía del año pasado. Si es lo que les digo: borren los archivos y podrán ir acertando.

No me queda mucho tiempo. Bueno. Mire, yo lo que quiero decirles, fundamentalmente, es que el Gobierno regional lo que hace y como funciona es corrigiendo los defectos de... de antes y poniendo, lógicamente, proyectos nuevos encima de la mesa. Se corrige lo que no funciona y se va poniendo en marcha nuevos servicios con partidas económicas, las que necesitan.

Evidentemente, dice usted: ustedes son los responsables del... del presupuesto. Pues claro, evidentemente; por eso admitimos o no enmiendas en función de si creemos que están correctas o no. Nosotros gobernamos para las personas; que le he oído decir algo antes que, sinceramente, me ha dolido; gobernamos para las personas, gobernamos para todos, no para nuestros amigos. Métaselo en la cabeza: no para nuestros amigos. De eso ya nos dieron ustedes una buena lección en Andalucía y no les salió bien. Por tanto, nosotros pretendemos gobernar para todo el mundo, que no es fácil.



En conclusión, a todos nos gustaría tener una mayor capacidad económica. Por supuesto, si tuviéramos, pues eso, los recursos ilimitados, pues seguramente a todos... admitiríamos todas esas enmiendas y muchas más, y haríamos muchas más cosas. Natural. Pero la capacidad económica es la que es.

En este momento, este, le aseguro, es el mejor presupuesto posible, posible, con los recursos que disponemos. Nos va a permitir dar un servicio eficaz y de mucha calidad, lo que va a hacer que sigamos liderando, sin duda, los servicios sociales, aunque les duela. Y les digo: no lo decimos nosotros, lo dicen los profesionales. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor García Nieto. En un turno de fijación de posiciones, ¿alguno de los grupos parlamentarios quiere tomar la palabra? Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra doña María Luisa Calvo Enríquez.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidenta, o vicepresidenta. Señorías, son los presupuestos más protectores para las familias del medio rural de la historia de esta región, con una apuesta firme por el mundo rural, la familia, los jóvenes y el cuidado de las personas mayores y dependientes.

Como ejemplo claro de lo que os estoy indicando, encontramos en Zamora el Proyecto Reto, cuyo objetivo es traer familias procedentes de otros países a la provincia para... para trabajar en la atención y cuidado de la asistencia personal a personas mayores, con discapacidad y personas dependientes. Por ello, nos parece un acierto el aumento en un 19 % de las prestaciones de la dependencia, hasta los 200 millones.

Solicitan ustedes contratación de los agentes de igualdad para entidades locales, y no corresponde a estas Cortes esta cuestión -que, por cierto, ya subvencionan-, sino a los ayuntamientos.

Hablan ustedes de programas de rehabilitación para hombres maltratadores. Esta está muy bien, pero creo que deben solicitarlo también para mujeres, sobre todo esas que van por ahí cortando cabezas de maridos o que separan a sus hijos de sus... de sus padres, como en el caso de María Sevilla, muy amiga de vuestra ministra de Igualdad, cuyo hijo afirmaba: mi madre me da miedo. O el caso de la niña Olivia, asesinada por su... por su madre, con el único fin de que no fuera con su padre. Esta es la impunidad del feminismo, que en algunos casos lleva aparejada la inmunidad de los acusados.

Otra enmienda es la del desarrollo del pueblo gitano, nada menos que 4.000.000. Nosotros consideramos que están integrados. Y, de no ser así, se deben ayudar igual que cualquier familia que lo necesite; pero no por su raza, sino porque realmente lo necesitan. A ver si van a ser ustedes ahora los racistas.

Por otra parte, solicitan promoción de colectivos sociales, 20.000 euros, que me gustaría saber a qué colectivos se refieren. Y otras enmiendas que solicitan partidas de muy poca cantidad de dinero para proyectos muy ambiciosos, como residencias y centros de día, que más bien creemos que son políticas electorales, de cara a las elecciones municipales.



Miren, respecto a esto, les... les rogaría que hicieran una selección importante de sus candidatos, pues en Zamora, ahora mismo, concretamente en un pueblo que ustedes conocerán, estamos muy abrumados porque el señor alcalde está acusado de malos tratos a su mujer hace dos años, y ahora de prostituir a menores y abusar sexualmente de ellas, además de difundir material pornográfico. Nada menos que 42 años ha estado ese señor al frente de su partido, y sigue de alcalde; el cual, vuestro responsable del PSOE, Antidio Fagúndez, apunta que es una situación anormal y que no tienen potestad para hacer una moción de censura en el ayuntamiento. Señores, a Dios rogando y con el mazo dando.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Gracias, señora Calvo Enríquez. Pasamos ahora a debatir las Enmiendas números 11 y 12 presentadas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox Castilla y León. En un turno a favor, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Miguel Ángel García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Bueno, de este turno me sobran cuatro. Mire, le presentamos... presentamos las Enmiendas número 11, efectivamente, para incrementar la financiación del Consejo Comarcal del Bierzo en los programas y servicios en... que en materia de drogodependencias presta esta comarca. Y la número 12 para que esta misma entidad pueda incrementar la financiación en los programas que viene prestando en materia de infancia.

La justificación es sencilla, y creo que todo el mundo la va a entender. Se ha incrementado el número de personas que son atendidas desde estos programas y, por lo tanto, es necesario también aumentar su financiación para dar servicio a... a todos los usuarios que lo necesitan.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor García Nieto. ¿Algún turno en contra? ¿Algún grupo parlamentario quiere fijar posición? ¿No? Grupo, grupo. Es que no... el señor Igea no está... [Murmullos]. Por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra don Pablo Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Y también, ya que vamos finalizando estas sesiones, felicitarla por la moderación, la paciencia y la empatía que ha tenido en el debate de... de estas Comisiones.

Señorías de... del Partido Popular, bueno, son unos presupuestos los suyos inmejorables, son unos presupuestos récord. Entonces, ¿por qué... por qué se enmiendan a ustedes? ¿O es que esta necesidad que había en la Comarca del Bierzo ha surgido súbita, pronto y de repente, sin que ustedes se hayan dado cuenta? ¿Cómo justifican ustedes la realización de esta enmienda? Insisto, porque estas necesidades no creo que hayan aparecido de un día para otro, no creo que hayan surgido de imprevisto, y no entiendo por qué ustedes realizan esta... esta enmienda.



Y ya, por hacer un pequeño apéndice, yo también todavía sigo epatado por su declaración anterior. Y, bueno, a la espera de que, igual, vayan a dar un curso de formación de cómo se destruyen datos en los ordenadores, quedamos a la expectativa de que ustedes nos puedan impartir...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Estamos fijando posición.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Vale, vale, ya está.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Estamos fijando posición.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Vale, vale.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Es que, de verdad, o sea, la paciencia... la paciencia, hasta la mía llega a terminarse a veces, ¿eh?, no crean.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Ha sido un sutil... ha sido un sutil apéndice.

Votación enmiendas

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Bueno, vamos a pasar ya a las votaciones, ¿eh?, si no les parece mal. Deberíamos votar, en primer lugar, las Enmiendas números 45 a 48, ambas inclusive, del procurador don Pedro Pascual Muñoz, que, como ya hemos indicado, han decaído porque no ha procedido a defenderlas.

De esta forma pasamos a votar las Enmiendas números 158 a 189, ambas inclusive, del... del procurador don Francisco Igea Arisqueta. Como ha solicitado la votación por separado de la... *[Murmullos]*. Es que no me dejan vivir, ¿eh?, de verdad. Es que es constante, es constante, es un agobio. *[Risas]*.

Entonces, como han solicitado la votación por separado de la Enmienda 166, votaremos en primer lugar la Enmienda 166. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Siete. Con un voto a favor, diez en contra y siete abstenciones, queda rechazada la enmienda debatida.

Pasamos a votar el resto de las enmiendas, salvo la 166, que acabamos de votar. Enmiendas 158 a 189. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Siete. Pasamos... Con un voto a favor, diez en contra y siete abstenciones, quedan rechazadas las enmiendas debatidas.



Pasamos a votar las Enmiendas número 300 a 310, ambas inclusive; 312 a 318, ambas inclusive; 320, 321, 323, y 326 a 330, ambas inclusive, del procurador don Juan Pablo Fernández Santos. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Siete. Con un voto a favor, diez en contra y siete abstenciones, quedan rechazadas las enmiendas debatidas.

Votación de las Enmiendas números 69 a 71, ambas inclusive, de los procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia. ¿Votos a favor? Uno. No. *[Murmullos]*. ¡Ah!, que no, que nos hemos confundido. A ver, ¿votos a favor? Votos a favor, uno. Bien. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Siete. Con un voto a favor, diez en contra y siete abstenciones, quedan rechazadas las enmiendas debatidas.

Votación de las Enmiendas número 276 a 285, ambas inclusive, de los procuradores don Luis Mariano Santos Reyero, doña Alicia Gallego González y don José Ramón García Fernández. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Siete. Con un voto a favor, diez en contra y siete abstenciones, quedan rechazadas las enmiendas debatidas.

Votación de las Enmiendas números 735 a 818, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Seis... *[Murmullos]*. Bueno, seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Dos. Con seis votos a favor, diez en contra y dos abstenciones, quedan rechazadas las enmiendas debatidas.

Votación de las Enmiendas 11 y 12 presentadas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox Castilla y León. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Ocho. (Lo contaremos como abstención). Con diez votos a favor, ninguno en contra y ocho abstenciones, quedan aprobadas las enmiendas debatidas.

Votación Sección 09

Y pasamos a votar la Sección número 09. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Ocho. ¿Abstenciones? Ninguna. Con diez votos a favor y ocho en contra, queda aprobada la Sección número 8 *[sic]*.

Señorías, se suspende la sesión hasta esta tarde. Les agradezco infinito también la paciencia que tienen conmigo, y que, además, de vez en cuando me den una frase de apoyo, de ánimo, muy de agradecer.

Hemos recibido en esta sesión un testimonio que a mí me ha impactado mucho y quiero agradecerlo. Quiero agradecerlo... quiero agradecerle que lo haya compartido con nosotros.

Dicho esto, por favor, les recuerdo -espero ya que por última vez- que esta tarde la sesión se ha adelantado media hora y se iniciará a las dieciséis horas y treinta minutos. Muchas gracias a todos.

[Se suspende la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos y se reanuda a las dieciséis horas treinta y cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Señorías, buenas tardes. Se reanuda la sesión. ¿Algún grupo tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

**LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:**

Hola, buenas tardes. El Grupo Parlamentario Socialista comunica que José Ignacio Martín Benito sustituye a Javier Campos de la Fuente, Jesús Guerrero Arroyo sustituye a Pedro González Reglero. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias. Veo que UPL Soria ¡Ya!, no. Grupo Mixto, tampoco. ¿Grupo Vox Castilla y León?

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Sí. Buenas tardes, presidente. Iñaki Sicilia Doménech sustituye a Ana Rosa Hernando.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Carrera. ¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidente. Óscar Reguera sustituye a Paloma Vallejo y María José Ortega sustituye a María Ángeles Prieto.

Sección 10**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):**

Muchas gracias, señor Ibáñez. Para comenzar la... comenzamos ahora el debate de la Sección 10, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Empezamos debatiendo las Enmiendas números 49 a 66, ambas inclusive, del procurador don Pedro José Pascual Muñoz, que tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, vicepresidente. Buenas tardes, señorías. Traemos dieciséis enmiendas a esta Sección de Cultura, Turismo y Deporte, que entendemos razonables. Las enmiendas están enfocadas, principalmente, a potenciar la riqueza cultural y artística que tenemos en Castilla y León, para que nuestra Comunidad continúe siendo un referente tanto a nivel nacional como internacional, y, como no puede ser de otra forma, a poner en valor varios monumentos de la provincia de Ávila.

La primera de estas enmiendas que les comento sería para poner en marcha, desde el Gobierno regional, un plan de Ciudades Patrimonio de la Humanidad. Para ello hemos propuesto una modificación presupuestaria, y cuyas destinatarias, a partes iguales, serían las tres ciudades declaradas Patrimonio Mundial de la Humanidad por la Unesco en nuestra Comunidad, que son Ávila, Salamanca y Segovia.

Contar con tres ciudades en nuestra Comunidad con este reconocimiento es un honor. Y más allá de la repercusión turística que nos dejan, suponen un orgullo para abulenses, salmantinos y segovianos, pero también para el resto de los castellanos y leoneses, pues no podemos olvidar que Castilla y León es una Comunidad... es la Comunidad que cuenta con mayor número de ciudades con este reconocimiento.



El tener estas declaraciones especiales implica una serie de gastos adicionales para las arcas municipales, por lo que sería pertinente que la Comunidad compensase económicamente a estas tres ciudades. Estamos hablando de que tanto Ávila como Salamanca como Segovia son un escaparate y un recurso turístico tan importante que incentiva las visitas en toda la Comunidad, no solo en estas tres ciudades. Podemos decir que son ciudades abanderadas de la Comunidad y un emblema no solo dentro de nuestro país, sino fuera de él; por lo que la Comunidad Autónoma debería participar de forma activa y directa en sufragar esos gastos adicionales de mantenimiento, acondicionamiento y conservación que implica el reconocimiento de la Unesco.

Hasta ahora, la mayoría de las actuaciones que se están realizando se están llevando a cabo en el marco de los fondos europeos, lo que está muy bien, pero es necesario que la Junta se involucre de forma directa, y de esta forma se reflejaría una apuesta inequívoca, específica y diferenciadora de la Junta por las tres Ciudades Patrimonio de la Humanidad.

En una línea similar, presentamos seis enmiendas para la creación de una línea de ayuda a los municipios cuyo conjunto histórico cuenta con la declaración de BIC. En este caso, en la provincia de Ávila, seis municipios, en este caso. Si bien estaríamos de acuerdo con extender esta ayuda, como no puede ser de otra forma, a los municipios con distinción... con este tipo de distinción que... que forman parte de nuestra Comunidad. Estos conjuntos suponen una herencia que debemos cuidar, proteger y dar a conocer, pero que en la mayoría de las ocasiones supone un esfuerzo añadido a las Administraciones locales, por lo que la Junta se debería... desde la Junta se debería apostar con una línea específica para su puesta en valor.

Por otra parte, presentamos otras seis enmiendas destinadas a Bienes de Interés Cultural ya concretos, como son el convento de San Pablo de las Navas del Marqués, el claustro y órgano de la iglesia de San Juan Bautista de Mombeltrán y el yacimiento de la Pared de los Moros. También los castros de las Cogotas, en Cardeñosa, y de la Mesa de Miranda en Chamartín, que son uno... unos de los recintos arqueológicos más importantes de la Comunidad y de la cultura vetónica ibérica, por lo que deben potenciarse para que sea un referente didáctico y de difusión del patrimonio vetón.

Igualmente, la enmienda para la rehabilitación y modernización del edificio del antiguo matadero de Ávila, en la que ya se viene trabajando; y... y en esta enmienda lo que se pretende es dar continuidad a dichos trabajos.

O también tenemos la enmienda para la conservación urgente de la torre del monasterio de Nuestra Señora del Risco, en Amavida, donde sus restos se encuentran en un estado muy mejorable. Se trata de un antiguo convento, fundado en el año mil quinientos cuatro, y que durante mucho tiempo actuó también como hospedería para peregrinos y residencia para monjes, contando con... con iglesia, claustro, establos, terrazas e incluso red de abastecimiento de agua. Lamentablemente, de todo esto se conserva la torre del campanario y, en peor estado, restos de muros y de diferentes estancias. El paso de los años y la desamortización acabaron con el esplendor de este conjunto arquitectónico, pero también el abandono durante las últimas décadas, por lo que es preciso realizar obras para evitar que los restos de edificaciones, y en especial de su torre, acaben por desaparecer del todo.

Y, por otra parte, se presenta una enmienda con vistas a la rehabilitación de la plaza de toros de Ávila, construida en la década de los sesenta del siglo pasado.



Y, por último, una enmienda destinada a dotar presupuestariamente la redacción, estudio y proyecto de un museo de la Semana Santa y arte sacro en Ávila; Semana Santa, como saben, declarada de interés turístico internacional. Esta enmienda sería el reflejo de la voluntad manifestada solo verbalmente por la Consejería en relación con este museo, cuyos plazos, sin embargo, la Consejería supedita a la conclusión de otro proyecto que no es de su competencia exclusiva, como es el relacionado con el Museo del Prado, en el palacio de los Águila de Ávila. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Pascual Muñoz. Para un turno en contra, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Ignacio Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Discúlpeme, señor presidente. Muchas gracias. *[Murmullos]*. Ya. Buenas tardes a todos. Bien, no pongo en duda la sana intención de estas enmiendas que nos hace el grupo parlamentario o lo que es... bueno, Por Ávila. Y entiendo que la Consejería, antes de... de poder hacer inversiones, lo que busca es los proyectos, ve la posibilidad, la viabilidad y la oportunidad de todo el enorme patrimonio que tenemos en Castilla y León. Obviamente, en Ávila también, pero yo creo que todas las provincias son... son punteras en esto.

Por lo que he estado viendo, hay algunas... hay algunas enmiendas que sí que están... bueno, pues que están, por ejemplo, la línea de conservación; todo lo que son los conjuntos históricos de Piedrahita... son varios BIC. Pues la Consejería Cultura, de Turismo y Deporte viene convocando varias líneas de subvenciones ya para estas cosas, y lo tiene previsto... y tiene previsto poner en marcha una nueva para las iniciativas orientadas a los agentes sociales, para poder hacer eficiente... más eficiente la gestión de los bienes culturales. Y en esas hay varias Enmiendas: la 49, la 50.

Por ejemplo, he visto la 51, el órgano y el claustro de la iglesia de San Juan Bautista. Pues ahí hay un acuerdo con las... con las distintas diócesis de la Comunidad para poder tratar los temas que necesitan prioridad. Y, por ejemplo, este no está dentro de las actuaciones prioritarias de la Diócesis de Ávila.

Las enmiendas de Patrimonio de... de la Humanidad de la Unesco, pues es que ya se viene colaborando con los ayuntamientos en elaboración de plan de gestión de dichas ciudades. La Consejería viene convocando varias líneas de subvenciones y tiene previsto poner en marcha otra nueva línea de iniciativas. Es decir, que se están haciendo cosas, pero, claro, todo tiene su... su tiempo.

Por ejemplo, la... la Enmienda 52, también el plan de las tres, o sea, esos... tanto la 53 como la 54 pueden ir englobadas en la misma respuesta.

Luego, ahí... he estado mirando lo de la... la rehabilitación, la accesibilidad y puesta en valor de la plaza de toros. A ver, a mí me gustaría que se concretase más qué necesita esa plaza; y si has hablado con el alcalde, que es su competencia, porque es municipal. Por lo que tengo entendido, esa plaza tiene los burladeros nuevos, las tablas nuevas, la protección contra las palomas que dañaban toda la parte de arriba está protegido, los corrales están bastante bien. Es decir, que es una plaza que



está en perfecto funcionamiento, ¿vale? Y el presupuesto que se destina... es decir, desde la Fundación Siglo, para... para poder... no se podría minorar esa partida de la Fundación Siglo, pues porque está destinado a otras actuaciones marcadas dentro del contrato programa que tiene la Consejería con la Fundación.

Bien es sabido que... que la tauromaquia es un Bien de Interés Cultural y, además, de carácter inmaterial, y además reconocido en el Decreto del 15/2022, de cinco de mayo, porque se establece la estructura orgánica de la Consejería y atribuye a esta la promoción, protección, ilustración, estudio y difusión de la tauromaquia. O sea, es decir, que... que como manifestación... bueno, como manifestación cultural y eso. Pero, en consecuencia, las actuaciones en las que se colabora se enmarcan dentro de estas... de estas acciones de este decreto. Es decir, que... que seguramente encontrarían colaboración en un momento dado.

Bien. Luego, he visto, por ejemplo, hay una... Bueno, la Enmienda 58 para mí tiene, vamos a decir, casi la misma contestación, en cierto modo, porque va sobre lo mismo, sobre la plaza de toros de Ávila. Y le contesto un poco eso mismo, en base al Decreto 15/22, de cinco de mayo.

Luego, por ejemplo, hay una partida -que a veces yo también entiendo que con tantas partidas...-, el estudio de redacción del proyecto e inicio de las obras del museo de la Semana Santa y arte sacro de Ávila. Pues es que esa partida que se pretende incrementar no existe; por lo tanto, por eso se rechaza.

Hay una... bueno, en las líneas BIC, yo creo que... que es que es muy difícil sacar las partidas de donde las queremos sacar, porque eso interfiere en otras acciones, y ahora es imposible. Y así veo un montón de ellas. Yo, la verdad que, en tema de patrimonio, yo creo que todos queremos que... sobre todo a nivel local o a nivel provincial, obviamente, todo el mundo quiere... quiere que su provincia esté impecable, esté lustrosa, esté rehabilitada, esté puesta en valor, esté promocionada. Yo eso lo entiendo perfectamente, pero... pero somos nueve provincias y los recursos son los que son; a pesar de ser una Consejería que ha incrementado mucho sus recursos y sus inversiones.

El importe de... global de las inversiones, según lo dijo el consejero en su intervención, destinadas a la protección del patrimonio histórico crece un 23,38 %, es decir, que... que se incrementa. Sé que me van a decir que es en función de los Fondos Next Generation o de los Fondos Europeos. Pero, bueno, para eso están. Y, en principio, yo creo que no hay mucho más. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Bueno, muchas gracias, señor Sicilia Doménech. Para un turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Pedro José Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, vicepresidente. En primer lugar, señor Sicilia Doménech, gracias por el tono de su explicación y por sus explicaciones. Yo sigo manteniendo que... bueno, sí, efectivamente, entiendo que los recursos son los que son, como dice usted, pero creo que no es suficiente la... la colaboración que usted comentaba en cuanto a los BIC. Yo creo que habría que intentar ya, partiendo de la base de que entiendo perfectamente que... que los recursos son los que son; pero bueno, yo, hay que... se han invertido en unas provincias, en otras más, en otras menos, yo creo que hay que equiparar la inversión en todas las provincias.



Yo entiendo también que usted me dice que hay previstas líneas de colaboración y líneas previstas, pero lo que está previsto no viene en Presupuestos. Entonces, no... no tengo por qué dudar de... de lo que usted me dice, y qué está previsto y que está previsto, pero, claro, en Presupuestos no está contemplado. Por eso, pues nosotros entendemos que las enmiendas venían a colación.

En cuanto a lo que me dice de la plaza de toros, precisamente el alcalde de Ávila es el que me lo ha planteado. Entonces, sí es verdad que a lo mejor está poco... poco determinado, pero bueno, eso se puede llegar... en las siguientes intervenciones o en el Pleno se puede llegar a concretar, porque es precisamente el Ayuntamiento y el alcalde de Ávila el que me... el que me planteó ese tipo de enmienda. O sea, que yo no... lo que dice usted, de lo del palomar, los burladeros y todo eso, totalmente de acuerdo con usted, porque yo lo conozco. No sé a qué se referirá, y a lo mejor pues tiene usted razón que hay que concretar más esa enmienda; pero que ya es por parte del Ayuntamiento el que me plantea esa enmienda.

Que, efectivamente, que a lo mejor la partida que... que se ha minorado ahí, que la partida Siglo no se puede minorar. Pero es que lo de las partidas, como estamos viendo aquí, es lo más complicado. ¿De dónde rascas? Porque... sí, hombre, que a lo mejor sería mucho más fácil decir: miren, pueden ustedes quitar de aquí, y ahí vamos más... más rápido. Pero el quitar de una partida para que... y yo entiendo, y muchas veces quitamos de cosas que aquí se nos dicen que son finalistas; ya, pero es que ¿de dónde lo quitamos? Si es que es muy complicado, muy complicado. Y ahí vuelvo a decir que... que los recursos son los que son.

Y luego, sí, es verdad que también me comenta lo de... lo del museo de Semana Santa y de arte Sacro en Ávila, pero creo que es fundamental, porque lo que se ha planteado ahora, de pasarlo a otro museo, a expensas de lo que pueda pasar con el palacio de los Águila en el Museo del Prado, es que no tiene... no es... no es viable, porque los pasos de Semana Santa son los que son y donde se pretenden meter es que no hay espacio. O sea, no sé por qué se ha hecho ese... ese apaño ahí. Yo creo que hay que dar una vuelta a eso, porque sería interesante para Ávila el museo de la Semana Santa y arte sacro, pero que a lo mejor había que... que plantearse de otra forma. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Pascual Muñoz. Para un turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Ignacio Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Bueno, pues yo creo que tampoco vamos a dar muchas más vueltas. Yo creo que... entiendo y creo que, bueno, se puede seguir colaborando y, además, reclamando, que siempre es bueno tener ojos en cada rincón de la provincia para detectar cosas. Y creo que... que no tengo mucho más que añadir. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Sicilia Doménech. Debatisemos ahora las Enmiendas números 190 a 218, ambas inclusive, 220 y 221 del procurador don Francisco Igea Arisqueta, que tiene la palabra para un turno a favor, por un tiempo máximo de diez minutos.



EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Seré breve, porque veo que llegamos agotados ya a esta última sesión. Y, después de ver que ni una enmienda taurina ha colado, pues abandono toda esperanza de que consigamos alguna cosa a lo largo de esta tarde. Pero voy a explicarlas brevemente, porque creo que algunas de ellas merecen su interés.

En primer lugar, hay una apuesta en el conjunto de las Enmiendas -las 190, 191, 192, así como en la 221 y la 216- por el Plan de Ciudades Patrimonio de la Humanidad; vienen a sumar en total alrededor del millón de euros; no he hecho la suma precisa. Creemos que es importante, que es importante, como muy bien ha dicho el procurador de Por Ávila, tener un plan específico para estas ciudades de promoción, conservación, como merecen.

En segundo lugar, hay dos asuntos importantes para nosotros: uno, volver a colaborar con el Fàcyl, con 400.000 euros; y el siguiente -las dos han sido objeto de preguntas también a la Consejería-, el Festival Internacional de Fotografía de Palencia. Me van a permitir que me extienda un poquito más en este último, porque era la única ciudad que no contaba con un evento cultural de esa magnitud hasta la pasada legislatura. Fue un éxito el festival. De hecho, se nos ha demandado... se ha demandado al Ayuntamiento de Palencia, por parte de gente que ya participó, que cuándo iba a sacar la siguiente edición. Es una ciudad... probablemente es la provincia con peores cifras de turismo de la Comunidad, sorprendentemente; y creemos que es necesario un impulso específico en esa provincia.

Después, hay una serie de enmiendas sobre Bienes de Interés Cultural. Saben que esa ha sido también la línea de la Consejería. Creo que, a ese respecto, se está siguiendo, más o menos, la línea que se venía llevando.

Y hay una enmienda también importante para nosotros, por la cantidad y también por la localización, que son los 10 millones destinados a la creación del museo de tapices de... de Zamora. Tampoco hace falta explicar mucho cuáles son las condiciones demográficas y de turismo de... de Zamora, y la necesidad de impulsar, en la medida de lo posible, el... la conservación del patrimonio y el turismo cultural en la capital de la provincia de Zamora. Creemos que es una apuesta sensata y que merece... merecería, por lo menos, su atención.

No voy a detallar todos los BIC de los que se habla aquí, porque están en el... en el catálogo.

Y, por último, hay otra enmienda sobre la que también queríamos hacer hincapié, dos de ellas. Una, sobre la construcción del módulo de deportes de combate en el Campo de la Juventud, también en Palencia, por un total de 2.000.000 de euros; creemos que también es una apuesta importante para una instalación en Palencia que atrae a muchos jóvenes. Y sobre la última de ellas, la puesta en valor del patrimonio modernista de Castilla y León; creemos que también tenemos un patrimonio muy importante a este respecto y que hacer una promoción específica de ese patrimonio también sería de interés.

Y hay una última, que es menor en cantidad, pero que, probablemente, también es importante, que son 50.000 euros destinados a financiar una auditoría extraordinaria del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, porque creemos que sería importante realizar una auditoría para aclarar ciertos aspectos que han surgido a lo largo de estos últimos meses en la opinión pública. Nada más. Y muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):**

Gracias, señor Igea Arisqueta. Para un turno en contra, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Ignacio Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Gracias, señor presidente. Bien, señor Igea, usted todo lo lleva al chascarrillo, lo que está relacionado con el mundo taurino. Pero realmente eso representa y es el anhelo y la afición y el modo de vida de... de muchísimos castellanos y leoneses. Nosotros nos tomamos en serio todos los bienes materiales e inmateriales que tenemos bajo nuestro paraguas.

Bueno, en lo que respecta a lo de Patrimonio de la Humanidad, la respuesta que le daba al señor de Por Ávila, a su señoría de Por Ávila, es un poco la misma, a... a Pedro.

Luego, hay... hay una cosa que lo que dice de los tapices de Zamora, mire, la... el museo de los tapices de Zamora es que no... no se puede aceptar, porque esta enmienda no corresponde con la partida que se pretende incrementar y por eso no... no se ha aceptado.

Luego, hay otra cosa que... Bueno, lo del Campo de la Juventud, de... ese módulo. Es verdad que ese Campo de la Juventud es competencia nuestro, pero también es cierto... -le voy a buscar, que tengo aquí la... la contestación, si me permite-. Porque en este... en este tema de las instalaciones que... que tiene la... la Dirección General de Deportes, que es bastante compleja. Mire, aquí, en este tema, en el que igual sí podríamos tratar de una manera mucho más amplia lo que es la dedicación de los recursos de la Junta de Castilla y León a las instalaciones deportivas en todo... en toda nuestra región; aquí tampoco se puede tratar, porque tampoco corresponde la aplicación presupuestaria que se pretende incrementar. Pero me gustaría que algún día pudiésemos hablar de deporte de una manera mucho más amplia todos, porque creo que ahí sí que es verdad que es una Comunidad muy compleja, muy amplia, con muchas dotaciones necesarias, pero que da lo que da.

He visto una cosa, y yo, como tiro para el deporte... Mire, la Enmienda 208, la promoción y apoyo a la igualdad de género en el deporte base, bueno, al final no se puede realizar porque los proyectos... o sea, la Fundación Siglo, las cuantías que tiene están dentro... sus actuaciones están marcadas dentro de los objetivos del contrato... del contrato programa. Y aparte, se contempla 1.059.671 euros de acuerdo con el proyecto de la Conferencia Sectorial de Deporte, del cinco de julio del veintidós, relativo a la distribución territorial y criterios de reparto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, irán destinados a la promoción de la igualdad en el deporte. Ya hay bastante dinero.

Pero en esto de la igualdad en el deporte, ya de por sí los propios deportes aplican una igualdad. Hay muchos deportes en que los niños y las niñas comparten la misma competición, comparten hasta... hasta una edad en la que la capacidad física no les permite competir conjuntamente, porque, obviamente, los chicos se desarrollan muy muy muy fuerte muscularmente a partir de los dieciséis, diecisiete. Hasta entonces, es perfecto. Y creo que es bastante natural cómo se va desarrollando por los distintos deportes, las distintas federaciones y los distintos clubes. Pero la igualdad debe ser real, no solo en el deporte base, sino luego fuera; y fuera, con lo que nos está viniendo encima, ya no hay igualdad, hay discriminación hacia el deporte masculino. Y eso es donde nos van a tener siempre enfrente.



Y, en principio, nada más. Yo creo que es un poco lo que... lo que vamos a reiterar mucho. Que entiendo que hay muchas necesidades y hay muchos intereses y hay muchas cosas que deberíamos cubrir, pero la Consejería ha optado por las que ha optado. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Sicilia Doménech. Para un turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Sí. Bueno, muchas gracias. A medida que va avanzando la semana, las contestaciones son más breves; y ya, si esto dura un poco más, va a ser: que no, hombre, que no. Y ya vamos a acabar ahí. Pero bueno, yo voy a coger su reto.

Sobre lo del chascarrillo de la tauromaquia, mire, le voy a confesar una cosa: a mí me gustan los toros, pero no se lo diga a nadie, ¿eh?; pero... pero no tanto como al consejero, ¿eh?, no tanto como al consejero. Claro, es que lo que es un chascarrillo es que la mitad de las cosas agendadas en la agenda del consejero sean acudir a una corrida de toros, acudir a una novillada, reunirse con los ganaderos de lidia, con los banderilleros, con los picadores, en la entrega del premio, la presentación de un libro de tauromaquia... Y yo entiendo que al consejero le guste. Si yo, me parece humanamente razonable, pero tiene que entender que la actividad de su Consejería no se puede limitar en el 50 % de su tiempo a su afición preferida. Eso es lo que... por eso es el chascarrillo.

Sobre... no diré nada de la creación del Premio Castilla y León de la Tauromaquia, no habiéndolo de literatura, de medicina, de otras muchas nobles artes, ¿verdad?, que probablemente hubieran merecido ese reconocimiento. Pero yo entiendo que ustedes agitan sus banderas como pueden para mantener a la afición -nunca mejor dicho- contenta.

Sobre el asunto de la igualdad de género, es que ni se lo he sacado en las enmiendas al relatárselas, pero me alegro que ustedes en algún momento pues estén a favor de... de la igualdad de género. Podríamos discutir lo que hemos discutido durante tantas veces, yo creo que no... no es el caso en este momento.

Pero sí que le insisto sobre la necesidad de estas dos, tres cuestiones, sobre todo lo que corresponde, insisto, al festival de Palencia, que es una ciudad que va a quedar colgada, completamente colgada -y hay algún otro palentino ilustre en la sala-, va a quedar completamente colgada de celebrar ningún evento cultural de un tamaño aceptable. Y yo creo que -permítanme que yo haga de palentino de adopción en este caso- es un asunto que es importante para el conjunto de la ciudad.

Por lo demás, bueno, pues, efectivamente, ustedes dedican las partidas a lo que les parece adecuado. Nosotros creemos que hay cosas que hay que cambiar. En cualquier caso, sí, también le digo... -hoy igual estoy un poco raro- también le agradezco el tono, porque creo que es mejor este que otros que hemos mantenido a lo largo de estas últimas semanas. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Igea. Para un turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Ignacio Sicilia Doménech.

**EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:**

Gracias, señor presidente. Bueno, cada uno es como es, entonces... Bien, pues mire, hay una... hay una cosa que antes no le he dicho. Cuando hablan de aumentar la financiación de la restauración de la colegiata de Valpuesta, ya hay un convenio con la Diputación de Burgos y la Diócesis de Burgos, y está entregado el proyecto de restauración de la capilla norte, que es la... bueno, la colegiata de Santa María, y está en supervisión y la obra está prevista para dos mil veintitrés, con 221.000 euros. O sea, que ahí se está invirtiendo y está todo en marcha.

El consejero... -bueno, ya por... bueno, por darle un poco, que es el último día- el consejero, sí, le gustan los toros y hace cosas de toros, que no están mal, no pasa nada. Cada uno tira por un lado. También se ha dedicado... también se ha dedicado mucho tiempo, y de una manera muy ágil y efectiva, a arreglar el desaguado de la sede de la Fundación Miguel Delibes, que nos dejó usted de herencia, o su... o su anterior consejero. *[Murmullos]*. Bueno, bien, pero nosotros lo hemos arreglado en un tiempo récord: seis meses. O sea, que... Bueno, bueno, pues ya está.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Señorías, por favor.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Es decir, que... que también se dedican a otras cosas, ¿vale? Y bueno, hay... hay una cosa también... he visto un poco lo de los festivales de Castilla y León. Pues mire, tenga que... la Fundación Siglo también tiene, entre sus cometidos, eso, ¿vale?: la actuación, apoyo, actuación... promoción y financiación de los festivales. Como lo mismo... como lo hace como el Fàcyl, con el... también... también tiene una colaboración con el Fàcyl. O sea, que, bueno, yo creo que es un poco lo que así me quedaba por... por resaltar. Y, en principio, pues... pues nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Sicilia Doménech. Debatimos... Bueno, ¿algún grupo quiere hacer uso de un turno de fijación de posiciones? Disculpen por no haberlo dicho en el primer... en el primer turno. Debatimos ahora las Enmiendas números 332 a 352, ambas inclusive, y 354 a 384, ambas inclusive, del procurador don Juan Pablo Fernández Santos, que tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, en un turno a favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí, gracias, presidente. Escribía Dante que a las puertas del infierno estaba cincelado en el frontispicio de entrada la frase "Abandonad toda esperanza". Yo, como no tuve ninguna esperanza desde el inicio de... de estas Comisiones de que me aprobasen ninguna enmienda, pues me voy a ir de aquí como entré: con más de 400 enmiendas que no se va a aprobar ninguna.

Dicho esto, bueno, en primer lugar, espero que el consejero, cuando dice usted que el consejero hace cosas de toros, espero que no sea embestir. O sea, hará cosas de tauromaquia; espero que no haga cosas propiamente de los toros, no sea que algún día venga aquí alguien con un capote rojo y la liemos.



Pero ciñéndonos... más allá de... de la broma, ciñéndonos a... a las enmiendas, bueno, pues planteamos enmiendas que, evidentemente, más allá de... del componente ideológico de... de la tauromaquia, que a ustedes les encanta y que nosotros consideramos que... que no es cultura, sino que es tortura, el resto de las enmiendas, yo creo que en materia, por ejemplo, de patrimonio, la recuperación y la puesta en valor del patrimonio histórico-artístico que tenemos en Castilla y León, yo creo que es una cuestión en la que ustedes podrían convenir con... con nosotros o podían avenirse a aprobar las enmiendas que presentamos. Porque entendemos que el patrimonio histórico y artístico que tenemos en Castilla y León tiene que ser un motor fundamental para el desarrollo socioeconómico de nuestra Comunidad. Y las enmiendas, insisto, que... que tienen como objetivo ponerlo en valor, pues, yo creo que son muy razonables, son muy sensatas y que deberían poder aprobarse. Insisto, ya sabemos que no.

Por ejemplo, la creación de un centro superior de enseñanza, divulgación e investigación sobre música y danzas tradicionales. Pues yo no veo tampoco ninguna connotación especialmente bolchevique en que las danzas tradicionales puedan potenciarse, puedan promoverse o puedan ponerse en valor y que se acepte esta enmienda por parte de... de los partidos que sustentan al Gobierno.

Pero me voy a centrar ya en tres, en tres enmiendas muy concretas, insisto, porque ya estamos al final de... de la escapada, como... como diría aquel director francés de cine, tres enmiendas que yo creo que incluso las podría llegar a haber presentado el propio consejero de... de Cultura.

La Enmienda 355, elaboración de programas para la creación, promoción y desarrollo de cursos de español para extranjeros en Burgos. Yo, en esta misma... en esta misma sala, debatiendo con el consejero de Cultura, le he escuchado al propio consejero de Cultura, la máxima autoridad de Castilla y León en esta materia, apostar por la promoción del... del castellano -bueno, él dice del español- apostar por la promoción del español como... para extranjeros, como elemento de creación de riqueza para Castilla y León. Y esta enmienda apuesta exactamente por lo mismo, por lo mismo, por lo mismo, exactamente por lo mismo por lo que apostaba el consejero. Entonces, Enmienda 355, yo le agradecería que sea prolijo en las explicaciones de por qué la van a rechazar.

Enmienda 357, realización de programas de promoción de Burgos como destino del español. Exactamente lo mismo que esgrimía el consejero de Cultura en la comparecencia que tuvo lugar, creo que fue el siete de noviembre, cuando presentó los presupuestos para su Consejería. A mí me... agradecería que me la... que me explique el por qué... el por qué la van a rechazar.

Y luego, la 356, que usted la acaba de... de mencionar en su anterior alocución: incremento de actuaciones de mantenimiento y promoción de la colegiata de Valpuesta. Usted ha dicho que ya están... que ya están en ello, que han destinado una partida presupuestaria para el año dos mil veintitrés. Pero, bueno, nosotros creemos que 100.000 euros adicionales a la misma pues contribuirían a acelerar ese proceso de... de mantenimiento, por ejemplo, de la colegiata de Valpuesta.

Son tres cuestiones que no solamente es que las enmendemos nosotros, sino que son cuestiones por las que ha apostado expresamente el consejero de Cultura en esta misma sala, y que yo agradecería que me expliquen, en concreto esas tres enmiendas, por qué las van a rechazar. Nada más. Y muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):**

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para un turno en contra, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Ignacio Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Me va a sobrar. *[Risas]*. Gracias, señor presidente. Bueno, pues ha dicho tres puntos, señor Fernández Santos, que es la promoción del español y los programas... para mí es uno. Vamos a ver, están previstas dotaciones económicas para actividades de promoción del español; están previstas y hay un plan de legislatura para la promoción. Se va a crear la... bueno, el origen del español y se van a crear cuatro subsedes en la provincia de Burgos, que son Valpueda, Oña, Covarrubias y Santo Domingo de Silos; es decir, que hay previstas unas... unas inversiones ahí. Y por eso ya están previstas, pues por eso las rechazan. No, no... porque, sobre todo, cuando habla, por ejemplo, con lo de Valpueda, dice: bueno, son 100.000 euros. Ya, pero hay que quitarlo de otro lado, y consideramos que no se puede quitar de otro lado. Y por eso este año la inversión para dos mil veintitrés es... es razonable.

Mire, hay una cosa que... que no es culpa suya, ¿vale? Hay una cosa que, cuando hablamos de... de la promoción del español, y en este caso, como lo centra en Burgos, hay un pacto en Burgos, en el Ayuntamiento de Burgos, entre el partido Socialista y Ciudadanos. La persona que es el vicealcalde de Ciudadanos, que se encarga de la promoción, el desarrollo, la... la traída de inversiones de la sociedad de promoción que es... promueve, que se encarga de estas cosas -industrial, turística, cultural-, este señor lo único que está haciendo es despilfarrar el dinero de Burgos. *[Murmillos]*. No, no, yo... pero le digo... le digo por dónde pueden ir los tiros.

Vamos a ver, entonces no se preocupe, no se preocupe, que la parte que a nosotros nos toque se hará optimizando los recursos, haciéndolo bien, haciéndolo con... con estudio y con capacidad, y no gastando el dinero de la promoción en mandar burgaleses a estudiar fuera inglés, en vez de destinar ese dinero -que es una inversión que cuesta mucho dinero a los burgaleses, que es el impuesto a los burgaleses- para atraer chicos que vengan a estudiar español a Burgos. Y eso es una acción muy importante y que sí que tiene muchos recursos, igual más que nosotros. *[Murmillos]*. Exacto. Y es que, más, nosotros lo podríamos potenciar, pero hay... hay distintas competencias. En este caso, hay un plan; y hay un plan que lo ha dicho el consejero y que se va a ir desarrollando y, como le he dicho, ya tiene... ya tiene destinadas actividades a la promoción y está prevista la dotación. Eso es un poco...

Y luego -esto me va a valer para todos, yo creo-, no decimos que no sean sensatas cualquier propuesta que se hace desde los grupos sobre... sobre conservación, protección, divulgación de Bienes de Interés Cultural de Castilla y León. Si no decimos que no sean; simplemente, que se han elegido otras porque nos toca elegir a nosotros, o a la Consejería en este caso. Es decir, que no... no crea que porque se rechacen no... se desprecian. No es así, ¿vale? Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Sicilia Doménech. En un turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Juan Pablo Fernández Santos.



EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí, gracias, presidente. Bueno, yo siento ser redundante, pero creo que su... su explicación ha sido insuficiente, porque usted, en el fondo, yo creo que está de acuerdo con... con lo que yo he planteado; por ejemplo, en que Burgos pueda ser un punto de... de atracción de personas extranjeras que vengan a aprender el español, y que eso generaría riqueza y desarrollo, no solamente para Burgos, sino para toda Castilla y León. Usted me dice que puede estar de acuerdo, pero que...

O sea, usted conjuga en futuro. De hecho, literalmente ha dicho "se va a crear", "está previsto", "se va a realizar", "se va a ir desarrollando". Hombre, pero qué mejor que acepten la enmienda para que esto se... no se conjugue en futuro, sino en presente, para que se realice, para que se prevea, para que se cree y para que se desarrolle ya, ya. O sea, no esperemos más, no esperemos más.

Y luego, usted, sinceramente, me ha dado... y yo aquí se lo reconozco, o sea, si es que me ha dado un argumento que es irrefutable: nosotros gobernamos y nosotros elegimos. Tal cual. El tema es que, por esa regla de tres, nos podríamos ahorrar pues todas estas sesiones y todas estas Comisiones, porque, efectivamente, ustedes gobiernan y ustedes eligen. Pero yo había entendido, o yo entiendo, desde luego, que la política debería ser la búsqueda del consenso en aras del bien común de los castellanos y leoneses; y, como bien dice usted, en algunas enmiendas pueden estar de acuerdo con nosotros, aunque es verdad que ustedes eligen.

Hombre, yo creo que... Yo he escuchado mucho... no, creo no; afirmo rotundamente que he escuchado en innumerables ocasiones, por ejemplo, al presidente de la Junta de Castilla León, a su presidente y el mío -por desgracia, el mío también, pero, bueno, el mío, al fin y al cabo-, tender la mano a la Oposición, tender la mano. Hombre, pues yo creo que, con mano tendida, si ustedes reconocen que hay enmiendas en las que pueden llegar a coincidir, que digo yo que no sería un mal gesto, en aras y de cara a ese tender puentes y a esos consensos, hombre, aceptar alguna enmienda, yo creo que no sería malo. O sea, que yo entiendo que ustedes eligen y que puedan hacer lo que les da la gana porque tienen esa potestad, ya que los castellanos y leoneses han depositado en ustedes esa confianza. Si eso yo lo respeto. Yo respeto el juego democrático más que nadie. Pero, hombre, ustedes, insisto que también podían tener alguna deferencia. Y si realmente su intención de tender puentes y de mano tendida es sincera y no es un mero brindis al sol, creo yo que aceptar alguna enmienda de las cuales ustedes dicen que pueden estar de acuerdo, pues no estaría de más y haría más gratificante estas Comisiones.

Y creo que, además, sería bueno para... para toda la ciudadanía castellana y leonesa, que vean que grupos que, evidentemente, tienen ideologías muy diferentes y que difieren en muchas cosas pueden llegar a ponerse de acuerdo en algunos aspectos y en algunos puntos, aceptando una enmienda. Yo creo que sería bueno, creo que sería positivo. Lamento que no... que no vaya a ser así. Y qué le vamos a hacer. Pues más de 400 enmiendas presentadas; todas rechazadas, unas por fas otras por nefas, pero... pero todas rechazadas.

Así que, bueno, el corolario es el que usted ha señalado: ustedes gobiernan, ustedes eligen, y han elegido pasar el rodillo y no aceptar ninguna enmienda de... de este grupo parlamentario. Así que lo lamento. Nada más. Y muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):**

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para un turno de dúplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Ignacio Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Bien. Gracias, señor Fernández Santos. Mire, le podía ir enumerando enmiendas que no se pueden llevar a cabo, porque, a pesar de que -repito- puede tener buena intención, pero hay muchas, por ejemplo, la 367, ampliación del teatro de la Audiencia de Soria, pues la motivación de la enmienda no corresponde con la partida que se pretende incrementar. Es decir, hay aspectos técnicos que no se pueden... por eso no se pueden aceptar, no porque lo digamos así porque sí. O sea, la Consejería ha estudiado perfectamente todas las enmiendas, ha mirado a ver lo que hay. Muchas están... muchas de las que vemos aquí y estamos tratando se han debatido en la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte, y, bueno, pues se vuelven a presentar, se vuelve a intentar; que yo lo entiendo, yo creo que ahí cada uno lo puede entender.

Y respecto a lo de la promoción del español, si le estoy diciendo que se van a destinar y que hay... y que ya lo explicó el consejero, que hay planes de desarrollo y de promoción, pues es que los hay. Y es que lo ha dicho aquí el consejero. Y como estamos de acuerdo, pues le parecerá bien la propuesta del consejero de invertir en la promoción del español, pero no solo en Burgos, en toda Castilla y León, ¿vale? Pero es que estas enmiendas que usted presenta no corresponden con la línea de trabajo de la... de la Consejería, y, por lo tanto, la Consejería decidirá cuándo, cómo; y por eso se hace. Pero es así, porque nos toca... porque no... porque les toca, que yo no gobierno, gobierna el consejero, en este caso la Consejería, y eso. Entonces, eso es un poco lo que... lo que le quiero decir, que, bueno, pues yo creo que todos tenemos derecho.

Hay algunas... por ejemplo, hay algunas, la 365, que es sobre el puente romano de Vinuesa. Claro, esto es en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Duero, y es complejo. Es complejo porque... porque cualquier actuación ahí le corresponde a la Confederación Hidrográfica del Duero. Entonces hay... hay muchas técnicas, que parece que la rechazamos porque... porque sí, y no es porque sí; es porque no se pueden aceptar técnicamente. No es por... no es por otro motivo oscuro, vamos a decirlo así.

Luego, hay inversiones en Soria, que seguramente trataremos luego y que el consejero ya... ya dijo. Hay ya convocatorias de líneas de ayudas a restauraciones, como hemos hablado antes, de conservaciones de BIC, y, bueno, hay... hay un montón de ellos. He visto muchas de las que usted me... presenta a la Consejería, pues, que... pues es que no se puede, no se puede quitar dinero que va directamente destinado al gasto para el funcionamiento y para destinarlo a otras partidas, porque no se puede. Es decir, es que es así, no... ya están... Y muchas son acciones ya comprometidas incluso. O sea, que es que...

Y en principio, pues... pues es que no veo mucho más. Mire, hay una cosa que... que sí, esta... esta me ha gustado: lo de la construcción de un centro de interpretación de la lengua castellana en Miranda de Ebro. Vamos a construir cuatro, en este caso, en torno a, un poco, a la referencia de los cartularios y de las de Valpuesta de San Pedro Cardeña... Antes he dicho Santo Domingo de Silos, es San Pedro Cardeña.



Mire, hay un fondo que... que donó don Saturnino, el fraile Saturnino Ruiz de Loizaga, que es el fraile que... que tradujo los cartularios de Valpuesta, y él estuvo en el Vaticano y es de... y es un hombre... la verdad que yo he... he podido hablar con él hace muy poco tiempo, y ha donado una ingente cantidad de... de documentos, de libros, de traducciones, y seguramente el hombre, que es vital, va a seguir haciendo eso. Y eso está en Miranda, eso lo ha cedido en Miranda, y lo... y se puede consultar. O sea, que ya hay cosas que se están... que se están haciendo y que se están... y que están trabajando.

Y eso es una acción que ha hecho él y que, además, seguramente podamos en algún momento ayudar. Pero, obviamente, no se puede todo. Pero se puede consultar, ¿eh?, se puede ir allí. También le digo que es complejo, ¿eh?, porque hay que... hay que conocer latín, castellano antiguo y... y algunas palabras que yo he estado leyendo por ahí en algunas de sus publicaciones o escritos; y, bueno, eso es...

También es apasionante, porque los cartularios de Valpuesta, para el que no lo sepa, en realidad era el diario de la época, un periódico de la época; era donde se registraba absolutamente todo lo que pasaba. Gracias a Dios, los curas, los frailes, los monjes eran los... los que realmente, como contaban todo, porque ellos trabajaban porque todo tenía que durar –que lo contó el consejero–, ellos trabajaban, todo lo hacen para perdurar en el tiempo, escribían todo, y por eso se ha podido descubrir en Valpuesta las... las primeras palabras de ese castellano que empezaban a usar la gente de a pie.

Porque si el fraile conocía... conocía esa lengua, lo escribía... lo traducía al latín directamente. Pero había cosas que no; eran palabras nuevas, que no sabían, y entonces lo escribía; al lado, escribía pues la palabra que le decía ese paisano que quería vender la madera, las ovejas o cualquier otra cosa. Es decir, que esos documentos van a salir a la luz, se harán públicos, se irá haciendo, pero entiendo que... que todo tiene un tiempo. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Sicilia Doménech. ¿Algún grupo quiere hacer uso de un turno de fijación de posiciones? Pasamos, entonces, a debatir las Enmiendas números 72 a 122, ambas inclusive, de los procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia. Este último tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, en un turno a favor.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí, gracias, presidente. Señorías, buenas tardes. Bueno, Soria ¡Ya!, en esta Sección de Cultura, Turismo y Deporte, hemos presentado un total de 51 enmiendas, y, bueno, me centraré en las que creemos que son algo más importantes, y, bueno, espero no agotar el tiempo.

Hemos presentado una enmienda relativa a la reforma integral del Museo de Ambrona y Torralba, y esto es debido a que el estado en el que se encuentra es muy deficiente. Han pasado ya trece años desde que no se... desde que no se recoge en ningún informe que se hayan realizado actuaciones en este inmueble, dado que la última reforma data de dos mil nueve. Pero es que, además, las actuaciones que en su día se realizaron no sirvieron para nada. No sirvieron para paliar los desperfectos que en ese momento presentaba ni, por supuesto, para evitar que siguiesen ocasionándose.



Las características de este particular museo es que no tiene cimentación. La plataforma en la que se asienta está compuesta de margas y arcillas, por lo que, inevitablemente, la plataforma sufre expansiones y deslizamientos; de ahí que el techo fuese hecho de hormigón, para dar plasticidad al edificio y evitar que pudiera caerse. Y estas expansiones y deslizamientos afectan a la estructura de la construcción, obligando a realizar reparaciones con carácter periódico. Las instalaciones actualmente presentan grietas, humedades, zonas sin pintura y goteras. Y el señor consejero de... acaba de estar hace pocos días allí y, bueno, por lo que... por lo que sabemos, esto se puede... es cierto, vamos.

Además, en... el acceso a las personas con movilidad reducida brilla por su ausencia y en el edificio no existe tratamiento museográfico alguno. Se encuentran despropósitos de cualquier información que pueda orientar al público no especializado. Estamos hablando de un descubrimiento declarado Bien de Interés Cultural, que tuvo lugar en mil ochocientos ochenta y ocho y que es el más importante de toda Europa en relación al conocimiento del paleolítico inferior, ya que es donde se han hallado los mayores... las mayores concentraciones de fósiles de Europa.

Otra enmienda que hemos presentado es la relativa a la redacción del proyecto de construcción para el nuevo edificio que sirva del centro de recepción de visitantes del yacimiento arqueológico de Numancia, en Garray, así como hacer del mismo un centro nacional de la Celtiberia.

Por todos estos... por todos es conocido la importancia de Numancia y la trascendental papel que tuvo para la Celtiberia, mucho antes incluso del año ciento treinta y tres antes de Cristo, en el que se produce el asedio de Publio Cornelio Escipión. El yacimiento de Numancia fue declarado monumento nacional en mil ochocientos ochenta y dos; y los aspectos diferenciadores de este mundo (costumbres, evolución, símbolos, zonas geográficas y un largo etcétera) fueron la génesis de lo que ahora se conoce como Soria.

El yacimiento de Numancia tiene que venir acompañado de infraestructuras que deben de formar... que queden de forma permanente en el entorno del mismo, por lo que pedimos que se cree un centro de visitantes acorde a la importancia del yacimiento. Una importancia que va más allá de los restos arqueológicos, por lo simbólico que fue y es este nacimiento... este yacimiento, perdón.

Otra enmienda importante es la relativa al castillo de Serón de Nágima. Estamos hablando de un castillo que se encuentra en la Lista Roja de Patrimonio. Es decir, se requiere... requiere intervenir cuanto antes en su necesaria conservación, para evitar que siga deteriorándose. Además, se trata de un castillo que cuenta con el máximo grado de protección, al estar declarado Bien de Interés Cultural. Este castillo está hecho de tierra amasada de arcilla húmeda, y esto ha provocado que, con el paso de los años, haya ido derrumbándose ante las inclemencias meteorológicas y la falta de actuación sobre el mismo. Es algo que se lleve... que se lleva advirtiendo desde hace ya once años, y no se está realizando nada al respecto. Asimismo, las lluvias están borrando cualquier rastro de huella constructiva. Pedimos que se inter venga, porque para estas actuaciones, tal y como señalan los expertos, se requiere que deban reforzarse las coronaciones; si no, este castillo desaparecerá, y es único.

También hemos presentado enmiendas relativas a la mejora y acondicionamiento del yacimiento de Tiermes. Se requiere proceder a una delimitación del



perímetro para, una vez conocida su extensión, vallarlo y que, de esta manera, quede protegido. También pedimos una puesta en valor del mismo, de ahí que lo hayamos hecho... lo hayamos hecho constar a través de esta partida... una partida específica.

En cuanto a otras enmiendas relativas a cultura patrimonial que existe en nuestro país, pedimos que se realicen, a través de partidas específicas: restauraciones a varios bienes históricos que se encuentran distribuidos en toda la provincia; bienes que gozan de declaración de Bien de Interés Cultural y, por ello, debe ser objeto de protección, porque así lo exige la legislación vigente. Y esta es la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Y algunos de ellos, bueno, los podemos... los podemos nombrar, como pueden ser: la restauración y conservación del monasterio de la Monjía de Fuentetoba, en Golmayo; también el palacio de los Condestables, en Berlanga de Duero; el castillo de Vozmediano; la necrópolis de San Martín de Utero; el convento de Paredes Albas; el beaterio de San Román, en Medinaceli; el castillo de Caracena, en la Raya, en Monteagudo de las Vicarías; o las murallas medievales de Soria y de Almazán.

Destacar también la necesaria intervención que estamos solicitando para evitar la pérdida irreversible del puente romano existente en Vinuesa, que lo acaba de nombrar también; un puente de 2.000 años de antigüedad, que se encuentra sometido a riesgo de desaparición, pues los elementos van deteriorándose con el paso de los años ante las crecidas... ante las inclemencias -perdón- del tiempo, en especial con las aguas que llevan cada año el embalse de la Cuerda del Pozo, que hacen que las piedras vayan cayendo y amontonándose. Y también ha sido objeto de vandalismo en numerosas ocasiones. Se trata de una de las reclamaciones que lleva realizándose ya más de quince años.

Me gustaría destacar también las enmiendas relativas a los estudios que hemos pedido para la declaración como Interés Cultural Regional de la celebración de las... del ritual celtíbero del Samaín en Garray; la celebración del "Rompe rompe" de la noche de las ánimas en Ágreda; los Cánticos de las Ánimas de Tajueco; o el Paso del Fuego de Cuevas de Soria. Estamos hablando de unas festividades que en algunos casos hunden sus raíces en la época medieval y en otros recrean antiguas tradiciones celtíberas, que han ido pasando de generación en generación con el paso de los años.

Centrándome ya en las enmiendas que hemos presentado relativas a turismo y deporte, me gustaría señalar la relativa a la celebración de la prueba de carreras de montaña BTT de Desafío Urbión. Se trata de unas pruebas que cada año atraen a cientos de deportistas de diferentes provincias para... para competir en ella. Sin duda, un reclamo turismo... turístico que sirve para mostrar todo lo que puede ofrecer nuestra provincia, en especial la zona de Pinares, a los deportistas relacionados con el campo y la montaña, como son el senderismo, las bicicletas, las carreras de montaña o la escalada.

Y, por último, también... también quisiera destacar la enmienda que hemos pedido para la redacción de un proyecto sobre la construcción de la residencia deportiva... de deportistas en la ciudad de Soria, con la finalidad de que el Centro de Alto Entrenamiento y Promoción Deportiva, CAEP, pueda crear... pueda crecer e incrementar su actividad. Si queremos traer deportistas a nuestra ciudad, a nuestra provincia, es necesario construir una residencia donde puedan vivir mientras se encuentran preparándose



para sus respectivas competiciones, algo de lo que Soria carece actualmente; de ahí el motivo de esta enmienda. Se trata, además, de una idea que comenzó a... a planearse hace ya más de una década, y aún seguimos esperándola.

Y nada más. Espero que compartan las preocupaciones que tenemos respecto al estado del patrimonio que existe en nuestra provincia, ya que, a día de hoy, se encuentra totalmente desatendido, así como el fomento del turismo y del deporte. Y espero que apoyen estas enmiendas para proceder al fomento de todas ellas. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Palomar Sicilia. Para un turno en contra, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Ignacio Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Muchas gracias. Vamos a ver, el consejero, en su comparecencia, cuando se... bueno, en esta misma sala, hizo un especial hincapié en... en los siete planes turísticos lanzados para Soria. Que... cuatro planes de destinos turísticos, dos planes de turísticos en su convocatoria... 4.180.000 euros beneficiaros a los... para el tema de... bueno, como lo pone aquí, para “las hermosísimas tierras de Covalada y Duruelo de la Sierra”; un plan turístico en su... en su convocatoria extraordinaria dos mil veintidós-dos mil veinticinco, para la capital del olmo viejo, es decir... (es que el consejero es la leche para esto: la capital del “olmo viejo, hendido por el rayo” -bueno, pues esto es muy de Santonja-). Son 2,6 millones de euros. Es decir, hay mucho... *[Murmullos. Risas]*. Ya, pero bueno, que él usa... usa esas... Entonces, yo creo que... que sí se toma en serio la Consejería a... a Soria y a los distintos planes.

Pero vamos a ir concretando algunas cosas, porque miren... Voy a ir casi por lo último. Con respecto a las residencias y al deporte, está la Enmienda 119, y, a ver, no se entiende procedente esta... esta minoración de... para esto porque... porque supondría reducir las cantidades previstas para los clubes, las federaciones deportivas y los organizadores de eventos deportivos con un 25 % sobre las cantidades que han percibido en dos mil veintidós. Es decir, estamos quitando un dinero a los clubes, que son los destinatarios de esos importes, vitales para el funcionamiento. Y no se nos olvide, hay un gran programa de deporte escolar, pero la mayor parte del deporte base lo sustentan los clubes. Entonces no les podemos quitar la financiación, ¿vale? Y, bueno, para eso ya hay... ya hay.

Y luego... luego está la de... la que decía del... perdón, el centro de alto rendimiento. Pues mire, pues es que resulta que este centro, que es de titularidad autonómica, el que hay ahí, y además no existe en la localidad residencia juvenil de propiedad autonómica. El centro de tecnificación deportiva de Soria es de titularidad municipal, aunque gestionado por una entidad pública participada. Y existen residencias juveniles que pueden paliar las necesidades de las residencias de deportistas. Que lo mismo le pasa a Burgos, que no hay una residencia de deportistas. Es decir, al final, eso es un poco.

Hay otra... mire, hay otra que me parece importante. La voy a resaltar, la 116 y la 120, con el tema de las ignitas. Bueno, el dinero presupuestado o la partida de donde se quiere sacar está destinado a otras cosas que... que ya he mencionado en otros... en otras enmiendas, pero es que esta partida no es la adecuada, porque... para el



objeto de la enmienda, dado que la Ley 4/2015, de Patrimonio Natural de Castilla León, es la que regula, en su Artículo 90, los lugares paleontológicos de interés especial.

En este sentido, el anteproyecto de Ley de Patrimonio Cultural que se está tramitando no se incluye el patrimonio paleontológico como un elemento cultural, sino natural. Dependen... las ignitas y todo lo que podamos desarrollar ahí dependen de la Consejería de... de Medio Ambiente. Que un día tenemos que hablar nosotros sobre las ignitas en todas las zonas, entre las dos comarcas, o sea, entre las dos provincias, de Burgos y Soria. Ahí sí que me gustaría charlar un día.

Bien. Y sigo. Vamos a ver, por ejemplo, hay... hay algunas cosas, algunas enmiendas, que ya se han tratado en... en Comisión: lo del museo Ambrona y Torralba. Yo creo que a mí ya hasta me suenan incluso de las... de poderles oír a mis compañeros; es decir, que están... están debatidas. Y, bueno, pues al final yo creo que tampoco vamos a ir a... a entrar demasiado.

Hay una Enmienda, la 74, que es la redacción del proyecto de construcción, bueno, de un edificio para albergar tanto el centro de recepción de visitantes del yacimiento arqueológico de Numancia (Garray), para todos importantísimo y un referente de lo que... del... de lo que somos los españoles o lo que hemos sido los españoles, que igual ahora ya no somos así. Pero bueno.

Mire, por su parte, la Consejería de Deportes se hacen labores de mantenimiento, pero para ser anexo al museo numantino la inversión la debe realizar el Ministerio. Que me parece muy bien que la haga el Ministerio; a ver si nuestros amigos socialistas llaman a su jefe y que se pongan las pilas. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Sicilia Doménech. Por un tiempo máximo de cinco minutos, en un turno de réplica, tiene la palabra don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, vicepresidente. Bueno, pues empezando por lo que me ha dicho del consejero, que... que se toma en serio la provincia de Soria, espero que se la tome en serio, porque eso es lo que nos está trasladando; pero esperemos que de verdad se la tome en serio, que, de momento, es lo que decimos en Soria: bueno, hablamos mucho, prometemos, pero al final no se hace nada, y así está la provincia.

El pasado... bueno, la pasada semana estuvo en el Museo de Ambrona y Torralba el consejero, y pudo ver el lamentable estado en el que está ese museo y por la importancia que tiene y lo abandonado que está. Bueno, pues así nos sentimos los sorianos en la mayor parte de... prácticamente en toda la provincia y con todo nuestro patrimonio que tenemos; con lo cual, yo creo que es hora de... de trabajar por ello.

En cuanto a la residencia de deportistas, hombre, yo creo que es importante tener una residencia para deportistas específica para ellos, que no estén mezclados con otros... con estudiantes que no tienen nada que ver unos con los otros. Entonces, bueno, yo creo que esa... esa residencia haría atractivo también el centro de alto rendimiento de Soria y, bueno, y poder dotarlo de una mejor infraestructura de la que tenemos.

Y bueno, en cuanto a las ignitas, que me ha comentado, de Burgos, bueno, pues si... si quiere hablamos un día, pero también me gustaría que... que viesan las



que hay en La Rioja, también pegada a la zona nuestra de Soria. Yo siento envidia por cómo lo tienen montado y preparado en la zona de La Rioja, a pocos kilómetros de Soria, de las nuestras, de nuestras ignitas, que tenemos en la zona norte de la provincia de Soria. Siento verdadera envidia de cómo lo tienen montado en... en La Rioja, y espero que podamos coger ejemplo de ellos.

Y bueno, pues en cuanto al Museo de Numancia, yo creo que... que es hora ya de que esto sea una realidad. Creo que... que ya va siendo hora de que... Yo no sé si el Ministerio también tiene su parte de... aquí cada uno tiene su parte de responsabilidad. Yo creo que hay que ponerse a trabajar juntos y que sea una realidad ya, porque creo que este... este museo lo necesita, esta... bueno, Numancia, yo creo que es algo que lo necesita ya.

Y bueno, decirle que... que Soria es la segunda de Castilla y León con más listas... con más patrimonio en la Lista Roja de Terra Nostra, ¿no? -me parece que... eso es, sí-. Bueno, está León y luego estamos Soria. Con lo cual, yo creo que, como digo, este patrimonio hay que empezar a trabajarlo, y... y espero que este sea un punto de partida, pero... pero de verdad, no solo de hablarlo. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Palomar Sicilia. Para un turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Ignacio Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Bueno, pues yo creo que tampoco hay mucho más que decir. Yo, lo de las residencias para deportistas, pues claro, pues sí; no hace la misma vida un estudiante de la universidad que un deportista. Lo sé porque... porque lo he sufrido. Pero somos nueve provincias, creo que solo... no sé si hay... es Valladolid, Palencia. Es decir, hay que ver un poco las prioridades. Creo que Soria, el incremento en Soria del presupuesto este año es bastante grande, es un 27 %, y en Cultura se dedican en principio ocho millones y pico, casi nueve; ocho millones largos, vamos a ser realistas; entonces está bien.

Yo, lo de las... repito y por no ser... por no cansar, lo de las ignitas y todo eso, eso es un tema que de verdad yo creo que un día deberíamos hablarlo para ver cómo se puede poner... poner eso a funcionar, por la importancia que tiene, por el nivel que hay de calidad de las ignitas, por lo que representaría para toda la zona, incluida... incluida Logroño, La Rioja; no hay ningún problema. Creo que... que si la zona de influencia que puede tener un interés paleontológico o... porque, además, hay un montón de yacimientos, no solo de ignitas, sino... sino medievales, altomedievales, tardíos. Es decir, que... que podría ser algo muy... muy interesante. Vamos a trabajar en eso, que eso también puede ser interesante.

Pero bueno, entiendo sus quejas, entiendo sus quejas, y muchas, porque, obviamente, se centra solo en Soria, que es normal, es su labor. Pero... pero bueno, yo creo que... que está... Soria creo que está bastante... bastante valorada y con concreciones en el presupuesto. Nada, muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Debatimos las Enmiendas de los números 286 a 402, ambas inclusive, de los procuradores don Luis Mariano Santos Reyero, doña Alicia Gallego González y



don José Ramón García Fernández. Este último tiene la palabra, en un turno a favor, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenas tardes a todos los presentes. Hoy continuamos en la defensa de las enmiendas a los Presupuestos del año dos mil veintitrés presentadas por la Unión del Pueblo Leonés, que consideramos una mejora en diferentes aspectos que contribuirían a una mejor preservación de nuestro patrimonio cultural en las provincias de Salamanca, Zamora, León y la Comarca del Bierzo, como es lógico.

Para la Unión del Pueblo Leonés, la cultura y el patrimonio cultural es fundamental, y, por ello, pedimos inversiones que se adecúen a las necesidades para un buen mantenimiento y conservación de todo este patrimonio rico y diverso que tienen las tres provincias de la región leonesa, a veces muy olvidado, en un estado deplorable, que no hace honor a lo que en su día fue y significó para la sociedad leonesa de las tres provincias de Zamora, Salamanca y León.

Como han podido comprobar, estamos hablando de un total de 117 enmiendas, con una cuantía de unos 17.791.000 euros. Por su gran número, voy a comentarlas por grupo de actuaciones en edificaciones o medios que los... a los que afectaría.

Las podemos dividir en rehabilitaciones de iglesias y ermitas en las tres provincias, destacando en número la provincia de Salamanca, con 13; Zamora, con 11; y León, con 3. Con inversiones desde... que van desde los 30.000 euros hasta los 200.000, destacando por... por su cuantía la iglesia de Matalcón de los Oteros, en la provincia de León, para acometerse la rehabilitación y su puesta en valor; 80.000 euros para la consolidación de estructuras y rehabilitación de la iglesia de Peñaflor, en el municipio de El Tejado, en provincia de Salamanca, por encontrarse en estado de abandono y ruina, con riesgo de desplome de su torre campanario.

También, 60.000 euros para la rehabilitación de la iglesia vieja de San Román del Valle, en la provincia de Zamora, y 50.000 euros para la consolidación de estructuras y protección del artesanado de la antigua iglesia de La Bustarga en Vega de Espinareda, en la comarca del Bierzo, entre otras.

También tenemos enmiendas en las que las cuantías serían destinadas para la rehabilitación y puesta en valor de varios castillos, murallas, torreones y palacetes de las tres provincias, que oscilan entre los 50.000 y 400.000... 420.000 -perdón- euros, perdón, destacando los 50.000 para cada uno de los palacetes situados, respectivamente, en el paseo de la Estación, en Salamanca y en la avenida de Italia, también de Salamanca, para frenar su deterioro. Los 400.000 euros para la consolidación de estructuras, rehabilitación y puesta en valor de la muralla de Monleón, los 420.000 para la restauración de las fachadas y elementos exteriores de Casa Botines de la ciudad de León. Y no quisiera dejar de mencionar los 150.000 euros para la rehabilitación y puesta en valor del castillo de Alba de Aliste, en la provincia de Zamora, acordado ya en los Presupuestos de dos mil dieciocho y que no fue ejecutada por la Junta, siguiendo el monumento en un estado de abandono y ruina progresiva. Los 250.000 euros que también pedimos para el mantenimiento y conservación de las murallas de Zamora.

Otro segundo grupo para la rehabilitación y puesta en valor y consolidación de muros y estructuras en monasterios, conventos, cuyas enmiendas presentadas van



desde las cuantías de 60.000 euros para la intervención en el antiguo convento de los dominicos de Tábara. También la misma cantidad para la rehabilitación y puesta en valor en el convento de San Pedro de la Viña. Los 100.000 euros para la rehabilitación y puesta en valor del convento de Nuestra Señora del Valle, en San Román del Valle Y hasta los... hasta los 120.000 euros para la rehabilitación y puesta en valor del convento de Nuestra Señora del Soto de Villanueva de Campeán, todos ellos en la provincia de Zamora. También esa misma cantidad para la restauración y puesta en valor del monasterio de la Caridad, en... en Sanjuanejo, primera fase, en el municipio de Ciudad Rodrigo.

Otro grupo podría ser el de excavaciones arqueológicas, que van desde los 50.000 euros para el castillo de la Matilla del Río, en la provincia de Salamanca, a los 250.000 euros para el castro de las Merchanas, primera fase. Aunque tampoco nos olvidamos de los 100.000 euros para las excavaciones arqueológicas y puesta en valor del castro del Picón de la Mora, en Picones, en la provincia de Salamanca.

Y otro grupo para diferentes edificaciones, construcciones y entornos, como son las enmiendas en las cuales pedimos cuantías que van desde los 12.000 euros para la puesta en valor de los dólmenes de Saelices y Zafrón, en los municipios de Peralonso y Soñinos de Ledesma, en la provincia de Salamanca. Pasando por los 70.000 euros para la consolidación del Puente Blanco de Villahibiera y Cifuentes (Gradefes); 200.000 euros para el plan de rehabilitación y fomento de los hórreos leoneses; 60.000 para la rehabilitación del puente de Villalfeide, en el municipio de Matallana de Torío; como los 150.000 para la rehabilitación y puesta en valor de los cortines del Rial de Fonfría, en Torre del Bierzo; o los 150.000 para la rehabilitación y puesta en valor de los antiguos lavaderos de La Recuelga, en Santa Cruz del Sil, una primera fase; todos ellos en la provincia de León.

Y por mencionar alguno de los... de las varias enmiendas para que este grupo... para este grupo, para la provincia de Zamora, los 250.000 euros para el mantenimiento y conservación y rehabilitación del puente de piedra de Zamora y los 100.000 euros para la restauración y puesta en valor del polvorín de esta misma ciudad.

Pedimos cuantía... -perdón- pedimos cuantías de 30.000 euros también para la protección y puesta en valor de las pinturas rupestres de Sésamo y Librán, en el municipio de Toreno, de gran valor pero desconocidas, y para las encontradas en Castrocontrigo, pertenecientes a la Edad de... de Bronce y al Neolítico, ambas en la provincia de León.

Y ya para terminar, también mencionar las enmiendas con cuantías que van desde los 50.000 euros para promoción e impulso del Museo de los Mares Antiguos de Monsagro, en la... en la provincia de Salamanca; con 95.900 euros, la creación de la casa museo del escultor Ramón Álvarez, en Zamora; y los 400.000 para la creación de un museo de tapices en el antiguo monasterio de las Concepcionistas, también en esta ciudad, Zamora; 570.000 euros para el Museo Textil de San Lorenzo y 1.000.000 de euros para la creación de un museo geológico de la antigua central termoeléctrica de Santa Lucía del Gordón, primera fase, en la provincia de León.

Y ya para terminar, también inversiones para la promoción y puesta en valor del arte románico en la ciudad de Salamanca, con 60.000 euros; y continuación del Plan Zamora Románica, con... con 500.000 euros.

Y en cuanto a las construcciones, 500.000 euros para la construcción de un pabellón multiusos en Santovenia de la Valdoncina y otro para la mancomunidad de Lancia y Sobarriba, en la provincia de León.



Como ven ustedes, es un gran número de enmiendas con cuantías que consideramos que son necesarias para el mantenimiento y conservación de nuestro patrimonio cultural y ocio de la sociedad leonesa, de las tres provincias, Salamanca, Zamora y León y la Comarca del Bierzo, que conforman la región leonesa. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor García Fernández. Para un turno en contra, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Ignacio Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Muy bien. Muchas gracias, señor García. Luego me dice cuál es la enmienda del castillo este de Zamora, los 150.000 euros, que... Es que tiene muchas, ¿eh? *[Risas]*. claro, como le tocan tres provincias; que no sé qué les parecerá a la mayor parte de las provincias que le llamen región leonesa, pero no voy a entrar en eso.

Bien, mire, hay algunas enmiendas que... que nos indican aquí que... que están incluidas como... bueno, que no están incluidas como prioritarias en las... en las distintas diócesis de las tres provincias que nos hacen; es decir, las propias diócesis, en el acuerdo que hay de colaboración, tanto la de Ciudad Rodrigo, Salamanca, Zamora e incluso León, e incluso la... hay otra más, creo que es la... la de Astorga -¿correcto?- no las incluyen como prioritarias. Entonces, pues si ellas no las incluyen como prioritarias, pues mal asunto. ¿Vale?

Bien, hay... vamos... voy a ir, porque veo que hay algunas que me... Por ejemplo, hay unas... hay las enmiendas... bueno, pues estas son las que le decía: la 289, la 291, 399, 308, todas estas tienen esa... ese perfil, y hay algunas más que no voy a relatar.

Luego, hay... mire, por ejemplo, la 298, 303, 313, 304, 314, 317, 352, 353, 365, 366, le voy a dar la misma respuesta. Seguro que hay matices, pero le voy a dar la misma respuesta: mientras no se tenga acreditada la titularidad pública o haya una cesión de la misma a un organismo público y se garantice un mantenimiento posterior y su acceso para la visita, no es posible acometer allí ninguna actuación por parte de esta Administración. Eso, para un montón de bienes, que, claro, es que no... eso no podemos intervenir. Bien.

Luego, por ejemplo, la excavación de castro Irueña, que es la Enmienda 309, se está acometiendo la señalización, acceso, caminos, vallado, tras la excavación arqueológica, con un presupuesto de 52.000 euros, y la prospección geofísica, con un presupuesto de 6.000 euros.

Por ejemplo, la Enmienda 310, antiguos lavaderos de La Recuelga, en Santa Cruz del Sil, pues ya existe crédito suficiente para esta u otras actuaciones similares en el marco del sistema territorial de las... de las cuencas mineras en León y Palencia, y para lo cual se destinan 4.000.000 de euros.

Hay... bueno, estas es un poco... es un poco lo mismo. Luego hay... hay otra que me llama la atención. Por ejemplo, la Enmienda 320, que es la puesta en valor del acueducto de San Giraldo, en Ciudad Rodrigo. Pues la Consejería ha encargado, en dos mil veintiuno, un diagnóstico, estudio arqueológico, fotogrametría, que trasladará al Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo para analizarla o revisarla conjuntamente.

Bueno, esta es... esta es parecida. Y luego hay otra que me ha llamado mucho la atención, que es la... bueno, pues la defensa de... la pérdida paulatina, que



decimos, de la arquitectura tradicional, que... que es verdad que es tan singular y tan valiosa –estoy totalmente de acuerdo–, es sobre las famosas pallozas. Bueno, pues se ha hecho intervención, por ejemplo, en la palloza del Campo del Agua, en Villafranca del Bierzo, por un importe de 35.126 euros.

Y luego hay algunas enmiendas que la motivación no corresponde con la partida a la que se... se pretende incrementar: 334, 343, 344, 349, 378, 387, 388... bueno, un montón de ellas que, a veces, pues la motivación pues no... no se puede.

Y, en principio, hay una enmienda que me... la piscina climatizada de Béjar, primera fase. Pues mire, esta enmienda, que les hace suponer que se trata de una inversión propia de la Junta de Castilla y León, cuando no es así. No es una inversión propia de la Junta de Castilla y León, pues para ello tiene que disponer de suelo donde construir. Y la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte únicamente dispone de suelo en el albergue Llano Alto. Y, por un lado, no es la mejor ubicación para el uso de los ciudadanos de Béjar y comarca; y, en segundo lugar, la Junta de Castilla y León no construye instalaciones deportivas cuyo uso principal sea el uso recreativo, no existiendo en Béjar razones de interés deportivo que justifiquen esta enmienda, porque no le corresponde, porque, al final, es... para uso exclusivamente de deporte. Y ya nos gustaría a todas las provincias tener instalaciones deportivas.

Hay una en... la Casa Botines de León, pues ya se ha finalizado la reparación del sistema de aguas, por un valor de 10.000 euros y... Esta me gusta: la puesta en valor de la promoción de la infraestructura hidráulica romana que posee el oeste de la provincia de León, en comarcas como el Bierzo, la Cabrera o la Maragatería, de gran valor histórico. Pues el pasado año se concedió una subvención a la agencia estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el CSIC, para la realización de una investigación en la zona arqueológica de Las Médulas y su red hidráulica, por importe de 110.000 euros, de cara a la protección y reconocimiento de los canales romanos de Las Médulas. Es decir, que sí se están haciendo inversiones.

Y la última, por no cansar: la puesta en valor de la muralla de Monleón. Se ha redactado un proyecto de consolidación de la base, de parte del lienzo norte, con un presupuesto de 17.300 euros, y la obra se... se hará en dos mil veintitrés. Y aparte, también se ha acometido una excavación... una excavación arqueológica.

No, no era la última, he mentido, perdón. El Bosque de Béjar, la Enmienda 389. Pues desde dos mil diecinueve, como bien sabe, se está desarrollando un proyecto transforizo en los jardines históricos junto al Ayuntamiento de Béjar y la Fundación Mata do Buçaco, que contempla también actuaciones de difusión –que eso también es importante–, para la que... Para ello se concede una ayuda de los fondos FEDER de 1.313.000 euros, y que el coste total a elegir el proyecto, que asciende a 1.750.000 euros. La Dirección General de Patrimonio aporta 273.000 euros, de... de la Junta. Y con tantas podría seguir aquí hasta mañana. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Sicilia Doménech. Para un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Pues sí, efectivamente, son tantas enmiendas que, al final, pues queremos hablar de todas y no podemos. Hemos destacado alguna.



La que usted me comentaba sobre el castillo... sobre el castillo que me preguntaba era -a ver, que la tenía aquí, ¿dónde está?- la 374, ¿de acuerdo? 374. Se lo digo porque ya en los Presupuestos del dos mil dieciocho, como se indica aquí, sí que hubo una partida para ese... para este castillo, ya que se debía de acometer la rehabilitación y puesta en valor de... de este castillo de Alba de Aliste. Fue acordada en los Presupuestos de dos mil dieciocho por la Junta y nada se hizo, como muchas veces estamos acostumbrados en la mayoría de las provincias de esta Comunidad Autónoma; es decir, se aprueban presupuestos, pero después no se ejecutan. Me gustaría saber qué se hace con ese dinero, porque, claro, si no se ha ejecutado, ¿dónde se mete ese dinero? Con lo cual, por eso, en estos Presupuestos del dos mil veintitrés, después ya de cinco años, pues queremos insistir en... en esta enmienda y en este importe.

En cuanto a lo demás, pues evidentemente, como he mencionado, la región leonesa tiene mucho patrimonio, mucho... mucho patrimonio rico y diverso, por supuesto, y, bueno, sí que es verdad que la... que la Junta de Castilla y León ha invertido ciertas cantidades, a veces, en ciertos presupuestos, en cierto patrimonio. Todo digo cierto, cierto porque, como ya digo, hay muchas veces que se aprueban, pero no se ejecutan. Pero sí que es verdad que hay que tener un mantenimiento; es decir, lo que no podemos hacer es invertir ciertas cantidades para ponerlo en valor ese año y, a partir de ahí, pues nos olvidamos de ello y no sabemos absolutamente nada.

Usted me ha mencionado la Enmienda 382, la de la puesta en valor y promoción de la infraestructura hidráulica romana de la... del oeste de la provincia, que es verdad que afecta a varias comarcas: a la comarca del Bierzo, a la Cabrera o la Maragatería. Y es verdad, porque yo recuerdo que, hace bastantes años, la Junta de Castilla y León hizo una inversión de unos 350.000 euros para poner en valor ciertos canales que pasaban por la provincia... por la provincia de León, en este caso en la comarca de la Cabrera, ¿de acuerdo?, y desde aquella nunca hemos vuelto a saber nada más.

Es decir, si ahora ustedes pasan por allí, esos canales están completamente olvidados, olvidados, no están cuidados. Se pusieron en su día unos letreros que indicaban el número del canal, y ahora pasan por allí y está que da vergüenza verlos. Y es una pena. Es una pena porque es la mayor red hidráulica de toda Europa romana, y no están puestos en valor. Pero sí que es verdad que ya en Pleno hemos... vamos a pedir que se declaren BIC y, bueno, esperemos que se consiga y a ver lo que pasa.

Entonces, no quiero alargarme más, porque, evidentemente, lo dicho: sí que es verdad que esta Comunidad Autónoma tiene nueve provincias, es verdad que tenemos mucho patrimonio entre ambas regiones, pero, como comprenderá usted, pues nosotros pedimos a las tres provincias que... que son las más olvidadas en esta... en esta Comunidad Autónoma. Y no lo digo... no lo digo yo; lo dicen muchísimos informes que nos demuestran que nuestro patrimonio cada vez está más olvidado y más deteriorado. Y por eso, pues hemos considerado que en estos Presupuestos del dos mil veintitrés podríamos hacer un pequeño esfuerzo para que todo este patrimonio que aparece en estas 117 enmiendas pues reciba una cuantía para su mantenimiento y conservación; y puesta en valor, por supuesto, porque, aparte... aparte de conservarlo, hay que ponerlo en valor y... y aprovecharse de ese patrimonio que tenemos. Muchas gracias. No quiero alargarme más. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor García Fernández. Para un turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Ignacio Sicilia Doménech.

**EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:**

Bien, muchas gracias. Lo digo porque yo no sé si lo del... Yo no estoy en la Comisión, por lo tanto, mi desconocimiento... lo del castillo de Alba de Aliste, si se ha llevado a Comisión en algún momento en esta legislatura o algo, por... por tratarlo; pero, en principio, la Consejería convoca normalmente subvenciones; entonces pues puede que, en algún momento dado, si lo consideran oportuno, podrán... podrán dotarlo.

Mire, con respecto... y es algo muy importante y creo que ya... yo creo que, esto, igual contesto a muchos. Con el tema de... de la gestión, el consejero hizo una intervención, y le voy a leer... son tres párrafos, pero los voy a leer, porque creo que es importante que lo recalque: "Aspiramos a que la nueva ley profundice en una gestión integral basada en la participación de todos los agentes implicados (los propietarios, los agentes sociales, las Administraciones públicas), capaces en su conjunto de identificar, impulsar y desarrollar sistemas patrimoniales, entendidos estos como conjuntos de bienes vinculados al territorio.

Por su parte, el nuevo plan, cuya vigencia temporal se estima entre dos mil veintitrés y dos mil veintiséis, marco que estimamos adecuado para desarrollar, aplicar y consolidar las estrategias y las políticas de intervención en los bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León, propondrá continuar avanzando hasta un pleno desarrollo en la gestión integral planificada". (Eso es importante y creo que ahí se hace un... un hincapié muy grande en esta Consejería. Y así lo... esa misma importancia la dio el consejero, reitero).

Plan de gestión integral planificada que potencie la eficacia y eficiencia en las actuaciones sobre el patrimonio cultural de Castilla y León, propiciando la concertación público-privada y otros mecanismos de valoración social y económica que garanticen la conservación, uso y disfrute de los bienes de... de culturales.

Con dichas premisas, y a partir de la experiencia acumulada en los anteriores planes de intervención, el nuevo plan se basará en un análisis actualizado de los agentes que lo caracterizan: patrimonio, paisaje y personas. A partir de este... de este análisis, los agentes participantes, los medios disponibles y los objetivos deseados, el nuevo plan potenciará nuevos modelos de gestión, que creo que es donde se estaba fallando y creo que es donde debemos... debemos incidir y mejorando, porque de esa manera pues articularemos mecanismos que permitan mejorar y evaluar las políticas públicas sobre el patrimonio cultural, que le den el valor que todos queremos. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Sicilia Doménech. ¿Algún grupo quiere hacer uso de un turno de fijación de posiciones? Debatimos ahora las Enmiendas números 819 a 822, ambas inclusive, y 824 a 940, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. Para un turno a favor, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor vicepresidente, presidente en funciones esta tarde. Hace un año y un día, el Grupo Socialista debatía en esta Comisión las enmiendas a la Sección 10 de aquellos Presupuestos fallidos para dos mil veintidós. La historia parece que se repite, porque estamos en la misma liturgia un año después. En este caso, nuestro grupo presenta 123 enmiendas.



El objetivo: dar respuesta a las demandas de los territorios, a las demandas que llegan desde las provincias de esta Comunidad. Varias de ellas, además, tratan de dar cumplimiento a proposiciones no de ley aprobadas en la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes. Propuestas de resolución que parece que la Junta se ha olvidado. Cierto es que el mayor olvido es el del compromiso del presidente Mañueco: de su famoso 1 % del presupuesto consolidado de la Comunidad dedicado a patrimonio cultural, pues ya hemos visto que se quedó en un 0,20. Pero, bueno, no vamos a intentar reproducir aquí el debate que ya tuvimos con el consejero en la presentación del presupuesto, y sí nos vamos a centrar en las enmiendas.

En cuanto al patrimonio cultural, ese valor esencial de la Comunidad recogido en nuestro Estatuto de Autonomía, no podemos citar todas las enmiendas; permítanme que les recuerde algunas de ellas, teniendo en cuenta, por otra parte, ese deber que tenemos de transmitirlo a las futuras generaciones, y también la posibilidad de disfrutar y contemplar dicho patrimonio.

En cuanto al patrimonio de los recintos fortificados, en los que nuestra Comunidad es bastante potente en cuanto murallas, castillos, torreones, presentamos enmiendas para consolidar y señalar las murallas de Madrigal de las Altas Torres y su conjunto histórico; los castillos de Cea y de Laguna de Negrillos y el palacio de Grajal en León; el castillo de Buenamadre en Salamanca; la muralla y castillo de Coca y el castillo de Cuéllar en Segovia; los de Gormaz y San Leonardo en Soria; los de Mucientes y Mota del Marqués, en Valladolid; las murallas de Belver de los Montes, Castrotorafe, castillos de Asmesnal y Alba de Aliste y fuerte de San Carlos de la Puebla de Sanabria, en la provincia de Zamora. En este último caso, para dar cumplimiento a la PNL 948, aprobada el catorce de septiembre de dos mil veintiuno.

En cuanto al patrimonio arqueológico, presentamos enmiendas para fomentar la investigación en yacimientos como Numancia, Tiermes, las cuevas de Quintana Redonda, muro de Ágreda, Torralba y Ambrona; Irueña, en Salamanca; Aguilafuente, cerro del castillo de Bernardo y San Isidro en... y Domingo García, en Segovia; o para el campamento romano de Petavonium en Rosinos de Vidriales, en Zamora.

En cuanto a la conservación y rehabilitación del patrimonio eclesiástico, presentamos enmiendas para actuaciones en el monasterio de Santa María de Rioseco, en Burgos; o para la restauración de retablos y órgano de la colegiata de Valpuesta; para el monasterio de San Benito de Sahagún; para el colegio de Pan y Carbón y restos de la iglesia de San Nicolás, en Salamanca; para la iglesia de San Juan Bautista de Fuentes de Cuéllar, en Segovia, para la iglesia que está sufriendo derrumbe tras derrumbe en Molacillos, en Zamora; para el santuario de La Tuiza, que le prometieron unos cuantos miles de euros, estaba hecho el proyecto y no se ha actuado, en Lubián; para el traslado del Santiago Peregrino, que se ha aprobado en estas Cortes, pero luego vimos que no tiene partida presupuestaria, en Santa Marta de Tera; o para la restauración del retablo de San Miguel de la Ribera y el cristo de Gil de Ronza de Abezames.

En cuanto a la declaración de patrimonio mundial, son necesarios los informes del Románico Norte de Palencia y de la técnica de piedra seca de la Comunidad, al tiempo de habilitar ayudas para recuperar esta técnica.

En patrimonio industrial, para los entornos mineros de Prado de la Guzpeña, en León, y de Barruelo de Santullán, en Palencia.



Junto a todo esto, incluimos enmiendas para otras actuaciones concretas: en la fachada de la Casa Botines; en la calzada romana de Vegarada; en los canales romanos de la Cabrera; en las casas cuevas en Trigueros del Valle, en Valladolid, que está pendiente también de la... del cumplimiento de la resolución aprobada el quince de junio de dos mil veintiuno; para el acueducto de San Giraldo de Ciudad Rodrigo, que también tiene una PNL aprobada el dieciséis de febrero de dos mil veintiuno; para el sistema de drenaje de la villa romana de Camarzana de Tera, que recordarán ustedes, porque los hemos... hemos mostrado esas fotografías, que está completamente inundada, la única villa romana propietaria de la Junta de... propiedad -perdón- de la Junta de Castilla y León; para las aceñas de Gijón (si se quiere conseguir la Declaración de Patrimonio Mundial del Paisaje Natural del Duero, pues habrá que recuperar las aceñas de Gijón); y para el puente de piedra de Zamora.

En cuanto a promoción cultural, presentamos enmiendas para los nueve museos provinciales; también para la ampliación y reforma del Museo de Ambrona; para la redacción de un proyecto de un museo del Valle del Águeda y de un museo del traje en Ciudad Rodrigo; para el Museo de los Dinosaurios en Salas de los Infantes y el centro de interpretación de ignitas en Villar del Río; y, en colaboración con los ayuntamientos, para centros culturales en Barco de Ávila, Miranda de Ebro, Aranda de Duero, Santa María del Páramo y Nava de la Asunción, en Segovia esta última.

La red de festivales de Castilla y León debe impulsar también la Feria de Teatro de Ciudad Rodrigo, el Fàcyl de Salamanca y los festivales culturales de Segovia, a los que el anterior equipo de Ciudadanos y el PP le dieron una soberana tajada o recorte.

Asimismo, es preciso continuar con las ayudas de la Federación de Bandas de Música de Castilla y León, señorías; en cumplimiento también, por otra parte, del Artículo 5.2, el uso y promoción del leonés; y mantener las tradiciones de nuestra Comunidad, y en particular las mascaradas de invierno; así como impulsar la Filmoteca de Castilla y León.

En cuanto a la Dirección General de Deportes, dentro del fomento y apoyo a la actividad deportiva, presentamos enmiendas para un estudio de viabilidad para un centro de alto rendimiento en... en Ávila, así como trampolines de competición en la pista cubierta de la misma ciudad; en la provincia de León, la primera fase del parque deportivo fluvial de... de Cistierna; y en Segovia, en colaboración con el ayuntamiento de la ciudad, para un módulo cubierto de atletismo y para la iluminación del estadio municipal de la Albuera, así también como en esa provincia, para el proyecto de un pabellón deportivo en Navas de Oro; en Soria, incluimos una enmienda destinada al proyecto de aguas bravas de San Esteban de Gormaz.

Y ya por último, en cuanto a la promoción turística, que, como saben, está estrechamente ligada, por otra parte, a la promoción del patrimonio cultural, puesto que son las dos caras de una misma moneda (recursos turísticos y patrimonio cultural), aquí tenemos, y lo hemos dicho muchas veces, un problema serio de promoción, que tiene que ver mucho con la financiación.

Este año ligeramente se ha corregido en turismo, gracias a los fondos que se han transferido desde el Gobierno de España, de esos fondos europeos. Aun así, entendemos que hay que corregir ciertos males estructurales, como son esa... esa comunidad o esas provincias que necesitan planes estratégicos de promoción, porque las cifras tanto de visitantes como de pernoctaciones no son las más adecuadas.



Nos referimos a planes estratégicos provinciales en Palencia, Soria y Zamora; planes específicos también para el valle del Tiétar, en la provincia de Ávila; para la sierra de Ayllón, en la de Segovia; y no podemos olvidar, señorías, las negativas consecuencias que tuvieron los incendios forestales de la sierra de la Culebra del pasado verano para el sector turístico de aquel territorio, por eso también presentamos otra enmienda.

Hemos expuesto también en estas... en estas Cortes las escasas visitas que recibe el yacimiento de Siega Verde, Patrimonio Mundial, de ahí que presentemos una enmienda para su promoción; lo mismo para los caminos de Santiago, y en particular para la Vía de la Plata; para una senda de peregrinos en Villalcázar de Sirga; para un albergue de peregrinos en la Puebla de Sanabria y colaboración con las entidades locales también; para promocionar Las Médulas; una guía de la ermita o visitas guiadas en la ermita de San Baudilio de Berlanga; una ruta de los molinos de agua en Peñaranda de Duero; las ermitas rupestres de la Comunidad; la ruta del mudéjar palentino; la ruta arqueológica de los valles de Benavente; la vía romana de Saelices el Chico; la ruta de Carlos V en la tierra de Peñaranda; los recursos termales de Retortillo.

Y, por último, señorías, esperar y desear que, aunque ya sabemos que es muy difícil luchar contra los elementos, pues que, en esta ocasión, algunas de estas enmiendas las pudieran tener en consideración. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Martín Benito. Para un turno en contra, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Ignacio Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Muchas gracias, señor presidente. Bien, señor Martín Benito, hay... le voy a... alguna, le voy a decir algunas contestaciones que considero que pueden ser interesantes.

El impulso de la Filmoteca de Castilla y León, pues ya está prevista la dotación económica suficiente destinada a los centros culturales propios, que incluyen ya la Filmoteca.

En tema de deporte, los módulos cubiertos de atletismo en Segovia, pues... pues en esta materia -que le he contestado antes un poco-, las competencias de la... de la Comunidad Autónoma se limitan a elaborar y actualizar el mapa de instalaciones deportivas de interés autonómico y el plan director de instalaciones deportivas de interés autonómico. La... la Comunidad Autónoma no interviene directamente en las instalaciones deportivas de carácter municipal. Eso, en muchas de estas, pues ya... porque en deporte veo que hay varias, y vamos a ir un poco en la misma línea.

Bien, hay... mire, se presentan muchas enmiendas, lo sé y... y ya está. Voy a pensar que con buena intención. Pero, por ejemplo, 819, 820, 821, 842, 843, 847, 848, 849 y 850, el subconcepto de los estudios de trabajos técnicos que se pretende incrementar no es el adecuado para plantear la compra o restauración de piezas de museos; es decir, no puede tenerse en cuenta porque no... no está bien planteada. La Enmienda 823, la partida que se pretende minorar es la misma que se quiere incrementar; por lo tanto, tampoco se puede tener en cuenta. Las Enmiendas 828, 829, pues lo mismo: la partida que se intenta incrementar no existe. Y hay errores parecidos en la 870, 871, 872. Y así hasta la hora del partido.



Entonces, mire, hay, por ejemplo, unas... 826, 827 y 846 ya están puestas en marcha por la Consejería con distintas acciones. Por ejemplo, acueducto de San Giraldo, con un encargo de estudio de diagnóstico, estudio arqueológico y fotogrametría, que se trasladará al Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo -lo he dicho antes-; otra, en el castro de Iruña, con señalización, acceso caminos, vallado tras excavación arqueológica y prospección geofísica, también lo he dicho; y la... y adjudicada la restauración de la... de la muralla tardomedieval de Tiermes, en Soria. Eso está adjudicado ya.

Entonces, bien, la candidatura del Románico Norte a Patrimonio Mundial, creo que esto lo debe saber, y, si no, lo voy a recordar a todo el mundo. En el noventa y ocho se presentó la candidatura en clave cultural románico en el norte de Castilla y León y sur de Cantabria. Bueno, pues en la reunión de la octogésima octavo Consejo de Patrimonio Histórico, que fue en abril de dos mil veintiuno, de manera telemática, se tomó la decisión unánime de suspender durante un período de cinco años la presentación de nuevas candidaturas de patrimonio mundial de la Unesco, pero no el inmaterial, ¿eh?, del material. Inmaterial sí podemos presentar, pero el material no, y estamos en ese proceso. Por lo tanto, no se pueden presentar más... más candidaturas.

Bueno, y los demás es que son cosas, así, un poco técnicas, y no... Mire, esta me gusta: 100.000 euros para el proyecto de Burgos, Capital Europea de la Cultura 2031. Ya hay una dotación económica, hay un proyecto y se ha hecho una presentación por parte del Ayuntamiento de Burgos, de una manera bastante flojita, voy a decir -por no ser muy duro, que podría ser muy duro-, pero muy floja. Fue una puesta en escena que solo buscaba el rédito electoral, que le salió rana, porque no estaban ni la mayor parte de las fuerzas; no tenía nada que ver ni la preparación, ni el proyecto, ni el contenido, ni el estudio ni la puesta en escena de lo que fue dos mil dieciséis, la candidatura de dos mil dieciséis.

Y por eso digo que, primero, antes de presentar nada, es bueno presentar un proyecto sólido, contar con la Junta, consensuarlo con las demás fuerzas políticas; consensuarlo, no imponerlo. Y entonces, sí nos encontrará allí a todos, seguramente a todos los partidos políticos y a la Junta de Castilla y León, junto con todas las demás entidades. Y, sobre todo, porque, además, fue un poco bochornosa puesta en escena con la pataleta del vicealcalde de Ciudadanos, que... que, la verdad, parecía un niño enfadado.

Entonces, hay... hay cosas que tienen que tener... Mire, esta me gusta, que... Hay enmiendas, por ejemplo, la 916, la Consejería ya se ha reunido con la Diócesis de Zamora, lo he dicho antes. Hay muchas reuniones con las diócesis, de muchos bienes de patrimonio... de Bienes de Interés Cultural, pero que realmente luego las diócesis tienen otras prioridades, y es con ellos con los que hemos trabajado -o ha trabajado la Consejería, mejor dicho- para poder intervenir y dotarlo.

Y, en principio, pues... pues mire, sí, la promoción turística en el exterior. Mire, sobre la promoción turística, aquí hay... hay unos planes bastante interesantes en la promoción turística, la inversión de empresas turísticas. Y, por ejemplo, hay un plan que va a tener... ahora, el actual es de 125.000 euros a 250.000 en dos mil veintitrés, que se incrementará a los 350.000 en dos mil veinticuatro y al medio millón de euros a dos mil veinticinco. Esto son actuaciones de promoción turística de la Junta de Castilla... o sea, de Castilla y León -vamos a decirlo así, no de la Junta, de Castilla y León- en el... en el exterior. Eso es importante. Y ahí sí que hay una decisión de la Consejería y, bueno, y del Gobierno de la Junta para poder promocionar; porque eso sí que... -lo dije en mi intervención en la Comisión de Cultura- eso sí nos va a dar rédito.



Pero, mientras tanto, hay otros programas para poder presentar un... una oferta turística acorde a la calidad de nuestro... de nuestro patrimonio. Nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Sicilia Doménech. Para un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias. Señor Sicilia, habría que ser justos, porque cuando se rechazan unas justificando que ya se está actuando, sin embargo, otras que están en la misma tesitura, no se dice nada. Me refiero a la... a la enmienda sobre el acueducto de San Giraldo. No sé si sabrá usted que esa... esa propuesta salió adelante por una iniciativa del Grupo Socialista; y, a raíz de eso, la Junta de Castilla y León solicitó el informe; y el informe ya lo adjudicó, por cierto, a un arquitecto de Ciudad Rodrigo. Nosotros lo que queremos es que haya una partida no para ese informe, que ya... ya está, sino para empezar a desarrollar posteriormente la consolidación del... de la obra hidráulica más importante, probablemente, en pie del siglo XVI, de buena parte de la Comunidad.

Pero, sin embargo, fíjese, usted silencio por completo, porque en ese caso no se ha actuado absolutamente nada, las casas cueva de Trigueros del Valle, que cuentan con una proposición no de ley aprobada en estas Cortes, de lo cual no se ha hecho nada. También se aprobó en estas Cortes en el año veintiuno y... otra propuesta del Grupo Socialista, aprobada por unanimidad, la actuación y la colaboración con el Ayuntamiento de La Puebla de Sanabria en el fuerte de San Carlos, que está en el Camino de Portugal; pues tampoco se ha actuado para nada. Por eso nosotros traíamos esta enmienda, para dar cumplimiento a esos acuerdos que hemos llevado a cabo entre todos en estas Cortes, ni más ni menos. Y no dude usted de la buena voluntad, porque parece que duda. Dice: "No dudo de su buena voluntad". Pero, si no duda, no lo diga, porque parece que está dudando.

Y fíjese, tampoco me ha dicho nada, y si ha sufrido una provincia este año, pues ha sido la mía, la nuestra, Zamora, y el sector turístico de la sierra de la Culebra; y ahí usted no ha dicho absolutamente nada. Podía haber dicho por qué se oponen a esto.

Me habla de... no, no hay que hacer informes del Románico de Patrimonio Mundial porque se ha declarado una ley seca -dice- de cinco años, bueno. Dice: pero sí cabría para el patrimonio inmaterial. Bueno, pues patrimonio inmaterial es... son las construcciones en piedra seca, declaradas Patrimonio Mundial en prácticamente toda España, menos en Castilla y León. Porque Castilla y León no concurrió porque no hizo los deberes; a mitad de camino se descolgó de la candidatura porque no presentó los informes. Y por eso, Extremadura, Andalucía, Aragón, Baleares y tantas otras sí tienen declarada las construcciones en piedra seca Patrimonio Mundial, y nosotros, la Comunidad con más construcción en piedra seca de toda España, nos quedamos fuera, porque esos señores no hicieron los deberes; esos señores, me refiero a los del Partido Popular. Y de eso no dice usted nada. ¿Qué pasa?, ¿ahora quieren ser ustedes cómplices también de los errores de sus correligionarios o socios de Gobierno?



Y hombre, y fíjese –y voy terminando–, y este es un tema que afecta a muchísima gente. Mire, las bandas de música; y aquí me quiero detener un poco, porque están muy pendientes de esta enmienda. Les voy a contar. Las bandas de música de la Comunidad están presentes en todas las provincias. Solamente en mi provincia hay bandas de música en Zamora, en Toro, en La Puebla de Sanabria; Segovia tiene otras tantas. En total, hay más... cerca de un centenar de bandas de música; 3.000 chicos aprendiendo, 3.000 alumnos y alumnas aprendiendo en esas bandas de música, que en su mayor parte son bandas de música compuestas por gente muy joven.

Hace dos años se presentó una propuesta, que salió adelante porque la transaccionamos con Ciudadanos y con el Partido Popular, salió adelante, y la Consejería habló con las asociaciones y les invitó a que crearan una federación de bandas de música. Las asociaciones le hicieron caso y crearon una asociación de bandas de música. La Junta, lo que se había aprobado en esa transacción, que era 60.000 euros, les fue librando mediante la realización de actividades.

Bueno, pues el año pasado, cuando se prorrogaron los Presupuestos, ya se cortó toda relación y se quedaron en el limbo. Ahora, por eso traemos de nuevo esta proposición no de ley, para dar continuidad a aquello que la Junta, de algún modo –entre comillas– “obligó”, “invitó” a que crearan una federación. Pues ya, si la Junta le dijo: oye, chicos, crear una federación; la federación la han creado y ahora no vemos ninguna partida en los Presupuestos de dos mil veintitrés.

Yo pensé que iban ustedes a enmendar, porque he visto que han enmendado otras secciones, como... como, por ejemplo, Sanidad. Digo: bueno, pues el PP y Vox enmendarán al menos lo de las bandas de música. Pues miren, señores, no lo han enmendado. Hombre, yo espero que podamos llegar, como hace dos años, a una transaccional el último día del Pleno, pero no pueden dejar ustedes a ciento y pico bandas de música de la Comunidad fuera, cuando ya existía el compromiso, desde hace dos años, de que ustedes les invitaron... bueno, ustedes no, estos señores y el de Ciudadanos, el señor Igea, les invitó a que crearan una federación; y la hicieron, oiga, y la hicieron. ¿Y ahora se van a quedar fuera porque alguien no ha hecho los deberes?

Y ya, si me permite, una última cuestión más y termino, señor presidente. Muchas gracias. Señorías, todo es cuestión de voluntad, todo es cuestión de voluntad. Quien quiere, puede. Si ustedes quieren, pueden. Pueden transaccionar con nosotros alguna de estas enmiendas, y podrán. Y daremos respuesta a esa gente que está esperando al otro lado de estas cuatro paredes que nos acordemos de ellos. Nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Gracias, señor Martín Benito. Para un turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Ignacio Sicilia Doménech.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Bien, pues claro que queremos, pero las partidas que están destinadas en este presupuesto de la Consejería también atienden a las necesidades de otras... de otros bienes, de otras poblaciones, de otras entidades. Es decir, que... que las partidas están; estamos cambiando el destino de unas a otras. Es decir, por lo tanto, sí que atendemos a otra gente; no podemos atender a todos, eso lo he dicho, y eso



creo que es obvio. Es decir, que claro que se quiere y se puede, pero se puede lo que se puede. Hemos atendido a los proyectos que la Consejería ha considerado oportunos, ¿vale?

Luego, con respecto a las bandas de música, no se les aconsejó hacer una asociación... una federación. Las federaciones tienen, dentro de la Dirección General de Deportes... bueno, depende de la Dirección General de Deportes, que son asociaciones, pero es una federación de bandas, de bandas de música.

La subvención que quedó pendiente por la prórroga de los Presupuestos y que tenía unos problemas de justificación bastante complicados, creo que la Junta... la Consejería ya les ha atendido y esa parte la tienen solucionada, porque he hablado yo con ellos. [Murmulló]. Bien. No, lo que están esperando... lo que están esperando es a mayores, están esperando a mayores. Bien. Están esperando una reunión a mayores, pero la parte de la subvención la tienen solucionada. Pero ellos tienen que cumplir también una serie de... de requisitos para poder justificar las subvenciones, y eso es lo que les están ayudando.

Y eso es en lo que, en una reunión que tuve con ellos, me trasladaron. Por lo tanto, creo que están en ello. Que no es tan fácil solucionarlo. Claro, porque ellos se tienen que organizar, y es muy complejo, porque... porque es muy complejo y hay que facilitar el asociacionismo, sobre todo a la gente que, al fin y al cabo, no tiene conocimientos de esos, claro que sí. Y en eso están, y la Consejería les está ayudando.

Y luego, las reuniones *a posteriori* pues llegarán, obviamente, cuando la agenda lo permita. Pero ellos quieren hablar directamente con el consejero; yo les he puesto con la directora general de... de Políticas Culturales. Es decir, que... que estamos intentando hablar con ellos y que se pueda solucionar eso. ¿Por qué? Porque a nosotros también nos interesan mucho las bandas musicales de los pueblos. Y lo ha dicho bien: de los pueblos. Pero nos interesan y nos preocupamos y hablamos con ellos, y... y se intentará. Y, además, pueden entrar a cualquier subvención, porque es concurrencia competitiva; pueden entrar a cualquiera. Pero hay que justificarlas y hay que saberlas preparar, y en eso es donde se les debe ayudar, ¿vale?

Y si digo que no dudo, lo digo: no dudo. Si dudase, lo diría también, de las intenciones de cualquier grupo político. Cuando yo digo algo, es... es lo que quiero decir. No dudo, no dudo. Si dudo, no se preocupe, que se lo voy a decir. Y además, se lo diré con toda la crudeza que... que mi capacidad lingüística me permita. Y, en principio, nada más. Muchas gracias.

Votación enmiendas

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Sicilia Doménech. ¿Algún grupo quiere hacer uso de un turno de fijación de posiciones? Muy bien.

Terminada el debate, pasamos a la votación de las enmiendas a la Sección 10. Empezamos votando las Enmiendas de los números 49 a 66, ambas inclusive, del procurador don Pedro José Pascual Muñoz. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Con votos a favor uno, votos en contra diez y abstenciones siete, quedan rechazadas estas enmiendas.



Pasamos a votar las Enmiendas de los números 190 a 218, ambas inclusive, y 220 y 221 del procurador don Francisco Igea Arisqueta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Con votos a favor uno, votos en contra diez y abstenciones siete, quedan rechazadas estas enmiendas.

Pasamos a la votación de las Enmiendas números 332 a 352, ambas inclusive, y 354 a 384, ambas inclusive, del procurador don Juan Pablo Fernández Santos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Con votos a favor uno, votos en contra diez y abstenciones siete, quedan rechazadas estas enmiendas.

Pasamos a votar las Enmiendas números 72 a 122, ambas inclusive, de los procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Con votos a favor uno, votos en contra diez y abstenciones siete, quedan rechazadas estas enmiendas.

Pasamos a votar las Enmiendas números 286 a 402, ambas inclusive, de los procuradores don Luis Mariano Santos Reyero, doña Alicia Gallego García... doña Alicia Gallego González y don José Ramón García Fernández. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Con votos a favor uno, votos en contra diez y abstenciones siete, quedan rechazadas estas enmiendas.

Pasamos a votar las Enmiendas números 819 a 822, ambas inclusive, y 824 a 940, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Con votos a favor seis, votos en contra diez y abstenciones dos, quedan rechazadas estas enmiendas.

Votación Sección 10

Pasamos a la votación de la Sección 10. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones, damos por hecho que ninguna. Con votos a favor diez, votos en contra ocho y abstenciones cero, queda aprobada la Sección 10.

Sección 20

Entramos ahora en el debate de la Sección 20, Cortes de Castilla y León e Instituciones Propias de la Comunidad. Empezamos debatiendo las Enmiendas números 222 a 225, ambas inclusive, del procurador don Francisco Igea Arisqueta, que tiene la palabra, en un turno a favor, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muy bien. Muchas gracias. No... no consumiré el tiempo, probablemente. Sé que es un poco original presentar enmiendas al presupuesto de las Cortes, pero creo que hay algunas cosas que serían mejorables.

En primer lugar, creo que es urgente mejorar la... la sala de prensa, como opinan muchos de los medios, por el sistema de imagen y grabación, la ausencia de sistemas de proyección digital, a estas alturas del siglo, y la necesidad de mejorar el mobiliario. A ello creo que se podían destinar los 200.000 euros de las dos partidas que hemos sacado.



Luego, creo que hay una cosa que es una curiosidad, pero he de decirles que hace algunas semanas tuve que, bueno, asistir –llámenlo asistir– a un procurador de la casa y me dijeron que había una enfermería. Haberla hayla, pero como si tienes una tía en Murcia; o sea, no hay ni un aparato de tensión ni nada de nada de nada. Entonces, si tenemos una enfermería, hombre, convendría dotarla de una cosa mínima. No vaya a ser que alguno ruede las escaleras; tal y como se están poniendo los debates, pudiera suceder casi cualquier cosa, ¿eh? Intentaremos evitarlo, pero, en caso de que sucediera, por lo menos poder... que si hay una enfermera en las Cortes, que creo que hay, ¿eh?, que pueda hacer algo. Pero ya le digo que creo que es... es poco pedir que haya analgesia, tiritas, en fin, una cosa elemental, ¿eh?

Y luego, por último, y dado como se han desarrollado los debates a lo largo de esta primera... de esta sesión de... de este período legislativo –perdón–, creo que sería una buena cosa, y sin gastar mucha luz, sin gastar mucha luz, organizar unas jornadas sobre evaluación de políticas públicas sobre la violencia de género con expertos nacionales e internacionales, para que algunos pues pudieran ponerse al día; eso sí, gastando la menor cantidad de luz posible; incluso por la mañana, con luz natural, podríamos hacerlo. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Igea. Para un turno en contra, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Francisco Javier Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Pues yo también espero no tener que agotar todo el tiempo. En principio, lo que sí tengo que decir es que el presupuesto de las Cortes de Castilla y León tiene un incremento únicamente de un 5 % este año. Lo que tenemos que tener en cuenta es que es necesario gestionar adecuadamente los recursos públicos, y la primera que tiene que dar ejemplo es esta casa. Por tanto, yo creo que la reducción necesaria de gasto público y el incremento que ha tenido el presupuesto de... de las Cortes viene fundamentado esencialmente por lo que es el incremento que se ha aplicado al coste de personal, es una política imprescindible y necesaria.

Entrando en las enmiendas que Ciudadanos plantea, bueno, en la Enmienda 222 está usted solicitando nada menos que una... un incremento en la partida presupuestaria del 361,54 %. Es decir, justamente todo lo contrario de lo que estamos diciendo. Vamos a intentar reducirlo, y usted quiere que se incremente. ¿Para qué? Para acondicionar a la sala de prensa. Hay que plantearse si realmente es imprescindible acondicionar la sala de prensa. Ya sé que a lo mejor puede parecer que sí, pero hay cosas que seguramente son más necesarias. Utiliza, además, dos enmiendas para que se realice esta... esta modificación. La cuantía asciende a 200.000 euros; no me parece una cuantía baladí.

En relación a la... al equipamiento de enfermería, a ver, señor Igea, no solamente pide usted tiritas, pide también un ECG, un monitor de saturación de oxígeno, frecuencia, tensión arterial, medicación de urgencia. ¿Y quién va a manejar todo esto? ¿Quién lo... quién lo va a manejar? Claro, es que aquí ¿quién lo va a manejar? Si... si dotamos esto y tenemos que contratar a alguien también, habrá que presupuestar también la existencia de alguien que maneje los equipos.



Habla de una organización de... de políticas públicas para la violencia de género. En mi opinión, esto son las Cortes de Castilla y León, y realmente hemos hablado y he dicho al principio de mi intervención que esto va de reducir el gasto público, no va de incrementar organizando jornadas no de violencia de género ni de ninguna otra cosa, sino de reducir el gasto público y hacer que estas Cortes cumplan con la función que tienen dentro de lo que es el sistema autonómico.

Sinceramente, creo que las enmiendas no... no pueden ser admitidas por lo que le digo, porque, por un lado, estamos incrementando partidas que no tiene sentido incrementar para una sala de grabación o para... vamos, para un estudio de sala de prensa que no es imprescindible en estos momentos; creo que lo que tenemos sirve perfectamente al objetivo que persigue. Y en relación con los equipos o el material diagnóstico y terapéutico elemental, pues creo que tenemos el inconveniente que le he comentado. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Carrera Noriega. En un turno de réplica, y por un tiempo máximo de dos minutos y medio, tiene la palabra don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchísimas gracias, presidente. No, si yo estoy muy de acuerdo con usted: lo que... lo propio es cerrar la enfermería. Pero no digan ustedes que tienen una enfermería y una enfermera, porque no la hay. Entonces, ya está, ahí hemos acabado. Échenle llave, pongan otra cosa, un *jacuzzi*, lo que sea, lo que les parezca, ¿eh? [*Murmillos*]. Bueno, un *jacuzzi*, no pasa nada, una cosa higiénica.

Ahora, sobre las... las jornadas... sobre la sala de prensa, yo lo digo porque hay una opinión bastante común entre... entre los medios, y, la verdad, la calidad de imagen de lo que sale abajo y de lo que sale arriba no tiene nada que ver. Creo que el sistema está anticuado, y no me parece, en fin, un gasto absolutamente desproporcionado en la... en el conjunto del presupuesto.

Sobre las jornadas, bueno, pues puede ser que no sea función de las Cortes realizar jornadas. Tienen ustedes una fundación que no han cerrado: Fundación Castilla y León. Ahí está, ¿eh?, y es para lo que sirve. Y aquí hemos tenido pues asuntos de máximo interés para los ciudadanos, como Felipe II y los jesuitas. Oye, yo me he educado en un colegio de jesuitas, les tengo mucho respeto; de hecho, mi mujer trabaja para los jesuitas, ojo, ¿eh? Pero, oiga, se organizan jornadas. No parece una cosa exótica.

Y la evaluación de las políticas públicas probablemente es la medida de mejor rendimiento que se puede tomar, en general, en la Administración pública: saber si lo que hacemos sirve para algo o para... Y, además, sirve para una cosa que puede que incluso a ustedes les viniera bien, que es para dotar de racionalidad un debate, ¿no?: oiga, ¿esto funciona o no funciona? ¿Qué políticas públicas funcionan o no funcionan a este respecto?

Fíjese, si, en vez de tirarnos los trastos todos los días, le diéramos por hacer un análisis racional de qué ocurre con estas políticas públicas, qué ocurre con estas otras, cómo disminuye o no este tipo de delitos. En fin, sería una cosa fantástica. Yo comprendo que hay gente que está más cómoda en la visceralidad. Yo lamento decirle que... que no es mi caso.



Pero, por último, déjeme que le felicite por reconocer que su recorte del gasto político ha sido un recorte del +5 %; porque una cosa que está bien que reconozcamos delante de todo el mundo. Por no hablar del gasto político en el conjunto de la Administración pública y de la Junta de Castilla y León, porque así ya queda claro que el recorte ha sido de un +5, aquí, de entrada; si esto es gasto político. Que a mí no me parece mal, que a mí no me parece mal. No soy yo el que ha presumido durante meses de este asunto. A mí no me parece mal, me parece que es un gasto necesario; yo creo que es un gasto necesario y que podría ser mejor, si nosotros lo utilizáramos racionalmente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Ha de ir concluyendo, señor Igea.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Sí, nada, concluyo, no... no me da para más. Muchas gracias, señor presidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Igea. Para un turno de dúplica, por un tiempo máximo de dos minutos y medio, tiene la palabra don Francisco Javier Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Gracias, señor presidente. Bueno, señor Igea, yo ya sé que lo de hacer demagogia es fácil con los números. Lo que ocurre es que he hablado de reducción de gasto público. Lo que he dicho es que el incremento de... de esta casa había sido de un 5 %. No he dicho que hubiera habido una reducción de un +5 %. No tergiverse usted, no tergiverse usted las palabras, que es usted bastante dado a esas cuestiones.

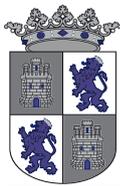
Tenemos que entender que, primero, el incremento de ese 5 % viene dado por algunas cuestiones, que es el incremento de personal y luego el incremento de la... de lo que es los suministros eléctricos y de gas que alimentan a toda esta... esta sede. Por lo tanto, digamos que el... el presupuesto está bastante contenido, y eso es lo que queremos, seguir conteniéndolo.

Y, además, ya que ha mencionado usted la Fundación de Castilla y León, si hubiera leído los presupuestos de las Cortes, habría visto que lo hemos reducido en un treinta y tantos por ciento, un 32,5 %, lo que... lo que no quiere decir... lo que no quiere decir que, bueno, pues a lo mejor haya que seguir reduciéndolo. Eso ya lo veremos en ejercicios sucesivos.

Y, en cualquier caso, vuelvo a repetirle: creo que no es cometido de estas Cortes realizar ningún tipo de jornadas ni ningún tipo de cuestiones, más allá de lo que realmente sea conveniente a los intereses de los ciudadanos de esta Comunidad. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Carrera Noriega. Debatimos... Bueno, ¿algún turno... algún grupo quiere hacer uso de un turno de fijación de posiciones? Perfecto. Pasamos a las... al debate de las Enmiendas números 403 a 405, ambas inclusive, de



los procuradores don Luis Mariano Santos Reyero, doña Alicia Gallego González y don José Ramón García Fernández. Este último tiene la palabra, en un turno a favor, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Pues bueno, como ven, son tres enmiendas, las cuales se piden cuantías de unos 150.000 euros para cada una de ellas, para la promoción y puesta en valor del reino de León como cuna del parlamentarismo en la provincia de Salamanca, en la provincia de León y en la provincia de Zamora.

Como ustedes saben, tradicionalmente se ha venido estimando que fue el dieciocho de abril de mil... -perdón- de mil ciento ochenta y ocho el día en que tuvieron su inicio las Cortes del reino de León del año mil ciento ochenta y ocho, reconocidas como la cuna del parlamentarismo a nivel mundial por la Unesco, al ser dichas Cortes las primeras que hubo representantes elegidos por el pueblo llano con derecho a voz y voto.

Hasta entonces, las Cortes del reino de León habían sido cámaras en las que, además del rey, solamente estaban convocados los dos estamentos más poderosos de la escala social medieval, es decir, la Iglesia y la nobleza. De este modo, los representantes del pueblo llano o tercer estamento estuvieron ausentes en Cortes del reino de León, como las celebradas en el año mil veinte en León; en mil setenta y tres en Zamora; en León, mil ciento treinta y cinco; en Benavente, mil ciento setenta y seis; o en Salamanca, mil ciento setenta y ocho.

Sin embargo, este hecho cambió con el rey Alfonso IX, que para nosotros es Alfonso VIII de León, III de Castilla; pero, bueno, como la historia se ha castellanizado, pues ha quedado como Alfonso IX de León. Unas Cortes leonesas de las que copian las aragonesas más de cien años después, en mil doscientos ochenta y nueve, la introducción de representantes de las ciudades con voto, y que las castellanas no... no introducirían hasta mil doscientos cincuenta en Sevilla; y por presiones de los leoneses, que no consentían no tener voto, además. Lo cual demostraba que no es Castilla la tierra libre y León la conservadora, precisamente, como dicen los mitos de la historia romántica.

Cortes que no se producen en partes del Sacro Imperio Germánico hasta mil doscientos treinta y dos, o en Francia hasta mil trescientos dos, e incluso en la propia Inglaterra, con la participación del brazo del pueblo llano, hasta mil doscientos sesenta y cinco. Lo triste de esto es que la mayor parte de la sociedad española no lo sabe, y tuvimos un presidente, como el señor presidente Rajoy, que decía que la cuna del parlamentarismo nació en Inglaterra. Eso es lo triste.

La reunión de nobles y... y eclesiásticos del condado catalán de mil ciento noventa y dos ni siquiera contó con el voto popular. Se celebraron asambleas de tregua militar a la vez, pero ni siquiera en el mismo edificio. Así que León es ejemplo de todo lo que muchos nacionalistas venden como anterior a Castilla, sin saber que lo copiaron precisamente gracias a lo que ocurrió en la ciudad de León, de forma separada al reino castellano, y en aquel mismo momento contra él.

Unos *decreta* que muchos historiadores apuntan como base para la Declaración de Independencia y la Constitución de los Estados Unidos de América, como el referente más antiguo de las libertades de los hombres. Unas Cortes de León que, debido al auge del castellanismo mal entendido, se fueron olvidando; y solo en los



últimos años –gracias, sobre todo, a los investigadores del erudito y politólogo australiano John Keane, que afirmó rotundamente, desde la... desde la propia Universidad de Westminster, que la cuna de la democracia está en León y no en Inglaterra– han pasado a ser consideradas como las que de verdad fueron el germen de la expresión del voto popular en los Gobiernos de Europa actual. ¿Qué sería hoy de la ciudad de León si hubiera sido inglesa?

Documentos clave que reconoció la Unesco en el... el once de junio de dos mil trece, haciendo justicia a la labor de búsqueda de cierto autogobierno y el respeto al individuo de los leoneses desde hace ya más de mil años. Ahora queda, no obstante, hacer lo mismo con el Fuero de León. Y esa norma es la semilla misma que ahora se celebra: la cuna del parlamentarismo. El germen de la democracia occidental nació en San Isidoro de León. Sí, nada más y nada menos que en la ciudad de León.

Por eso estas tres enmiendas, que lo que pedimos es que se haga honor y justicia a nuestra historia y que, por lo menos en aquellos territorios que formaban parte de la región leonesa –ojalá también en toda la Nación española–, se enteren de lo que era León, de lo que significó León para la política actual. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor García Fernández. En un turno en contra, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Francisco Javier Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Muchas gracias, señor presidente. Estamos hablando de 450.000 euros en total. Estamos hablando de 450.000 euros, prácticamente el 2 % del presupuesto de todas las Cortes. Yo creo que, hasta aquí, pues con eso lo digo todo. Y no ponemos, ni mucho menos, en duda la importancia de las primeras Cortes del mundo, no de Europa, del mundo.

Entonces, creo que la puesta en valor de estas Cortes, de las Cortes de León, nadie la puede discutir, pero entenderá y estará conmigo que 450.000 euros es bastante dinero, sobre todo si lo ponemos en relación o lo ponemos... sí, lo ponemos en relación con lo que es el presupuesto de las Cortes.

No tengo la más mínima duda de que aquellos primeros parlamentarios podrían decir que tienen su continuidad en estas Cortes que hoy tenemos aquí, afortunadamente para todos. *[Murmullos]*. Perdón, estoy en el uso de la palabra...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Señorías. Por...

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Señor presidente, señor presidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Señor Guerrero Arroyo, le llamo al orden por primera vez. Es un debate parlamentario y usted no tiene la palabra. Si quiere continuar con este debate en otro momento, fuera de esta Cámara, sabe que estará todo el mundo dispuesto a continuarlo. Señorías, por favor. Señor Carrera Noriega.

**EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:**

Gracias, señor presidente. Lamento mucho que precisamente ese debate democrático que algunos aluden pues no esté dentro de su espíritu. Lo que estoy diciendo es que realmente las Cortes de León fueron las primeras Cortes del mundo, y nosotros estamos aquí, en un Parlamento que existe probablemente gracias a que esas primeras Cortes existieron. Y cuando quiera, lo podemos debatir usted y yo en privado. Si quiere que hablemos de historia, hablamos de historia también.

En relación a las enmiendas, lamento mucho tener que decir que no las podemos aceptar, pues el importe es excesivamente, puesto en relación con el presupuesto que manejan estas Cortes. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Gracias, señor Carrera Noriega. En un turno de réplica, y por un tiempo máximo de dos minutos y medio, tiene la palabra... -disculpen- don José Ramón García.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Bueno, el importe, usted considera que es elevado, pero lo podríamos detraer de la partida destinada a la Fundación de Castilla y León, que seguro que es un presupuesto bastante considerable, más del que nosotros hemos pedido.

Sí que es verdad que... que he dicho Europa. He dicho Europa porque en aquellos... en aquel siglo, Europa era la tierra conocida. El mundo nuevo llegó mucho más tarde. Pero, efectivamente, le doy la razón, que hoy en día podemos decir "del mundo", y reconocido por la... por la Unesco.

No quiero perder mucho más tiempo, simplemente era para que supiéramos nuestra... nuestra historia y de dónde venimos. Porque a veces es un poco triste que la historia se tergiverse, se manipule y que no sepamos de dónde... de dónde venimos, porque, como no sepamos de dónde venimos, no vamos a saber adónde vamos. Ese es el problema.

Con lo cual, pues a lo mejor las cantidades son... son elevadas, según usted; nosotros consideramos que no. Pero bueno, a lo mejor se podía llegar a algún diálogo y demás y tenerlo en cuenta en estas Cortes de Castilla y León actuales, ¿de acuerdo? Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor García, y disculpe el lapsus con su nombre, justo previo. En un turno de dúplica, y por un tiempo máximo de dos minutos y medio, tiene la palabra don Francisco Javier Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Gracias, señor presidente. Efectivamente, no... no tengo otra cosa que decir más que lo que ya he dicho. Y, efectivamente, le doy toda la razón en que la historia hay que saber interpretarla. A muchos les gusta reinterpretarla, por eso estamos aquí hablando de estas cosas. Muchas gracias.



Votación enmiendas

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Carrera Noriega. ¿Algún grupo quiere hacer uso de un turno de fijación de posiciones? ¿No? Pasamos ahora a la votación de las enmiendas a la Sección 20. Empezamos con la votación de las Enmiendas números 222 a 225, ambas inclusive, del procurador don Francisco Igea Arisqueta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Con votos a favor uno, votos en contra diez y abstenciones siete, quedan rechazadas estas enmiendas.

Pasamos a la votación de las Enmiendas números 403 a 405, ambas inclusive, de los procuradores don Luis Mariano Santos Reyero, doña Alicia Gallego González y don José Ramón García Fernández. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Con votos a favor dos, votos en contra diez y abstenciones seis, quedan rechazadas estas enmiendas.

Votación Sección 20

Pasamos a la votación de la Sección 20. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? En contra, ¿verdad, señor García? Perfecto. Con votos a favor dieciséis, votos en contra dos y abstenciones cero, queda aprobada esta sección.

Votación Sección 21

Entramos ahora al debate de la Sección 21, de Deuda Pública. No se han presentado enmiendas a esta sección, por lo que se somete directamente a votación. ¿Votos a favor de la Sección 21? ¿Votos en contra? Abstenciones, cero. Votos a favor: dieciséis. Votos en contra: dos. Abstenciones: cero. Por lo tanto, queda aprobada la Sección 21.

Votación Sección 31

Entramos en el debate de la Sección 31, Política Agraria Común. No habiéndose presentado enmiendas a esta sección, se somete directamente a votación. ¿Votos a favor de la Sección 31? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Con votos a favor dieciséis, votos en contra cero y abstenciones dos, queda aprobada la Sección 31.

Votación Artículo 2

Respecto del Artículo 2, no se han presentado enmiendas a este artículo, por lo que procedemos a someter a votación el Artículo 2 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil veintitrés, entendiéndose ajustadas las cantidades que figuran en el mismo al resultado de los debates y a las votaciones de las distintas secciones. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cero. Con votos a favor diez, votos en contra ocho y abstenciones cero, queda aprobado el Artículo 2.

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil veintitrés ha quedado dictaminado por esta Comisión.



Ratificación Ponencia PL/000003

Pasamos al tercer punto del orden del día. Tercer punto del orden del día: **Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.**

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los ponentes designados por los distintos grupos parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Beltrán Martín, Carrera Noriega, Cepa Álvarez, Fernández Santos, García Fernández, García Sánchez, Pelegrina Cortijo, Rubio Martín, Suárez Arca y Vallejo Quevedo. ¿Se ratifica? Damos por hecho que sí por asentimiento. Por lo tanto, quedan ratificados por asentimiento los ponentes de la Comisión.

Elaboración Dictamen PL/000003

Cuarto punto del orden del día: **Elaboración del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.**

Antes de entrar al debate de las enmiendas a este proyecto de ley, pongo en su conocimiento que la Junta de Castilla y León ha presentado su conformidad a la tramitación de las Enmiendas números 2, 3, 4, 9, 10 y 18 del procurador don Francisco Igea Arisqueta, y de la Enmienda número 8 del Grupo Parlamentario Socialista, que la Mesa de la Comisión había calificado como enmiendas que suponían una disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio. En consecuencia, dichas enmiendas serán objeto de debate y votación junto con el resto de las enmiendas presentadas a este proyecto de ley.

Debate de las enmiendas al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas. Comenzamos con las Enmiendas números 1 a 18, ambas inclusive, del procurador don Francisco Igea Arisqueta, que tiene la palabra, en un turno a favor, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchísimas gracias, presidente. Bueno, creo que se tratan probablemente de una de las enmiendas más importantes que presentamos a estos Presupuestos, y voy a tratar de resumirlas en los escasos diez minutos que tenemos.

En primer lugar, se trata de expandir la ayuda a la adquisición o rehabilitación de vivienda al conjunto de la Comunidad. Si hay algo que es un problema en esta Comunidad es su crisis demográfica, y nos empeñamos en ayudar a la gente en que venga a vivir a nuestra Comunidad donde no quiere venir a vivir a nuestra Comunidad, ¿eh? Igual, si les ayudamos a venir a vivir a nuestra Comunidad a donde quieren venir a vivir, tenemos un poquito más de éxito que el que estamos teniendo a ese respecto. Por eso creemos que se debe de extender esa ayuda al conjunto de la Comunidad.

En segundo lugar, la Enmienda número 2 es muy fácil: proponemos lo que propone el señor Feijóo: deflactar el IRPF. Ya sé que ustedes aquí no son muy de Feijóo, pero yo sí; yo soy muy de Feijóo a este respecto. Espero que tengan ustedes en cuenta esta desviación.



En tercer lugar, acabar con... si son ustedes el cuarto... esta Comunidad es la cuarta, la primera, la segunda, con el tipo de IRPF más bajo. Vamos a ir al ocho, que es el más bajo, y así no habrá discusión, seremos la primera.

Enmienda número 4, lo mismo que decimos de la vivienda lo decimos de los hijos: no tiene ningún sentido incrementar las ayudas de los hijos en los municipios menores de 5.000 habitantes, básicamente por su pirámide poblacional. Yo me canso de repetirles esto. Desde Sara, en la Biblia, esto no se ha visto: mujeres de 65, 70, habitualmente, no tienen niños. Si intentamos concentrar las ayudas allí donde nacen los niños, igual nacen más niños, ¿eh? Llámenme loco.

La Enmienda número 5 se trata de que puedan deducirse el 10 % de las cantidades satisfechas en la adquisición o rehabilitación de viviendas; una modificación del apartado 1 del Artículo 7, que también extiende esta ayuda al conjunto del territorio de la Comunidad y no lo limita allá donde no tiene impacto.

La Enmienda número 6, lo mismo: adecuar la deducción de ese artículo a 10.600 euros, porque eso es aplicar la inflación, dado que se... se tasó esa deducción en 9.040 euros en el dos mil trece, y, con la inflación que hemos tenido, para actualizarlo, tendría que estar a la cifra que proponemos.

Número 7, muy importante, uno de los grandes problemas de esta Comunidad: la falta de viviendas sociales. ¿Qué es lo que pretendemos con esta enmienda? Que los contribuyentes puedan tener una deducción de un 50 % si prestan una o más viviendas a disposición de las Administraciones públicas para viviendas sociales de alquiler, para incrementar nuestro parque de viviendas sociales. Yo creo que es bastante razonable facilitar la puesta a disposición de más viviendas de alquiler social, y esta es una medida bastante sencilla que podría ayudar a lo mismo.

Número 8, extender la bonificación de las adquisiciones *mortis causa* a los colaterales de segundo grado.

Número 9, incrementar las ayudas por estudios a los hijos en edad escolar.

Número 10, incluir también aquí los estudios de educación superior cuando tengan lugar en otra provincia distinta a la que reside la familia a menores de veinticinco años, con un límite del 40 % de la cuota íntegra y unas condiciones que se especifican. (No puedo leer las diez enmiendas, evidentemente).

La Enmienda número 11, esto es muy importante. Ustedes han introducido en la Ley de Medidas... y esto espero... es tan razonable que espero que se vote a favor, pero ya no... no desisto. La jubilación forzosa de los médicos, han cambiado que se declare a los 65, que pueda extenderse hasta los 70, pero a voluntad de la Consejería. Esto es un error craso, craso: nos faltan un montón de médicos. La única limitación que tenían que tener es su condición psicofísica y su aptitud para continuar en el desempeño de sus funciones; lo demás va a dar lugar a la litigiosidad. Ya hemos tenido litigiosidad a este respecto, porque se producen situaciones de arbitrariedad, y limita el número de facultativos que pueden acceder a prolongar su vida laboral. De 65 a 70, déjenles, al que quiera, que ya hay muy pocos, que ya hay muy pocos, prorrogar su vida laboral, si quieren contribuir en algo a paliar el terrible problema que tenemos. No veo, de verdad -y espero su argumentación-, no veo el por qué esto no se hace así.



Sobre la 17, que es la vigencia de las licencias gratuitas de... -ya gratuitas- de caza y pesca por cinco años, bueno, pues si nos oponíamos a que fueran gratuitas un año, pues cinco años ya ni le cuento. O sea, esto es un regalo clientelar de libro. Este es el cheque cultural de los jóvenes de Zapatero traspasado a la caza y a la pesca. O sea, esto es un regalo clientelar, de manual, ¿eh? Pero bueno, ya... ya sé que me van a decir que estos señores van a venir a cazar porque les quitan los 17 euros de la licencia de pesca o los 40, y entonces se van a gastar 50 en el restaurante del pueblo. O sea, unos señores que no se podían gastar 40 en la licencia de caza, van a venir a gastar dinero en el restaurante del pueblo; una cosa que no tiene pies ni cabeza. Pero bueno, ustedes regalan el dinero a quien les parece.

La Enmienda 18, que es una enmienda de adición, que lo que pide es que sea aplicable una deducción del impuesto a la renta del 25 % del incremento en el pago de los intereses de las hipotecas constituidas a tipo variable con un máximo de 400 euros. No tengo que explicar lo que ha ocurrido con las hipotecas de tipo variable, lo que está ocurriendo con la población que tiene hipotecas de tipo variable, y la necesidad de ayudar a poder pagar esta cuota.

Y luego hay un conjunto de Enmiendas, que son la 12, la 13, la 14 y la 15 y la 16, que ya explicamos en su momento, que son la creación de una ley de mercado abierto en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. También es de una sencillez evidente. Se trata de que cualquier empresa que esté funcionando en el territorio nacional pueda implantarse en Castilla y León sin mayores trámites. Esto es simplificación administrativa. Esto también lo han aprobado ustedes en otras Comunidades, en la Comunidad de Madrid. Oiga, no sé qué tiene esta que no consigue ser tan del PP como debería, ¿eh? Yo me esfuerzo, yo me esfuerzo en que ustedes sean del PP, pero no acabo de conseguirlo, ¿eh?

Entonces, me gustaría que aquí, como en la Comunidad de Madrid, ustedes implanten esta ley de mercado abierto, que es una ley esencialmente liberal, que facilita los trámites y facilita la actividad económica. Sé que me van a decir que el vicepresidente ya tiene una Comisión. Y yo me alegro de que tenga una Comisión, porque eso seguro que va a simplificar la implantación de nuestras empresas, pero esto igual le ayuda al vicepresidente a cumplir su función.

Creo que he estado en tiempo récord; no pensé que iba a estar tan ajustado. Así que espero ansioso sus explicaciones. Nada más. Y Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Igea. Para un turno en contra, y por un tiempo compartido, en este caso, de cinco minutos, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, yo voy a encargarme, precisamente por compartir el tiempo, de las Enmiendas 1 a 10, inclusive, y lo voy a hacer de manera global, recordándole -cosa curiosa, porque quizás está en un proceso de amnesia, espero que transitoria- qué es lo que hemos venido haciendo en el pasado inmediato -un pasado en el que usted fue también actor y partícipe- y qué... y en qué importunan esas enmiendas que usted presenta a lo que venimos haciendo y seguiremos haciendo en el Gobierno que en estos momentos sustentan ambos grupos parlamentarios aquí presentes.



Usted sabe que la Junta viene siendo desde dos mil cinco una Comunidad pionera en fiscalidad favorable hacia el mundo rural, una... un aspecto, además, reforzado en dos mil veintiuno, y también con las últimas medidas recientemente planteadas por el Gobierno de la Junta. También conoce que, desde el primer Consejo de Gobierno en la actual vigente legislatura, este Gobierno impulsa medidas fiscales ante la situación económica, como la rebaja selectiva para disminuir la presión fiscal.

Por ejemplo, ya desde este año dos mil veintidós, se acordó el tramo más bajo de la tarifa autonómica, es decir, una reducción del tipo autonómico al 9 %, cuando estaba anteriormente fijado al nueve y medio; lo que supone más de 20 millones de euros de ahorro a los contribuyentes al año, y en torno a más de 80 millones de euros en esta legislatura. Seremos así la Comunidad con el tramo más bajo... la segunda Comunidad, perdón, con el tramo más bajo de España.

Además, recordaré a sus señorías y a usted, señor Igea, que las Cortes, en mayo de este año dos mil veintidós, aprobaron una PNL para instar al Gobierno de España, al Gobierno de Sánchez con el fin de que aprobase una bajada selectiva que beneficiase a las rentas bajas y medias. En concreto, entre otras medidas, solicitábamos deflactar la tarifa del IRPF en los tres primeros tramos -usted lo ha aludido previamente-, crear un mínimo personal y familiar para rentas bajas y medias, así como adaptar las retenciones y pagos fraccionados para que el impacto positivo sobre las rentas fuera inmediato.

Por otra parte, debemos también recordar que la Junta impulsa el apoyo al alquiler social de vivienda, ya que lo menciona usted, en el medio rural, a través del Programa Rehabitare, a través de recuperación de inmuebles públicos en desuso de titularidad municipal. Y conviene también, por supuesto, recordarle la bonificación del 99 % del impuesto de sucesiones y donaciones a familiares directos del causahabiente, del... del fallecido.

Además, tenemos un programa educativo, que se llama Releo Plus 22/23, para uso gratuito de libros de texto al alumnado de primera... de Primaria y Secundaria Obligatoria, a través de centros docentes de Castilla y León. Y entendemos -así lo entendía usted en su momento- que para este caso es mejor desarrollar ayudas directas de la Consejería de Educación para gastos de estudios que utilizar deducciones autonómicas del IRPF para este fin.

En resumen, le podría decir que la Junta cumple sus compromisos también en materia fiscal. Hoy entran... hoy mismo entran en vigor la Ley de Rebajas Tributarias en materia fiscal. La Junta baja los impuestos; el Gobierno de España, sin embargo, sigue permanentemente abrasando a las rentas medias. Se aplica... se aplicará una deducción por nacimiento o adopción en el IRPF por primero, segundo, tercer hijo y siguientes, que, es verdad, es más cuantiosa si esos nacimientos se producen en el ámbito rural, en el mundo rural. Aplicamos una fiscalidad, como le decía, favorable al mundo rural en el impuesto de transmisiones patrimoniales por la adquisición de un bien inmueble para una actividad, que lo hemos bajado del... al 2 %, cuando la media es del 10.

En definitiva, señoría, creo que todo esto le ilustra lo que le estoy diciendo. (Termino casi ya, señor presidente). Frente a esto, ¿qué hacen sus enmiendas? Inciden negativamente en esta estrategia fiscal; suponen un paso atrás hacia una fiscalidad diferenciada en el mundo rural. Mi pregunta: ¿qué tiene usted, señoría, en contra de los pueblos, de los habitantes del mundo rural, de los agricultores, de los ganaderos, de los cazadores, de los pescadores? Sigo sin entenderlo. Ilústrenos, por favor.



Y, además de todo eso, no incorporan ninguna de sus enmiendas lo que usted viene solicitando en otras, que son: ningún estudio de impacto económico en los ingresos de la Comunidad en sus enmiendas...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Tiene que concluir, señor Guerrero... Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

(Termino con esto). ... ni estudios o informes que avalen sus tesis, ni, por si fuera poco, definen qué partida o partidas se minoran al disminuir los ingresos previstos... previstos frente a estas enmiendas.

En definitiva, comprenderá que nosotros no podemos sustentar una tesis aprobatoria de todas ellas. Nada más, de momento. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Reguera Acevedo. Para un turno compartido en contra, tiene la palabra don Francisco Javier Carrera Noriega, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Gracias, señor presidente. Bueno, en relación con las enmiendas que presenta el señor Igea, el Grupo Ciudadanos, y hablando de la jubilación forzosa a los 70 años, yo creo que lo primero que tengo que decir es que es contradictoria la enmienda que usted presenta. Y es contradictoria porque está usted hablando de que se propone establecer la jubilación forzosa a los 70 años, y añade que se pueden... pudiendo jubilarse todos a partir de los 65 años de forma voluntaria. Es decir, que la declaración de la jubilación forzosa pretende que se realice a los 70 años, pero todos se pueden jubilar a partir de los 65. No sé, esto es lo que... *[Murmillos]*. Sí, sí, claro, eso es lo que... Estoy leyendo su texto, estoy hablando solamente de su texto. Y luego... *[Murmillos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Ya tendrá turno de contestación.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

... usted, pese a proponer una regulación que... que establezca que la jubilación forzosa se declara a los 70 años, señala que, para prolongar el servicio activo a partir de los 65 años, será necesario un informe médico anual. Entonces, si la jubilación es forzosa a los 70 años, ¿para qué vamos a hablar de cualquier otro tipo de cosas? Es decir, no... no termino de... no termino de entenderlo. Pero bueno.

En relación al mercado abierto, bueno, pues yo creo que, en Castilla y León, que yo sepa, ninguna empresa tiene ninguna dificultad para instalarse, si quiere venir aquí a instalarse. Todas las empresas que quieren venir se instalan, y lo pueden hacer sin ningún tipo de cortapisa administrativa. No le voy a hablar de la Comisión, que es lo que usted quiere, no le voy a hablar de la Comisión. Lo que le voy a hablar es de



que la ley que usted pretende aprobar, o la enmienda que usted pretende traer a colación, lo que pretende es aplicar la misma regulación que la Comunidad Autónoma de Madrid. Pero aquí, en Castilla y León, ya se están aplicando regulaciones que permiten precisamente la liberalización de los mercados y que todo el mundo que quiera realizar una actividad la pueda realizar en libertad. Yo, desde luego, no conozco de ninguna empresa que no lo pueda o que no lo haya podido hacer. Por lo tanto, no entiendo el... el sentido de la... de la enmienda.

En relación con otro tipo de medidas u otro tipo de enmiendas que usted está planteando, no sé a qué viene la obsesión con la caza y la pesca, una actividad que genera 500 millones de euros en esta Comunidad Autónoma. No sé cuál es el problema que existe porque se exoneren esas tasas. ¿Sencillamente es el hecho de que lo propone el Gobierno de coalición?, ¿o porque sencillamente usted piensa que es algo que nosotros... favorece a esta coalición o a estos... o a este partido político?

Sinceramente, creo que estamos hablando de defender los intereses del mundo rural, y ya le hemos dicho en varias ocasiones que no solamente estamos hablando de licencias de caza y de pesca; estamos hablando de comercios, estamos hablando de establecimientos, de cotos y de personas que viven del mundo de la caza y de la pesca. Si esto no es suficiente razón, pues probablemente no sé cuál es.

Y luego están hablando también de que... en una de sus enmiendas, de que no se aplique durante cinco años. Y lo que ocurre es que la... la disposición adicional en la que se regula la duración no tiene nada que ver con aquella en la que se regulan las tasas. Entonces usted está pidiendo en una enmienda... en la misma enmienda que se regule la... -perdón- la incorporación de las tasas, cuando en realidad lo que tenía que estar pidiendo era el mantenimiento del tiempo. Es decir, ha confundido dónde tiene que estar cada una de las cosas. Al menos eso está bastante claro.

Y en relación al tema de los préstamos hipotecarios, pues la Junta de Castilla y León ya ha regulado este aspecto, como usted sabe, con el incremento de las ayudas para aquellas personas que tengan hasta cuatro veces el IPREM y, además, aplicando una bonificación en función de los miembros que tiene la familia. Con lo cual, pues tampoco parece que tiene mucho sentido lo que usted está pidiendo en la enmienda. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Carrera Noriega. Para un turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

No... no, yo no tengo nada contra el mundo rural. ¡Dios me libre! Todo lo contrario. En ninguna de las enmiendas se quita nada al mundo rural, en ninguna. En ninguna de las enmiendas se quita nada al mundo rural, lo que se hace es extender allá donde se entiende que es más necesario. ¿Por qué? Porque los niños nacen donde hay personas jóvenes, y si queremos que crezca la población para que pague más impuestos, para que podamos sostener nuestro estado del bienestar, conviene hacerlo de una manera útil. Yo solo pretendo que la política sea algo útil.



Dicen ustedes que son los reyes de la rebaja fiscal. No es cierto, no es cierto, les gana... el señor Ximo Puig es mucho más liberal que ustedes a día de hoy, a día de hoy. Pero es que, además, ustedes han tenido un incremento de recaudación fiscal con el impuesto más injusto que hay, que es el IVA: el 50 % del ingreso del IVA se lo quedan ustedes, ¿eh? Entonces, no me diga que están ustedes... No, ustedes están diciendo a la gente que le rebajan -usted lo ha dicho muy bien- 20 millones. Somos 2.400.000, no llega a 10 euros/año por ciudadano de la Comunidad, no llega a euro/mes, y con eso piensan ustedes que la gente va a salir del apuro. Hombre, hombre, eso no es así.

Nosotros lo que proponemos aquí es continuar avanzando en una rebaja fiscal que hicieron ustedes también con nosotros. He de recordarle cuándo se bajó al 99 % sucesiones y donaciones, porque igual no se hizo con nosotros. Ustedes habían gobernado veintitantos años antes y no lo habían hecho, así que no presuma de algo que, hombre, por lo menos 50 %, déjeme el 50 %, ya no le digo más, ¿vale?

Con respecto a la jubilación de los médicos a los 70, no, yo he cogido el texto que tienen ustedes -no sé si estará bien o mal escrito- y lo que he hecho es cambiar el final, no el principio. Y lo que quiero decir, que es muy sencillo: las jubilaciones son a los 65 y se hace... se extiende la posibilidad de continuar trabajando hasta los 70. Ustedes lo hacen con un informe previo de la Consejería, en unas condiciones, siempre que haya escasez de médicos; y yo lo que le digo es: háganlo fácil, háganlo fácil para que haya más facultativos que lo quieran hacer, y pongan como única condición que haya una aptitud psicofísica. ¿Por qué? Porque, si no, habrá arbitrariedad. Y si hay arbitrariedad, habrá litigiosidad, porque ya la hemos tenido. No es una cosa que me esté inventando, es que ya la hemos tenido, ¿eh? Y eso no facilita las cosas y no facilita que haya más médicos que quieran seguir trabajando. Y de verdad que les insisto que no acabo de entender la argumentación para no aceptar siquiera esta enmienda, ¿eh?

Usted me dice que aquí la legislación es mucho más favorable que en Madrid. Bueno, oiga, pues... *[Murmullos]*. No, no me lo dice. Bueno, pues eso me había parecido. Yo estoy proponiéndole que haga usted una legislación como hay en Madrid. Si no es más favorable la de aquí, pues entonces me está usted dando la razón. Haga usted lo que yo le estoy proponiendo. Porque una de las dos cosas tiene que ser cierta, señor Carrera, las dos no pueden ser; una de las dos cosas tiene que ser cierta. O aquí la legislación es más favorable, y entonces se lo contamos a la señora Ayuso para que venga a copiar nuestro modelo, una opción; o la legislación es menos favorable, y entonces le copiamos a ella. Oiga, pero lo que necesito es que una de las dos cosas, una de las dos, al menos, sea cierta.

Sobre los alquileres y las viviendas sociales, claro que hay un Programa de Rehabilitare, y usted sabe y yo sé que el número de viviendas disponibles es muy bajo y que tenemos problemas. Porque hemos tenido problemas de verdad cuando hemos estado buscando viviendas, en algunas situaciones, para encontrar viviendas, en situaciones de acoger inmigrantes, en otras situaciones, porque no hay ese mercado de vivienda. Y lo que le digo es: facilite usted que haya más viviendas haciendo una... una deducción en la cuota a aquellos que pongan sus viviendas a disposición de alquiler de vivienda social. No... no acabo de entender cuál es el problema de ese asunto.

Y sobre el asunto de los cazadores y los pescadores, que yo no les tengo manía, pero que estos señores pagaban una tasa de cuarenta y tantos euros los cazadores y



de 17 euros los pescadores, que suponían... me parece, son 2.000.000, 4.000.000... [murmullos] ... sí, vamos, por encima de 2.000.000. Que esos señores no van a dejar de venir a cazar por eso, porque, claro, si no pueden venir a cazar porque tienen que pagar 40 euros, pues entonces mal vamos, porque no van a comprar ni los perdigones. Si no van a venir a cazar porque tienen que pagar 40 o 17 euros por ir a pescar, mal vamos, ¿eh?

Y lo que le digo es que, con ese dinero, fíjese, esta misma mañana hemos tenido una discusión porque no encontrábamos 2.000.000 para financiar una ayuda a los enfermos de ELA. Ahí la tiene, ahí la tiene, ahí tiene 2.000.000, ahí los tiene, solo con eso, solo con eso. Yo entiendo que ustedes, sociológicamente, les viene bien. Y le insisto, cuando a mí esto me lo contó el presidente Mañueco en el anterior intento de presupuesto, en el cual estaban gran parte de estas medidas, lo que le dije literalmente es: oiga, fináncieles también los chalecos guateados. Pero no tiene un sentido económico. O sea, un señor que no paga 40 euros para una licencia no va a venir a cazar.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Debe ir concluyendo, señor Igea. Gracias. Muchas gracias, señor Igea. Para un turno de dúplica, y por un tiempo compartido, en este caso de dos minutos y medio, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Bueno, gracias, señor presidente. Ya veo, señor Igea, que la amnesia no es generalizada, por lo menos. No es general, es selectiva, es selectiva. Me parece... me parece muy bien... [murmullos]

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Señor Igea, por favor.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... me parece muy bien que usted se acuerde de lo que contribuyó o que hizo, no de aquello que no hizo, de aquello que no hizo. [Murmullos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Señor Reguera... señor Reguera, un segundo, por favor. Por favor, señorías, todos tenemos uso de la palabra y turnos de réplica, de réplica y de dúplica, por lo tanto, hagamos uso de ellos y respetemos el turno de los demás. Gracias.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Le ruego, en consecuencia, que sea un poco indulgente, ¿no? Bien, yo me... me ratifico en los argumentos expresados inicialmente, que sustentan la tesis del rechazo de estas enmiendas, pero no puedo menos que seguir ahondando en que estas enmiendas, cuando menos, cuando menos, aparte de que desbaratan y anulan totalmente la fiscalidad selectiva hacia el mundo rural, porque... precisamente por



igualarlo, en un afán de igualitarismo atroz, impropio de un liberal, impropio de un liberal, lo que sí hacen es que no acompañan... -y esto es el sumun de la incongruencia, señor Igea, tendrá que reconocérmelo- no acompañan ninguna tesis, ningún estudio, ninguna previsión, que usted mismo exige con unas enmiendas, que yo le he oído en todo lugar y momento en Comisión, de proponer devaluaciones *post* de políticas públicas, pero, sin embargo, hete aquí que usted es... dice hacer evaluación *ex post*, pero no justifica, mediante informes adecuados, una evaluación *ex ante* de las enmiendas que usted propone formular. No, eso no es una evaluación, eso es simplemente un desiderátum. No, no, no confunda... no confunda las cuestiones, se lo pido por favor.

Y lo grave de todo esto, lo grave de todo esto, es que, además de que eso desbarata políticas que se vienen haciendo, ya le digo, desde el año dos mil cinco de manera más intensa, lo que hacen es que, como esas enmiendas comprometen disminución de ingresos, no señala qué partidas hay que minorar para poder cumplir con las enmiendas que usted propugna. Pero eso tiene más gravedad todavía, porque sabe que no solamente desbarata el presupuesto, sino un techo de gasto previamente aprobado y previamente fijado.

En definitiva, consejos vendo que para mí no tengo a la hora de formular unas enmiendas que carecen justamente de lo que usted propugna en otras. Eso es el sumun de la incongruencia. Comprenderá, señor Igea, también impropio de un liberal. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Reguera. Para un turno de dúplica, por un tiempo máximo de dos minutos y medio, tiene la palabra don Francisco Javier Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Gracias, señor presidente. No me voy a extender mucho. En relación... voy a ir con el tema de las jubilaciones, brevemente. Plantea usted la... la enmienda. ¿Quién era la consejera de Sanidad del anterior Gobierno? Podían haberlo hecho, ¿verdad? [Murmullós]. Ya, ya.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Señorías, por favor.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Lo podían haber hecho, ¿no? Bien, pues ya está. El mercado... en relación al mercado abierto, yo no digo que... cuál es más favorable o no, lo que le estoy diciendo es que en Castilla y León sí pueden venir las empresas con libertad y que las medidas administrativas o la liberación de medidas administrativas y la facilidad y eliminación de barreras administrativas permitirán que vengan aún más. Y el mercado abierto que usted dice, pues, ya se puede aplicar en Castilla y León.

Insisto, creo que ahora mismo Castilla y León permite que pueda venir cualquier tipo de empresa. Hay otras Comunidades Autónomas en las que, en cambio, eso no es así, y usted lo sabe perfectamente. Aquí, en Castilla y León, no podemos decir que no pueda venir ninguna empresa. En otras Comunidades, por cierto, como estoy diciendo, pues claro que es más complicado.



Y con respecto a los cazadores y pescadores, siempre me saca lo de la guata y el... y el chaleco. Precisamente, muchos de los cazadores y pescadores, muchos de los más de 300.000 cazadores y pescadores, no llevan guata ni chalecos, son gente de extracto... de extracción humilde que tienen como afición la caza y la pesca. Muchos son también gente del mundo rural que cazan y pescan, gente de ese mundo rural que cazan y pescan; a esos estamos favoreciendo también, y a esa economía rural es a la que se está favoreciendo. Vuelvo a repetirle: 500 millones de euros de repercusión económica que tiene el sector de la caza y la pesca en esta Comunidad Autónoma, le pese a quien le pese. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Señorías, por favor. Paso toda la Comisión, y los que han estado en esta Mesa son igual de conscientes que yo, escuchando el murmullo de ciertos procuradores, y no les digo nada porque me parece perfectamente razonable. Pero, por favor, hagan uso de los turnos de fijación de posiciones si quieren entrar en el debate; y, si no, mantengan el silencio o, por lo menos, el tono. Gracias. ¿Algún grupo quiere hacer un uso de un turno de fijación de posiciones? Perfecto. Pasamos a las Enmiendas de los números 1 a 8, ambas inclusive, del procurador don Juan Pablo Fernández Santos. En un turno a favor, tiene la palabra este procurador, por un tiempo máximo de ocho minutos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí, gracias, presidente. Pues aquí hemos permanecido inmarcesibles, sabiendo que se iban a rechazar las enmiendas; certeza que tengo también con las que planteamos en esta sección.

Yo voy a empezar a decirle, señor... señor Carrera, si es que el problema no es que las empresas no puedan venir a Castilla y León, si es que el drama es que las empresas se van, es que el drama es que las empresas se van, señor Carrera. Si es que tenemos el peor saldo de fuga de empresas de toda España. Es que, en lo que va de año, se han ido 56 a otras Comunidades Autónomas, señor Carrera. Si es que el drama no es que... no es que no puedan venir, es que el drama es que, con ustedes, con ustedes y con sus políticas, se van, se van. Si es que ese es el drama, que, con ustedes, con Partido Popular y con Vox, se van; que desde que ustedes gobiernan, que desde que está Vox en el Gobierno autonómico, tenemos el peor... el tercer peor saldo de fugas de empresas en este país. Que se van con ustedes, que se van, se van. Es el drama.

En cuanto a las enmiendas, bueno, es que se van a rechazar, se van a rechazar. Bueno, pues, evidentemente, pedimos la internalización del transporte sanitario, queremos recuperar el transporte sanitario para lo público, subrogando su personal por parte de la Administración autonómica. Creemos que esto permitiría una gestión más eficiente; pensamos que también redundaría en la mejor calidad del servicio y, por supuesto, en unas mejores condiciones laborales por las y los trabajadores que lo prestan, que ahora mismo están sufriendo unas condiciones verdaderamente leoninas.

Planteamos enmiendas en el sentido de facilitar el acceso a la vivienda para los jóvenes. También planteamos que la carrera profesional horizontal del personal docente sea compatible con la percepción de sexenios.



Y ya, por no extenderme mucho más, yo también les ruego que no sean demasiado prolijos en la explicación de por qué van a rechazarme las enmiendas, pero sí que les voy a hacer tres preguntas muy concretas.

En primer lugar, ustedes han dicho que la caza es una afición, lo cual me congratula porque me dan la razón. Después de mucho tiempo, han reconocido que la caza es, ni más ni menos, una afición. O sea, ustedes hacen un regalo, un regalo fiscal a los cazadores y a los pescadores por una cuestión, obviamente, sociológica; pero también se lo podrían hacer a los jugadores de baloncesto, de balonmano, de fútbol, al... no sé, a los magos, a gente que tenga una afición, una afición. Ustedes se lo hacen a los cazadores y pescadores porque creen que sociológicamente están dentro de su marco y piensan y entienden y estiman que eso les va a favorecer electoralmente.

Pero yo les pregunto... porque imagino que esto lo habrán hecho en base a un estudio, no lo habrán hecho solamente por rédito electoral, ¿o sí? Bueno, si lo han hecho por un estudio, yo les pregunto -no sea que solamente lo hayan hecho en base a rédito electoral, señorías-: ¿cuántas personas se van a empadronar en Castilla y León gracias a esta exención fiscal que ustedes hacen a cazadores y pescadores? ¿Cuántos cazadores y pescadores se van a empadronar en Castilla y León gracias a esta medida?

La segunda. Cuantifiquenme, si pueden ustedes, si son capaces, cuál va a ser el retorno económico que va a tener esta medida para el medio rural. Ustedes se llenan la boca de que esta medida va a favorecer al medio rural. El señor Carrera ha dado un dato, que dice que el impacto económico de la caza y la pesca en el medio rural son 500 millones de euros. Yo le ruego también que me diga el informe de... de dónde saca este dato usted. Esos 500 millones de euros, ¿en base a qué informe, en base a qué estudio, en base a qué realidades plantea usted esos 500 millones? ¿Es lo primero que se le ha pasado por la cabeza? ¿Es lo que le ha dicho algún cazador? ¿Es lo que le ha dicho algún pescador? ¿Es lo que le ha dicho alguna trucha? ¿Es lo que le ha dicho algún corzo? O sea, ¿en base a qué saca usted el importe de los 500 millones?

Y lo segundo: ¿cuál es... -insisto- cuantifíqueme cuál va a ser el retorno económico que esta medida va a generar para el mundo rural? Es decir, desde que ustedes eximan de pagar tasas a los cazadores y a los pescadores, ¿cuánto dinero va a llegar al mundo rural por esa medida?

Y la tercera pregunta que le hago -esto sí que ya es en base a una estimación, pero bueno...-: ¿cuántos cazadores y pescadores creen ustedes que dejarían de cazar y de pescar sin esta medida? Quiero decir, si los cazadores y pescadores tuviesen que seguir pagando cuarenta y pico euros los cazadores y 17 los pescadores, ¿cuántos cazadores y pescadores creen usted que abandonarían su afición? ¿Cuántos?

Yo, con que me respondan a estas tres preguntas, que son muy concretas, ya me doy por satisfecho. Fíjese que ni siquiera les pido que me acepten ninguna enmienda de las más de 400. Con que me respondan estas tres preguntas, que son muy concretas, me doy por satisfecho. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para un turno en contra, y por un tiempo compartido, en este caso de cuatro minutos, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

**EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:**

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, las preguntas las dejo a contestación de mi... de quien me suceda; no sin antes decirle que, como parlamentario, tiene usted un conducto regulado al respecto para formularlas en estas Cortes. No es este el lugar oportuno.

De cualquier manera, sí le anticipo que es usted un poco hábil y artero en el planteamiento, porque sabe que usted, que tampoco ha hecho ningún informe en sus enmiendas que avale su tesis, no hay cosa mejor y mayor excusa que hacer una acusación previa para eludir la responsabilidad en ese tema.

Pero, bueno, yo me voy a ocupar de la Enmienda 147 y 8. Y en el sentido de la primera, decirle que... vuelvo a recordarlo, lo que le dije al señor Igea: Castilla y León es referente y pionera en España en aplicar fiscalidad favorable al mundo rural. Y la enmienda que usted incorpora no incluye estudio o garantía o examen *ex ante* alguno que pueda permitir avalar su tesis.

En relación con la enmienda cuarta, relacionada con los sexenios y la carrera profesional, como hay una enmienda del Grupo de UPL-Soria ¡Ya!, por respeto a... a esa enmienda, solamente le voy a decir... -y ya lo abordaré en ese turno- decirle que el tratamiento distinto entre sexenios y carrera profesional viene determinado, señoría, por la naturaleza misma de los sexenios, ya que estos retribuyen la formación de los docentes, concepto, por cierto, que también retribuye la carrera profesional. Con lo cual, no se puede obtener una misma asignación o retribución por un concepto idéntico.

Eso es lo que motiva que esta enmienda no se puede aceptar, porque es algo más que una mera expresión genérica del asunto en la Ley de Medidas, sino que requiere un diálogo y negociación previa, como ya le expresó la consejera en una reciente respuesta al respecto, en un Pleno anterior, a la que me remito, a la que me remito, porque ha sido mucho más exacta y prolija de la que puedo... de lo que pueda ser yo, y que no conviene sustraer entre nosotros a ese debate y diálogo en mesas sectoriales a... a los legítimos representantes. De lo contrario, estaríamos suplantando su competencia y autoridad al respecto. Pero abundaremos más en eso.

Y en relación con la 7 y 8, decirle que, bueno, usted es consciente de las dificultades geográficas, demográficas, de dispersión, de baja densidad de población que tiene Castilla y León para aplicar un sistema de transporte y prestación de servicios sanitarios en el... en el territorio. Por tanto, esa alusión a la reversión del modelo actual vigente que usted propone con sus enmiendas de nuestro sistema público de salud no... primero, no puede ser objeto de regulación a través de una norma como la que pretende ser utilizada mediante la presente propuesta que hace de enmiendas; y no... no asegura, además, esa alternativa que usted ofrece una viabilidad, eficiencia y seguridad jurídica, ni tampoco responde a las dificultades en la subrogación del personal, qué tipo de ente público susceptible de... de realizar la gestión de este servicio que usted propone...

En resumen, señoría, entendemos que, desde su óptica, sea su modelo, pero no es el nuestro. Es típico de planteamientos más estatistas, más comunistas, que nosotros... de los que nosotros no participamos. En consecuencia, comprenderá, con todo el dolor de mi corazón, que no podamos hacer viable su pretensión, rechazando sus enmiendas.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):**

Muchas gracias, señor Reguera Acevedo. Para un turno en contra, y por un tiempo máximo de cuatro minutos, tiene la palabra don Francisco Javier Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Muchas gracias, señor presidente. Señor Fernández Santos, le agradezco mucho las preguntas, la verdad; se las agradezco porque la verdad es que las preguntas tienen respuesta. Y bien, pues como ávido se halla, yo le respondo con la misma avidez.

Informe de Deloitte: la actividad cinegética en España –ya le daré los datos de Castilla y León– es de 6.475 millones de euros al año, es decir, por cada euro gastado... Voy a leer la noticia completa para que no nos perdamos detalle: “La actividad cinegética en España es de 6.475 millones de euros al año, y el total de gasto en dos mil dieciséis –habla el informe– fue de 5.470; es decir que por cada euro gastado se generan 1,18 euros de PIB. Asimismo, la actividad cinegética crea 187.000 puestos de trabajo y representa el 0,3 del PIB: Equivale al 13 % del sector agrícola, ganadero y pesquero, al 4 % del sector de la construcción o al 9 % del sector financiero. Cerca de 45.500 puestos de trabajo fueron empleos directos generados por titulares de cotos y organizaciones profesionales de caza”.

Creo que, con estos datos, que ya le daré también los de Castilla y León, que están en el mismo informe de Deloitte, se manifiesta claramente cuál es el impacto de la actividad cinegética y lo que justifica que, de alguna forma, nosotros estemos apoyando un sector tan esencial en algunas zonas de esta Comunidad Autónoma.

En relación al resto de enmiendas que usted presenta, habla de liberalización... perdón, de no... de no liberalizar las máquinas... las máquinas de tipo B. Aquí tenemos que decir que tampoco podemos estar de acuerdo, por cuanto que están afectando directamente a un sector que también está pasando por serias dificultades, y que hay 2.000 familias en Castilla y León que también están pendientes de que la actividad económica del sector del juego se pueda revitalizar.

Por mi parte, en ese sentido, y puesto que su interés máximo estaba en el tema de la... de las tasas de caza y pesca, en las que ya le he contestado, creo que nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Carrera Noriega. En un turno de réplica, y por un tiempo máximo de cuatro minutos, tiene la palabra don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí, gracias, señor presidente. Pues señor Carrera, me hallaba tan ávido de escuchar su respuesta como decepcionado me... como decepcionado estoy ahora, porque usted me ha sacado un informe de Deloitte que, además, se refiere al conjunto de España; yo le pedía el dato de Castilla y León. Estamos en las Cortes de Castilla y León, ustedes han hecho un presupuesto para Castilla y León, y creo que el impacto económico debería establecerse para esta Comunidad, cosa que usted no... no ha hecho.



Pero bueno, le voy a dar la oportunidad de... de la repesca. ¿Cuántas... cuántas personas... -esta no me la ha respondido- cuántas personas van a empadronarse en Castilla y León gracias a esta exención fiscal, a esta supresión de las tasas para los cazadores y pescadores? No sé si en base a un informe de Deloitte o a su intuición o a algún informe que tengan hecho o en base a qué. Ya me da igual, o sea... en base a lo que usted quiera. Pero cuénteme, por favor, o dígame, expóngame, cuántas personas se van a empadronar en Castilla y León gracias a esta medida que ustedes van a llevar a efecto.

Y luego también dígame, si puede, si es posible, cuántos cazadores y pescadores creen ustedes que dejarían de pescar y de cazar si esta medida no se lleva a efecto. O sea, si ustedes entienden que, si no se eliminan las tasas de caza y pesca, los cazadores y pescadores dejarían de pescar. ¿Ustedes creen eso? ¿Ustedes afirman eso? ¿Ustedes aseveran eso? ¿Ustedes se reafirman en eso? Son dos preguntas muy sencillas, muy muy muy sencillas, señor Carrera.

Y señor Reguera, pues fíjese cómo cambia la vida. Yo me acuerdo cuando debatía con el señor Herrera y él me llamaba tecnócrata. Ahora han pasado dos legislaturas y para usted todo es comunismo. Que nosotros queramos que el transporte sanitario se preste desde lo público, para usted es comunista. Que nosotros queramos que la educación sea fundamentalmente pública y que se destinen todos los recursos a la educación pública, para usted es comunismo. Que nosotros queramos que las residencias de mayores sean públicas y se... se financien desde lo público y se gestionen desde lo público, para usted es comunismo.

Pues no lo sé, señor Carrera. Yo lo que tengo claro es que ustedes tienen una ideología muy diáfana, que es la ideología neoliberal, que es una ideología que lo que está provocando en Castilla y León es que se deteriore hasta límites insospechados lo público y que se lucren exponencialmente los empresarios afines -qué casualidad- al Partido Popular. Es la diferencia entre ustedes y nosotros.

Si esto es comunismo, lo que yo propugno, yo propugno la justicia social, propugno el fortalecimiento de lo público y propugno y lucho para que las personas en esta Comunidad sean lo primero. El drama es que ustedes no solamente están expulsando a las personas de Castilla y León, sino que están degradando lo público y lucrando a los empresarios privados. Esa es la diferencia, evidentemente ideológica, entre ustedes y nosotros. Nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Para un turno de dúplica, en tiempo compartido, en este caso dos minutos, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor presidente. Señor Fernández, continuamente me... me lleva a una incertidumbre enorme en sus planteamientos, porque yo siempre he creído que usted elabora sus políticas bebiendo las fuentes de Marx, de Engels y del comunismo, pero luego, cuando se le dice algo que es evidente y obvio, usted tiende a negarlo y a ocultarlo. No entiendo cuál es la razón. ¿Tiene algún complejo político inconfesable? Porque, si no, no... no alcanzo a comprender por qué es su proceder así.



En relación con los modelos que usted plantea, que –sigo creyendo– están inspirados en políticas comunistas o socialcomunistas o como se les llame, por mucho que sean ustedes de Podemos, creo que respira esa ideología. Y, si no, corrijáme si me equivoco, porque, si no, no podemos debatir y argumentar ideas.

Esos modelos, le... le digo que no son los nuestros, no podrían ser los nuestros. Si aceptáramos sus postulados, no seríamos nosotros y seríamos ustedes. Pero ustedes están, por decisión de los electores, en gallinero en las Cortes. No es... *[Murmillos]*. Sí, bueno, llámelo como quiera; es una metáfora, es un símil, una comparación. No he querido decir ni ofender a nadie, simplemente decirles que están donde están como consecuencia del devenir de la voluntad de los ciudadanos, y también –creo entender– como consecuencia de sus propios actos políticos, creo yo; porque, si no, no entendería nada.

¿O creen que su situación actual es fruto de una injusticia divina? Yo creo que no, ¿no? Bien. En consecuencia, si son... si son tesis que ustedes plantean y que subliminal... mediante subterfugios de enmiendas, nos quieren imponer, comprenda... comprenda que, llegado este momento procesal, no podemos cogestionar nuestras responsabilidades políticas con sus postulados, porque son distintos y distantes de los nuestros. Expulsan a los hombres de los ecosistemas, no son...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Debe concluir, señor Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... no son partidarios de la iniciativa privada, etcétera, etcétera, etcétera, etcétera.

Ya veo que el señor Igea se remueve de su asiento.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Debe concluir, señor Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

No entiendo por qué se siente por aludido. Estoy hablando del señor... del señor Fernando, no de su ideología. Yo termino ya, porque los extremos veo que se tocan. No se preocupe, no... Ha sido sin acritud, como decía Felipe González.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Reguera. Muchas gracias, señor Reguera. *[Murmillos]*. Señorías, por favor. ¿Ya? Señorías, intento tener un concepto muy amplio del debate parlamentario e intento respetar los turnos de todos los intervinientes en ese mismo sentido. Por lo tanto, simplemente les pido ajústense a los turnos y ya está. Gracias.

Para un turno de dúplica, por un tiempo máximo de dos minutos, tiene la palabra don Francisco Javier Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Pues nada, rápidamente, señor presidente, gracias. Señor Hernández Santos, no se preocupe que le voy a facilitar los datos para que usted los pueda tener y pueda disponer de ellos.



Acabo de consultar precisamente otro dato más, en el que se manifiesta que el 35 % de los cazadores y pescadores que hay en España eligen Castilla y León como destino para practicar la actividad cinegética. Es un dato más. Yo, de todas formas, estaré encantado de facilitarles esos datos para que usted los pueda tener y pueda comprobar y verificar que, efectivamente, la actividad cinegética genera una economía o tiene una economía que permite impulsar a las zonas rurales.

En cuanto a la otra pregunta que me hacía usted, de cuántas personas iban a venir a vivir porque elimináramos las tasas de caza y de pesca, pues evidentemente, de lo que se trata es de que no se marchen de donde están viviendo, que eso ya es muy importante. Eso ya también es muy importante, no solamente... Para que vengan aquí ya hemos tomado otra serie de medidas. Lo importante es que las... la reducción de esas tasas va a permitir que en muchos casos haya personas que puedan seguir viviendo allí donde están y que no se vayan. Eso también creo que es bastante importante, y creo que usted lo compartirá.

Y, por mi parte, pues nada más. Quedo a su disposición. Lo prometido es deuda, y le daré los datos. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Carrera Noriega. *[Murmullos]*. Señorías, por favor. ¿Algún grupo quiere hacer uso de un turno de fijación de posiciones? Por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. La verdad es que uno se queda perplejo cada vez que se habla de la exención de... de las tasas de la caza y la pesca, porque cada vez se dice una cosa diferente. Es decir, primero, va a luchar contra la despoblación. Lo dice la Ley de Medidas; no sabemos cómo. Luego, la Ley de Presupuestos, en el tomo 8, no se explica absolutamente nada de dónde va, dónde viene, qué repercusión económica puede tener esta... esta exención. Ahora nos han hablado que esto es para que no se vaya la gente de los pueblos. Sinceramente, creo que, en el fondo, no estamos hablando seriamente de este tema. Ustedes lo han hecho por un tema ideológico puro y duro, y reconózcanlo. Están en su derecho de decir: nosotros queremos eximir a los cazadores y a los pescadores de esta tasa.

Nadie va a dudar, y este grupo parlamentario menos todavía, de la importancia de la caza y de la pesca, tanto su repercusión económica como incluso sus repercusiones sanitarias, sanitarias y... del control de la fauna salvaje. Nadie va a dudar eso, pero no nos metan estas milongas de que esto va a favorecer; porque no.

Vamos a ver, los cotos que yo conozco, mayoritariamente de Salamanca, tienen completamente prohibido... solamente pueden ser socios los hijos de los pueblos, porque estén casados con una persona del pueblo o que tengan fincas en el pueblo. Por tanto, no tiene... esa repercusión es absurda.

Segundo. El año pasado, cuando esto ya se debatía y el señor Igea lo defendía, yo hice un par de consultas a un... a cazadores sencillos y humildes, como los ha llamado usted antes: un año de caza normal puede costar en torno a 1.500, 2.000 euros; 40 euros de exención... Y no para todo, porque las raleas no... quedan exentas, o incluso la tasa o el permiso para poder cazar en dos Comunidades Autónomas quedan fuera.



Por tanto, reconózcanlo, que lo hacen porque les apetece, porque creen que es una medida bonita o... pero no nos quieran hacer comulgar con ruedas de molino diciendo que esto va... que esto va a luchar contra la despoblación, va a mejorar la economía y le va a ayudar a los cazadores y a los pescadores, porque no. Porque, como han dicho... como han dicho anteriormente, por 17 o 40 euros nadie deja de cazar o de pescar.

Es más, si ustedes hubieran hablado con la Asociación de Caza de la Federación de Caza de Castilla y León, les hubieran dicho que se preocuparan más de que hubiera funcionarios en los servicios territoriales para aprobar los planes cinegéticos, que no esta exención de caza. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Cepa. *[Murmullos]*. Señorías, por favor. Pasamos ahora a debatir la Enmienda número 1 de los procuradores don Luis Mariano Santos Reyero, don José Ramón García Fernández, doña Alicia Gallego González, don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia. Tiene la palabra, en un turno a favor, por un tiempo máximo de cinco minutos, don José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Bueno, esta enmienda la presentamos porque tiene el único objetivo de trasladar una petición que no solo entendemos justa, sino también necesaria. Es un clamor entre todos los profesionales de la educación pública no universitaria la tremenda injusticia que supuso la aprobación en las Cortes de Castilla y León de la Ley 7/2019. Injusta, que supuso... injusta porque, desde su implantación y desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, con un artículo tercero en el que se determinaba, de forma incomprensible y sin precedentes, una incompatibilidad entre el complemento de sexenios -lo conocemos popularmente como sexenios, pero es complemento de formación, que lo sepamos-, un complemento que viene a reconocer la formación permanente al profesorado de todo el territorio, con la carrera profesional.

Hemos de recordar que el Decreto Legislativo 5/2015, del treinta de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del... del Empleado Público, establece en su Artículo 17 que "Las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo del presente Estatuto podrán regular la carrera profesional de los funcionarios de carrera". Dicha posibilidad fue asumida por el legislador autonómico en Castilla y León, con la aprobación de la precipitada Ley 7/2019. No puede, por tanto, ser admisible que se discrimine a unos empleados públicos respecto de otros, conculcándose de una manera tan obscena preceptos tan básicos como el Artículo 14 de nuestra Constitución o el propio Artículo 14 de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Esta reivindicación, como sus señorías conocen bien, no es nueva, y no es la primera vez que se traslada a los representantes de los castellanos y leoneses. Y, de hecho, no es la primera vez que se debate en sede parlamentaria. Ya en la sesión plenaria número 76 de la décima legislatura se aprobó la proposición no de ley 1235, en la que se instaba al Gobierno de la Junta de Castilla y León a tomar las iniciativas necesarias para la eliminación de la citada incompatibilidad entre sexenios y carrera profesional.



Muchos son... muchas son las excusas que se han dado, como la problemática de la convivencia de ambos complementos por retribuir el mismo concepto, es decir, la formación. Y esto pone de manifiesto el desconocimiento de la normativa básica que regula la carrera profesional horizontal que establece en la misma: "Se deberá valorar la trayectoria y actuación profesional, la calidad de los trabajos realizados, los conocimientos adquiridos y el resultado de la evaluación del desempeño. Podrán incluirse asimismo otros méritos y aptitudes por razón de la especificidad de la función desarrollada y la experiencia adquirida". Muchos son, por tanto, los ítems a valorar, además de la formación de los docentes.

Si bien estas cuestiones argumentales usadas para defender la incompatibilidad pierden toda su razón de ser cuando en la misma sesión plenaria es el propio Partido Popular el que propone la siguiente iniciativa: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a proponer una modificación de la *Ley 7/2019, de diecinueve de marzo, de implantación y desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*, en la que se establece un complemento específico de carrera profesional para los docentes de enseñanzas no universitarias que sumado a los sexenios se equipare al que cobran el resto de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en el subgrupo correspondiente".

Asimismo, y acto seguido, se realiza la siguiente valoración por parte del procurador ponente: esta "... es la manera más adecuada para poder llevar a cabo que no haya ninguna discriminación de ningún empleado público de la Junta de Castilla y León". Y se invoca el siguiente compromiso: "El Grupo Popular va a impulsar la modificación de esta ley para proceder a llevar a cabo lo que planteamos en esta enmienda de sustitución".

En conclusión, el Grupo Popular, reconociendo la flagrante discriminación, se compromete a la modificación de la normativa que hoy venimos a debatir o a enmendar. De este compromiso nada se sabe. Estamos en una ocasión única, este año, en la tramitación parlamentaria de la Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, que, como todos sabemos, siempre va acompañada de una Ley de Medidas Administrativas y Financieras. La premura de su especial tramitación hace que sea una oportunidad para corregir e introducir modificaciones de manera más ágil en el ordenamiento jurídico de nuestra Comunidad.

De todo lo anteriormente expreso, solicitamos la modificación de este artículo. Es decir, que en la tramitación parlamentaria de la futura Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas que acompaña a la Ley de Presupuestos General de la Comunidad de Castilla y León, la siguiente modificación y nueva redacción del Artículo 3 de la *Ley 7/2019, del diecinueve de marzo, de implantación y desarrollo de la carrera profesional de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León*: "El régimen jurídico de la carrera profesional del personal funcionario será el determinado en el Estatuto Básico del Empleado Público, la ley de la Función Pública de Castilla y León, en la presente ley y en su normativa de desarrollo. El régimen jurídico de la carrera profesional del personal funcionario docente se determinará en desarrollo reglamentario específico".

Y solo para terminar. En los sexenios, como los llamamos, es un derecho adquirido que tenemos. La carrera profesional es un... una retribución nueva que la Junta tiene que convocar, que los participantes tienen que querer participar, y no tiene nada



que ver la formación que se nos pide en los sexenios con lo que los ítems que se puede pedir en la carrera profesional, no tiene nada que ver. Con lo cual, por favor, no se escuden en eso de que están retribuyendo dos veces por el mismo concepto, porque no es así. Muchas gracias, señor vicepresidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor García. En un turno en contra, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor presidente. Bien. Si usted, prácticamente, en su intervención ha hablado justamente de hechos ciertos. Lo que no entiendo es por qué hace tanto énfasis en una enmienda que, en su... en su exposición actual, la que usted ha hecho, ya se reconoce implícitamente que ha habido propuestas en esta... en esta sede en relación con la voluntad del Grupo Parlamentario Popular de impulsar ese asunto, de armonizar la carrera profesional con los sexenios.

En segundo lugar, bueno, eufemísticamente, falta un poco a la verdad cuando dice que no se ha sabido nada, porque usted estaba en el pleno anterior, igual que yo, y la consejera de Educación respondió a una pregunta formulada, en la que, en síntesis –me remito a su contenido, pero en síntesis–, a mí me quedó claro dos o tres cosas que ahora mismo le vengo a relatar, con toda la cordialidad del mundo, que no importunan en modo alguno la voluntad del Grupo Parlamentario Popular ni del Ejecutivo en avanzar en ese proceso, pero que sí vino a decir lo siguiente: primero, que no se planteaba desde el Ejecutivo ningún rechazo a avanzar en este asunto, primero; segundo, que tenía que ser con una norma de rango de ley, de rango de ley, en donde se desarrollara el alcance, contenidos, los detalles y los matices, para que esta cuestión estuviera nítidamente diferenciada y verdaderamente fuera complementario, más allá de una mera exposición general y genérica de motivo; y, en tercer lugar –que para mí es lo más importante–, que asumía un compromiso de avanzar en el diálogo social sectorial con los, en este caso entiendo, representantes genuinos de los funcionarios y de lo... que son las organizaciones sindicales, ¿no?, tanto docentes como generales de la Función Pública, para evaluar esos impactos, corregir determinadas... detalles o matices y adoptar un acuerdo que diera como resultante ese desarrollo reglamentario posterior, derivado de esa cuestión a la que usted... al que usted alude, curiosamente, en su propio planteamiento.

Es decir, implícitamente, ustedes en la enmienda reconocen que esto es necesario hacer un desarrollo reglamentario más allá de simplemente el desiderátum al que yo hacía referencia. Y ese desarrollo no puede ser sin previamente avanzar en el diálogo social. Señorías, no nos recriminen, por un lado, que nos manifestamos refractarios al diálogo social y luego nos pongan chinitas en el camino para avanzar en él. Porque si nosotros aceptáramos ahora mismo una tesis como la que plantean, estaríamos robando, hurtando, usufructuando y ninguneando a los legítimos representantes sindicales, que en las mesas sectoriales tienen que debatir este asunto. En consecuencia, “primero lavase y luego peinase”, ¿verdad?

Bueno, pues esto es lo que me lleva a que no es el lugar ni la forma más adecuada para abordar con una simple enmienda como la que plantean –que, por cierto, tiene connotaciones difusas, justamente por lo que le he dicho– un asunto que



corresponde a otros interlocutores y a otro ámbito, que yo creo que es el que debemos respetar tanto su señoría como nosotros y el conjunto de la Cámara.

Esto es lo que, en síntesis, vino a decir de otras formas la propia consejera de Educación, y espero que el próximo año se avance hasta el momento en que culminen esas negociaciones. Y lo que deberíamos hacer todos aquí presentes es expresar nuestros... nuestros mejores deseos de que eso vaya a buen puerto, no simplemente anticipándonos como los almendros. Nada más.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Reguera. Para un turno de réplica, y por un tiempo máximo de dos minutos y medio, tiene la palabra don José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

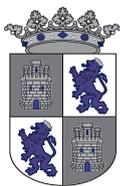
A ver, diálogo social. La Junta ya ha hablado de este tema con las organizaciones sindicales, y la respuesta, por callada. Es decir, si estamos debatiendo esta enmienda aquí es porque las organizaciones sindicales ya están cansadas de debatir, de dialogar y no llegar a ningún consenso. Y estamos viendo que los profesionales de la educación están discriminados con respecto a otras Comunidades, que sí están pagando los dos complementos. Y, como les digo, no tiene nada que ver el complemento de formación... de formación, llamado sexenio, con la carrera profesional.

Primero, ustedes, o la Junta de Castilla y León, tiene que convocar la carrera profesional. Si no la quiere convocar, nadie se puede presentar, nadie se puede presentar. El complemento de formación es un complemento, un derecho adquirido que ya tenemos desde hace mucho tiempo. Con lo cual, no nos pueden dar a elegir entre una cosa o la otra, como han hecho hasta ahora.

Y ustedes, que dicen que si le robamos, hurtamos al diálogo social y a las organizaciones sindicales por estar aquí debatiendo sobre esta enmienda, pues mentira. Primero, porque ya hemos o ya han debatido las organizaciones sindicales con la Junta de Castilla y León y no han llegado a ningún acuerdo. Y después, ojalá avancemos. No, si voluntad claro que tienen ustedes; voluntad en este año, en la siguiente década o cuando sea. Pero nosotros no queremos voluntades, queremos hechos, queremos hechos. ¿Por qué? Porque el tiempo pasa y los... y los profesionales de la educación, en este caso el profesorado, son los discriminados. Creo que no se está pidiendo nada que... que no se pueda aprobar, y por eso hemos presentado esta enmienda. Y, desde luego, ya les digo, y que quede muy claro que la carrera profesional no tiene nada, nada que ver con el... con el complemento de formación, que se llama sexenio, popularmente, sexenio. No tiene nada que ver.

Con lo cual, diálogo, por supuesto que sí. Pero es que, aparte de diálogo, tiene que haber hechos, porque, si al final pasa el tiempo y no se hace absolutamente nada, pues qué quieren que le diga; pues aquí estaremos debatiendo otra vez, año tras año, sobre lo mismo.

Con lo cual, creo que no estamos perdiendo el tiempo aquí, creo que no nos estamos saltando nada, porque ya ha habido un previo diálogo entre las organizaciones sindicales y la Junta. Y si precisamente estamos aquí debatiendo este tema es porque la Junta ha pasado -me van a permitir la expresión- olímpicamente de las organizaciones sindicales. Y por eso las organizaciones sindicales van a reaccionar de otra manera, que ya verán ustedes cómo van a reaccionar. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):**

Muchas gracias, señor García. Para un turno de dúplica, y por un tiempo máximo de dos minutos y medio, tiene la palabra don Óscar... Reguera Acevedo. (Disculpe).

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor presidente. Bueno, muy breve. Creo que, en el ámbito que corresponde a nosotros, ha sido dicho más o menos todo ya. Mire, usted habla de que ya se ha dialogado. Yo no tengo esa percepción, en función de con quién hable. Porque, claro, usted todo lo circunscribe a la defensa del sexenio docente, que me parece muy bien, pero no puedo ocultarle a su señoría que, cuando hablamos de este tema, estamos hablando de la contraposición y los efectos o impactos biyectivos entre dos conceptos, que es la carrera profesional y la docente, llamémoslo así.

Dicho de otra manera, en esto están concernidos todo el espectro de la Función Pública, docente y general. Usted habla de un derecho... un derecho ya adquirido. Bien, eso habrá; eso es evidente. Eso es así porque se están percibiendo. Pero no es menos cierto que los... las connotaciones de formación también forman parte de los detalles y criterios en la carrera profesional. Eso y muchas otras cosas más, en función de con quién usted hable de representantes sindicales, tienen que hablarlo entre ellos. Si no, ¿de qué nos vale el diálogo? ¿Simplemente desarrollar unas tesis y ya, porque han sido dichas, aquí no hay capacidad de reflexión y de escucha del contrario, armonización de intereses para llegar a una solución lo más aceptable para el conjunto de la Función Pública, también de los docentes, por supuesto? Yo creo que el diálogo no ha terminado. Sigue. Es... es un poco el sentir de la propia consejera en su expresión.

Por tanto, creo que ya hemos dicho todo aquí. El relevo le corresponde al diálogo social, por el que tendríamos que velar todos, en lugar de importunarlos con enmiendas de este estilo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Reguera. ¿Algún grupo quiere hacer uso de un turno de fijación de posiciones? Perfecto. Pasamos al debate de las Enmiendas 1 a 78, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. En un turno a favor, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Rosa Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes largas a todas y a todos. El Partido Socialista ha presentado 78 enmiendas a la Ley de Medidas. Las mismas son, en su conjunto, un fiel reflejo del modelo de Comunidad que nuestro partido desea para Castilla y León, y, por supuesto, de nuestro modelo fiscal. El Partido Socialista siempre, con nuestras propuestas, en este caso con nuestras enmiendas, buscamos que el sistema impositivo sea más justo y redistributivo, para garantizar un reparto más justo de las cargas que como sociedad debemos asumir, y mucho más en momentos de dificultad, porque no puede haber justicia social sin justicia fiscal.

En un momento económico como en el que nos encontramos, donde la invasión de Rusia a Ucrania ha traído consigo el incremento de los precios de los carburantes, de la energía, una elevada inflación, que la propia Junta reconoce en la Exposición



de Motivos de esta Ley de Medidas, no parece nada acertado, ni adecuado ni consecuente, y mucho menos responsable, el tomar determinadas medidas, sobre todo fiscales, que beneficien a quien más tiene, más gana y más hereda; o que primen a unos pocos por encima de unos muchos.

Menos aún es entendible, desde el punto de vista de la lealtad política, que una Administración, en este caso la Junta de Castilla y León, renuncie voluntariamente y con argumentos poco o nada creíbles –y los hemos escuchado aquí esta tarde– a ingresos para hacer frente a los servicios públicos que debe prestar a la ciudadanía y, a la misma vez, exija que esos servicios públicos los pague el Gobierno central con los impuestos de todos los españoles. Si el señor Mañueco clama y exige al presidente del Gobierno de España más dinero, ¿por qué renuncia a ingresos? Nunca ha sido capaz de contestar a esta pregunta. A ver si ustedes son capaces esta tarde.

El Partido Socialista, como les decía, ha presentado 78 enmiendas, de las que paso a hacerles un resumen, ya que las han tenido a su disposición para su estudio.

Respecto al impuesto de la renta de las personas físicas, establecemos unas nuevas tablas para la escala autonómica, donde, a partir de una base liquidable de 53.407 euros, se aumenta el tipo 2 puntos hasta los 240.000 euros, y establecemos otro corte con un tipo del 25 % para los castellanos y leoneses que tengan una base imponible superior a los 293.407 euros. En este punto, quiero recordarles que el salario medio de Castilla y León es el sexto más bajo de España, y es, aproximadamente, 22.000 euros, por lo que el Partido Socialista propone una tributación mayor a quien gana más del doble del salario medio. Todo lo que digan los dos partidos que sustentan el Gobierno de la Junta diferente a esto es sencillamente mentira. Ni Partido Popular y Vox defienden a las clases medias ni el Partido Socialista quiere que paguen las clases medias. Si queremos... y sí queremos que quien gane 100.000 euros pague 931 euros más al mes de lo que proponen Partido Popular y Vox. Y sí queremos que quien gane 200.000 euros al año pague 2.931 euros más de lo que proponen Partido Popular y Vox.

A la misma vez, proponemos en este impuesto deducciones para la adquisición de libros de texto, por acogimiento no remunerado de menores, de personas con discapacidad y para pensionistas con familiares a cargo. Y proponemos una verdadera fiscalidad diferenciada para el mundo rural. Es cierto que hay diferencias del mundo rural entre el Partido Popular y Vox y el Partido Socialista. Ustedes igual consideran mundo rural a un municipio inferior a 5.000 habitantes, y dejan fuera a los anejos de los mismos, que a un municipio de menos de 10.000 habitantes o de 3.000 habitantes, si dista menos de 30 kilómetros de la capital de la provincia.

Veamos, señores. Una Comunidad Autónoma como la nuestra, donde nuestra seña de identidad ya es, por desgracia, la despoblación y la dispersión, ¿no creen que ya es hora de abordar este tema desde un punto de vista serio? No se puede seguir con los patrones de hace diez, quince o veinte años, mientras perdemos 150.000 habitantes. Por eso proponemos establecer deducciones en función del número de habitantes por kilómetro cuadrado y no en función de la distancia del municipio a la capital de provincia. Establecemos diferencias dentro de las zonas de prioridad demográfica con la finalidad de revitalizar la economía de las zonas rurales escasamente pobladas o en riesgo de despoblación. Distinguimos entre zonas de intensa despoblación –más de ocho habitantes por kilómetro cuadrado– y zonas de extrema despoblación –menos de ocho habitantes por kilómetro cuadrado–. Las deducciones serían por residir o trasladar tu residencia, adquirir o rehabilitar tu vivienda.



Y aquí voy a explicarles también la enmienda del complemento de las ayudas al funcionamiento establecidas por el Gobierno de España, en virtud de las directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional para las provincias, en concreto para aquellas con una densidad de población inferior a 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado. Nada, nada impide a la Junta, en el marco de sus competencias, establecer estas bonificaciones o ayudas equivalentes. O solamente queda una pregunta, que es que no quieren ayudar al mundo rural. ¿Es eso? Pues adelante. Si no es así, apoyen nuestras enmiendas.

Esto es, para el Partido Socialista, una fiscalidad diferenciada, una apuesta por el mundo rural; para Partido Popular y Vox -y lo hemos escuchado aquí esta tarde, barbaridad tras barbaridad, excusa tras excusa y, discúlpenme y sin acritud, tontería tras tontería-, cazar y pescar gratis durante cinco años o restaurar conventos, como se le ocurrió aquí al mueble más caro que tenemos en la Junta de Castilla y León. Efectivamente, son dos modelos diferentes y dos propuestas completamente diferentes.

Por otro lado, el Partido Socialista presenta enmiendas para los agricultores y los ganaderos, para la exención de tasas por la situación generada por la guerra de Ucrania. Y expresamente pedimos la exención durante doce meses de la tasa por prestación de servicios veterinarios. Ustedes, Partido Popular y Vox, solo proponen tres meses; nosotros, todo un año. Y es la segunda vez que hacemos esta propuesta.

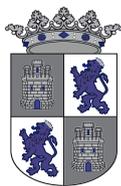
El otro día oí aquí al portavoz de Agricultura de Vox diciendo que el campo estaba en un momento complicadísimo y que ya venía Vox a ayudar. Pues qué risa. Rechazan nuestras enmiendas de que no paguen durante un año las tasas, y vienen ustedes a ayudar y a sembrar, y a cazar y a pescar. Ya lo estamos viendo.

Y hablamos de tasas también porque pedimos la exención de un año para los transportistas, que están sufriendo la subida de los carburantes. Esto es el Partido Popular y Vox, que tampoco lo ven bien. No les han ayudado en nada: votaron en contra de los 20 céntimos estatales; votaron en contra de nuestra propuesta de que la Junta complementara con otros 10 céntimos el precio del carburante; y ahora también votarán en contra de que no paguen las tasas durante doce meses. Ahí, ayudando al sector.

Pero ustedes, muy preocupados por el mundo rural, proponen pescar gratis durante cinco años porque es un elemento fundamental para fijar población en el medio rural, evitando la despoblación. Aunque al final se desliza aquí uno lo que tiene y el subconsciente le traiciona y acaban diciendo que, en el fondo, están premiando una afición. ¿Y por qué no el tiro al pichón?

En otros impuestos, por supuesto, presentamos enmiendas para aplicar una tabla más progresiva para los patrimonios más altos; hasta ahora, solo se aplica la tabla estatal. Y pedimos la reducción del mínimo exento del impuesto hasta los 400.000 euros. Sucesiones y donaciones, presentamos enmienda para que quien más herede más pague y quien más done más pague.

Las modificaciones del Partido Popular han acabado siendo unas amnistías fiscales para los ricos, de tal manera que 14.000 ricos de Castilla y León se han ahorrado 133 millones de euros, millones que no se han podido dedicar ni a servicios públicos esenciales, como son la sanidad, la educación y los servicios sociales. Y luego, el señor Mañueco pidiendo más y más dinero al Gobierno de España. Demagogia en estado puro. Que no paguen sus amigos y que paguen los ciudadanos de Huelva, de Teruel o de Badajoz. Muy bonito todo. Nos opusimos a sus amnistías fiscales entonces y nos oponemos ahora.



Y el juego, señores de Partido Popular, el juego. Al Partido Popular y a Vox les da exactamente igual las advertencias que les lleva haciendo el Consejo Económico y Social desde hace años, y les leo textualmente: “El Consejo Económico Social desea reiterar que no deberían olvidarse los efectos negativos que pueden derivarse del uso excesivo e inadecuado de la actividad del juego y que las actuaciones en este campo deben ponderar las repercusiones sociales, económicas y tributarias”. Siguen presentando año tras año modificaciones en las tasas de juego y sigue el señor Mañueco en su loca carrera de liberalizarlo. Y el Partido Socialista no lo comparte, nunca lo ha compartido, y por eso presentamos enmiendas.

Queremos la creación del impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales, precisamente, y como objetivo de proteger al pequeño comercio, que es el que se ve claramente perjudicado.

Presentamos una enmienda para eliminar la incompatibilidad de la carrera profesional horizontal del personal docente con la percepción de sexenios.

Por respeto a la autonomía local, y apelando a una mejor regulación, proponemos la enmienda al Artículo 14, que pretende la modificación de la Ley 5/99, de Urbanismo de Castilla y León: “Siempre que el instrumento de planeamiento general lo contemple, los ayuntamientos en sus instrumentos de planificación urbanística” –y cierro comillas–, y no desde la recepción de la obra, como pretende el Partido Popular y Vox.

Para finalizar, como pueden comprobar en las enmiendas, proponemos el establecimiento de 34 disposiciones adicionales nuevas, que van desde fijar el suelo del gasto social, incrementar la participación social, prestar la debida atención a los bomberos forestales, mejorar el 112, mayor protección ambiental y, por último, revisar las tarifas de la ITV, con una reducción que oscila entre el 15 y el 50 %, según los casos. Y que en el plazo máximo de un mes desde la entrada en vigor de esta ley, se estudie la revisión de oficio de la prórroga de quince años de la... de la licencia. Y definir un modelo de televisión autonómica sobre la base del consenso político y social, que, respetando los principios de profesionalidad, imparcialidad, objetividad e independencia, con total garantía de los derechos de los trabajadores, a quienes asegurará unas condiciones adecuadas en el desarrollo de su trabajo, se preste el servicio público amparado por una financiación estable y un control parlamentario objetivo y plural. Mientras tanto, cesar la financiación a Radio y Televisión de Castilla y León a través de subvenciones.

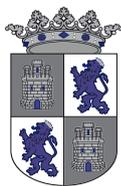
Estas son nuestras enmiendas, que reflejan nuestro modelo de Comunidad y nuestro compromiso con los castellanos y leoneses, que las consideramos necesarias, adecuadas y obligatorias. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señora Rubio. Para un turno en contra, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Ángel Ibáñez.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, señor vicepresidente. Hemos leído con atención las 78 enmiendas que ha sido... han sido presentadas por el Grupo Socialista, y, en este caso, utilizaré este turno compartido para expresar los motivos que nos llevan a votar en contra de esas enmiendas presentadas. Como bien se ha puesto de manifiesto, aproximadamente la mitad corresponden a lo que han denominado ya lo que es su modelo fiscal.



Hay un bloque relacionado con el ámbito de la Función Pública, y ese bloque de 34 disposiciones adicionales en relación con leyes o materias diversas, que abarcan desde leyes en el ámbito del urbanismo, de la ley de montes, cuestiones relacionadas con el ámbito educativo, medioambiental, de participación ciudadana, del sector forestal, de la extinción de incendios, del transporte sanitario, telecomunicaciones, etcétera.

Yo lo que voy a hacer en esta parte de mi intervención es marcar nuestra posición al respecto de cuál es nuestro modelo, distinto al que plantea el modelo del Partido Socialista. Un modelo que el pasado trece de febrero recibió el respaldo de las urnas y que permitió que en esta Comunidad hubiera un Gobierno que apuesta por un tipo de fiscalidad que es la que ha tenido reflejo en estos Presupuestos que hemos estado dictaminando en estos últimos días y en esta Ley de Medidas, que también tenemos previsto aprobar.

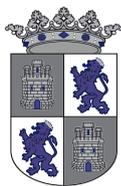
Como bien se ponía de manifiesto, estamos en un momento especialmente delicado, con una inflación ciertamente desbocada, con una cesta de la compra que está resultando inasumible para muchas familias en Castilla y León, con unos costes energéticos en el ámbito de la electricidad, el gas en una situación sin precedentes, o con esos combustibles aún en precios desorbitados. Por eso, desde el Partido Popular abogamos por ese modelo que permite que la fiscalidad sea empleada como un mecanismo para facilitar la capacidad económica de los contribuyentes y de los castellanos y leoneses.

Y yo creo que no obsta ese modelo de rebaja fiscal para los contribuyentes castellanos y leoneses con lo que es una justa reivindicación en la que siempre hemos estado de acuerdo la mayoría de partidos políticos del arco parlamentario, que es exigir al Gobierno de la Nación, independientemente de quién esté al frente del mismo, una financiación justa para Castilla y León. Porque quiero recordar que hubo acuerdos entre los principales grupos políticos con representación en este Parlamento en el que exigíamos una mejora del modelo de financiación. Por tanto, es perfectamente compatible que alguien abogue por una rebaja fiscal para sus contribuyentes y al mismo tiempo exista un trato justo por parte del Gobierno de la Nación, porque, si no, de otro modo, estaríamos cargando sobre el bolsillo de los contribuyentes castellanos y leoneses la falta de capacidad económica que los Gobiernos de la Nación dejan de prestar a nuestra Comunidad Autónoma, a Castilla y León. Así que espero haber explicado por qué ambas cuestiones pueden ser perfectamente compatibles.

Y por eso el modelo que presenta en este caso y que apoya el Partido Popular es un modelo que marca esa política fiscal que tiene que ser moderada y justa, con bajadas de impuestos. ¿Por qué? Porque se reduce la carga fiscal para familias y también para empresas, porque sirve de incentivo al... al consumo y también a la inversión y porque, sobre todo, favorece el crecimiento económico y el empleo en un momento estratégico y especialmente delicado en esta materia.

Y quiero decir que la política fiscal que estamos aplicando desde el Partido Popular está centrada en el apoyo a las familias, en el apoyo especialmente a los jóvenes, también en el ámbito del emprendimiento, a las pequeñas y medianas empresas, a los autónomos, y especialmente está centrada en el medio rural.

¿Qué estamos consiguiendo con este Proyecto de Ley de Medidas y con el Presupuesto que aprobamos? Estamos consiguiendo cosas que son importantes



destacar. Primero, que tenemos en Castilla y León las mejores ventajas fiscales para la natalidad y para la familia. En segundo lugar, porque estamos consiguiendo el segundo tipo impositivo mínimo más bajo en el IRPF de todas las Comunidades Autónomas; y, evidentemente, cuando me refiero al tipo impositivo mínimo más bajo, eso afecta a aquellas rentas más bajas, no a las grandes rentas de nuestra Comunidad. Y tercero, porque seguimos en el grupo de cabeza de las Comunidades Autónomas con una fiscalidad que es más favorable para el medio rural, lo cual sí que acredita ese compromiso inequívoco con... con estas zonas, con el medio rural. Y, por último, porque consolida la cuarta posición en el *ranking* de Comunidades Autónomas que tiene mayor nivel de competitividad fiscal.

Por tanto, comprenderán -y me toca ir finalizando en este turno- que el modelo fiscal que ustedes propugnan es un modelo que, evidentemente, podemos respetar, pero que en ningún caso podemos compartir.

Y desde esa perspectiva, evidentemente, es por lo que vamos a rechazar todas las enmiendas en el ámbito fiscal y también el conjunto de enmiendas relacionadas con las disposiciones adicionales, por no coincidir con los planteamientos que tenemos en estos momentos desde el Partido Popular. Nada más, y gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Ibáñez. Por un... en un turno en contra, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Javier Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Muchas gracias, señor presidente. La verdad es que me ha alegrado mucho oír los argumentos para defender las enmiendas del Grupo Socialista a la señora Rubio, sobre todo eso de que van a subir los impuestos a la clase media.

La verdad es que no es ninguna sorpresa, pues ya ni siquiera son un mantra. Se ha convertido en un latiguillo verbal de un partido que basa su labor de oposición en tres argumentos: que viene la derecha; gracias, señor Sánchez, por su dadivosa generosidad; y, lo que es peor, subir los impuestos. Por lo tanto, nada nuevo a lo que ya hayamos oído. Y así, sus 78 enmiendas no son más que la confirmación de que su partido se ha instalado en una suerte de paladín del latigazo fiscal -ahora ya no hablamos de latiguillos-, como lo demuestra su Enmienda número 1, verdadera declaración de intenciones en... de cuanto viene a continuación.

Crean ustedes una zona de prioridad demográfica con las que impulsar las desigualdades de los territorios, con el pretexto de dar ventajas fiscales a los habitantes de esas zonas, olvidando que tanto la Ley de Medidas como los propios Presupuestos de la Comunidad, como la ley de reforma de los tributos de la Comunidad, que hoy ha entrado en vigor, consagran una bajada generalizada de los impuestos a todos los habitantes, así como ventajas específicas para todos los habitantes de las zonas rurales. Ello sin necesidad de establecer que unos se vean excluidos por ningún criterio, que, por muy buena voluntad que se quiera tener, nunca sería satisfactoria para todos. Dudo que puedan entender lo que quiero decir, pues para ustedes imponer normas sobre todo y para todos forma parte de su ADN.



Mantienen ustedes enmiendas, como la deducción del coche eléctrico, que no sería posible aplicar, por las sentencias del Tribunal Constitucional sobre este tipo de deducciones. Introducen deducciones por la compra libros de texto, cuando esta Comunidad tiene un modelo de ayudas para la compra de libros de texto que funciona con éxito desde hace años, permaneciendo vigente el Plan Releo.

Y luego, en algo que es habitual para ustedes, llegamos a la Enmienda número 18, en la que de nuevo aplican esa magnífica máquina de laminar bolsillos en la que se convertirían ustedes si gobernaran esta Comunidad, aplicando una subida del impuesto sobre el patrimonio, que se ve reafirmada con las Enmiendas 20, 21 y 22, en la que, si ya éramos pocos, atizan con el impuesto de sucesiones y donaciones.

Por supuesto, tampoco se olvidan ustedes de aquellos que quieran comprar un vehículo todoterreno o de quienes compren antigüedades u obras de arte, subiendo hasta el 10 % el impuesto de transmisiones. Vamos a fomentar un poquito la economía, ¿no?

Y, ¿cómo no?, puestos a impulsar sectores económicos –dicho esto con toda la ironía, como habrán podido comprender–, vamos a subir los tributos al sector del juego para que 2.000 familias que dependen de él se vayan a la calle. Mejor no hagamos demagogia con el pan de la gente, señorías.

De toda esta amalgama de nuevas figuras fiscales, con la... con las que ayudar a esta economía boyante a la que el Gobierno de España contribuye de forma decisiva con ahínco, llegamos a la Enmienda 31, en la que piden la creación de un nuevo impuesto sobre grandes establecimientos comerciales. Sin comentarios.

Hablan ustedes de supresión de tasas, pero sin tener en cuenta si repercute o no directamente sobre las actividades a las que afectan y de qué manera. Se oponen a la eliminación de las duplicidades que puede suponer tener fundaciones cuyas tareas sean ya realizadas por la Administración. En fin, todo dentro de la línea que estoy desgranando y que, como puede verse, ayuda en nada a mejorar esta tierra.

Su Enmienda 39 habla de mantener el programa de... de visitas técnicas de sindicatos y empresas en materia de prevención de riesgos laborales. Este tema ya lo hemos debatido suficientemente, y es lógico que nuestro grupo esté en contra de ella.

Su Enmienda número 41 creemos que es mejorada de forma significativa por la presentada por este grupo y el Grupo Popular al reducir el tiempo en el que un local comercial puede pasar a ser usado como vivienda de ocho a cuatro años.

Se añaden a continuación enmiendas con las que pretenden señalar requisitos que ya se están cumpliendo, como la que pretenden con las Enmiendas 50 y 51, o que simplemente generan más gasto público, como la creación de un instituto financiero de Castilla y León, como si no existiera una Consejería que ya se pueda ocupar de esos asuntos.

Y en cuanto a su Enmienda 61, queda superada por todas las medidas de control financiero que se incluyen en la Ley de Medidas que endurecen de forma evidente el ejercicio del control por la Intervención, con la consiguiente elaboración de informes y planes de acción para controlar desviaciones en la gestión de todas las Consejerías.

De aquí en adelante, una serie de enmiendas que no contribuyen más que a abundar en lo que ustedes saben hacer mejor, además de subir impuestos, que es



gastar donde no es necesario: creación de nuevos cuerpos, asunción por la Junta de servicios cuyo coste sería desproporcionado, subvenciones, asumir el transporte sanitario a nivel de toda la Comunidad... en fin.

Lo dicho, me alegro de haberla escuchado y de comprobar una vez más que, afortunadamente para los castellanos y los leoneses, no son ustedes los que gobiernan esa Comunidad. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Carrera. Para un turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Rosa Rubio Martín.

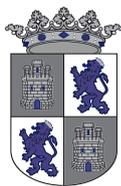
LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Pues cuánto me alegro que se alegre usted por escucharme. Siempre se aprende algo. Pues seguro que habrá aprendido algo esta tarde; poco a poco. Tiene usted unos meses por delante.

Evidentemente, señor Ibáñez, su modelo fiscal y el nuestro es completamente diferente. En eso yo... no vamos a discutirlo, porque lo sabemos. Ustedes premian a quien más tiene, más gana y más hereda, y nosotros no. Es evidente, las decisiones fiscales que han tomado ustedes en los últimos meses y el año pasado, premiando a quien hacía donaciones en metálico de millones de euros, y que, al final, se ahorraron 133 millones, pues beneficiaba ¿a quién? ¿A las clases bajas? No. ¿A los más vulnerables? No. ¿A las clases medias? Bueno, aquí hay un concepto de clase media, claro, muy diferente. Para mí, quien gana 55.000 euros no es clase media. Para otros sí, claro. Entonces, sus medidas son muy diferentes, muy diferentes a las nuestras.

También me sorprende que ustedes, cuando hablan de una inflación desbocada... Bueno, desbocada en Castilla y León, porque en España la inflación, en el conjunto del país, es la más baja de Europa. En Castilla y León está desbocada. ¿Qué medidas ha tomado la Junta de Castilla y León para parar el desbocamiento de la inflación? Ninguna. Que los carburantes tienen un precio alto. ¿Qué medidas ha tomado la Junta de Castilla y León para que los carburantes tuvieran un precio más bajo? Ninguna. Es más, nosotros hemos propuesto aquí que se aprobara una bonificación de 10 céntimos para complementar la estatal y ustedes votaron en contra.

Y hablar de financiación de la Comunidad... de Comunidades Autónomas. Bueno, este año, cuando precisamente llegan 1.646 millones de euros más que en el año anterior, no es un argumento muy acertado. Es más, desde que el Gobierno de España lo gobierna Pedro Sánchez, desde que se acabó la era Rajoy, a Castilla León han llegado 2.000 millones de euros más. Entonces, no es un argumento muy acertado. ¿Que habrá que revisar el modelo? Pues habrá que revisar el modelo, pues, claro, seguro. A mí me hubiera gustado escucharles a ustedes con ese ahínco cuando estaba el Partido Popular gobernando en España; pero no es un argumento que ahora puedan utilizar precisamente este año, porque cuando ustedes sacan pecho de que tienen el Presupuesto récord más alto de la historia, saben de dónde viene; desde luego, de los... de los impuestos propios no, porque aportan un 8 % al Presupuesto, un 8 %.



Es más, ustedes se permiten el lujo, y lujo de verdad -incido, lujo-, de tocar impuestos autonómicos y que... y de prescindir de recaudación porque saben que van a tener el amparo de... de la financiación autonómica y el amparo del Gobierno de España. Si no, ¿cómo iban, por ejemplo, ustedes a poder pagarle los asesosillos al... al señor este de verde? Imposible. Nos podríamos gastar, del dinero de todos los castellanos y leoneses, 1.400.000 euros en pagarle asesores a este mueble. Claro, ¿por qué? Porque saben que tienen un colchón que viene... que viene detrás. ¡Hombre!, para mí -algunos mueven la cabeza-, es que una persona que no hace absolutamente nada y gasta dinero, pues sí, es un mueble.

Y luego, también, señor Ibáñez, me ha gustado que haya hecho usted alusión al acuerdo fiscal que se firmó en su momento, del Partido Popular y el Partido Socialista, porque ahí, precisamente, lo que se decía era lo que yo he argumentado esta tarde: no puedo pedir más financiación y dinero al Gobierno de España si rebajo los impuestos autonómicos. Léaselo, repáselo y verá como tengo... como tengo razón.

Y bueno, lo del tipo impositivo más bajo, pues es que no es a las rentas más bajas. En eso está usted confundido, también léalo. Afecta a todos los que presenten declaración; eso sí, a 800.000 castellanos que no la... y leoneses que no la presentan no le va a afectar los 35 euritos al año que vamos a recibir en junio del dos mil veintitrés; esos no lo van a recibir. Pero afecta a todos, no a los más bajos. Entonces, cuando uno pone un argumento encima de la mesa, bueno, pues por lo menos que... al menos, que sea cierto; luego, no será compartido por otros grupos parlamentarios, pero al menos que sea cierto. Y ahí ha patinado usted, señor Ibáñez.

Y... y al portavoz de Vox, es que creo que es la segunda vez que le oigo que dice que hay sentencias del Tribunal Constitucional que van con nuestra... hacia nuestra Enmienda número 10. Y a mí me gustaría concretamente que dijera cuál es y qué parte de la enmienda es inconstitucional. Porque, hombre, venir aquí a hacer lo que ha hecho antes, que saco y digo que el informe de no sé qué, cojo y lo leo en el móvil, tenemos... la caza nos aporta 500 millones de euros o que no sé qué enmienda; ¡ah!, y no sé cuántas sentencias del Tribunal Constitucional que es inconstitucional, ¿cuáles? Concretamente, ¿cuáles? Y concretamente, ¿qué párrafo, qué línea del texto de la enmienda es inconstitucional? Porque, si no, lo que dice acaba resumiéndose en una palabra: mentira.

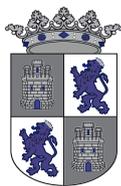
Y luego... bueno, la ignorancia ya sabemos que es muy atrevida, y en usted se prolifera mucho. Pero bueno, cada uno se equivoca como quiere. Sí que le digo también que argumenten ustedes con lo de "es que el Partido Socialista lo único que quiere es subir impuestos y nosotros hemos venido aquí a bajarlos". Hombre, pues precisamente venir con ese argumento, cuando impuestos estatales que repercuten en el Presupuesto de Castilla y León, que repercuten en que nosotros nos podamos gastar dinero en educación... invertir -le diría, mejor que gastar- invertir en educación, en sanidad y en servicios sociales, cuando se propone ese tipo de bajadas de impuestos, ustedes votan en contra. ¿Y me viene a decir a mí que el Partido Socialista lo que quiere es castigar a las clases medias...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Debe concluir, señora Rubio.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

...y bajas y subir impuestos? Pues hombre, un poquito de rigurosidad. Nada más y muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):**

Muchas gracias, señora Rubio. Para un turno de dúplica, y por un tiempo máximo de dos minutos y medio, tiene la palabra don Ángel Ibáñez Hernando.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, vicepresidente. Mire, señora Rubio, cuando hablo de los datos en relación con la rebaja fiscal, yo creo que los he aportado sin ningún tipo de sesgo. Va a haber una rebaja del 5,3 % del tipo impositivo del primer tramo de la tarifa autonómica del IRPF, del 9,5 al 9 %. Y eso no beneficia precisamente a las clases más pudientes.

En el ámbito del medio rural, que hacía especial hincapié, se va a elevar hasta el 40 % la deducción autonómica por nacimiento o adopción, por ejemplo. Se va a crear un tipo reducido del 2 % en transmisiones de bienes inmuebles para negocios que sean centros de trabajo en el medio rural. O se crea un tipo reducido del 4 % en la transmisión de explotaciones agrarias para agricultores profesionales, si mantiene la explotación de cinco años. O hay una bonificación del 100 % en los arrendamientos de fincas rústicas en ese impuesto sobre transmisiones patrimoniales onerosas. O el... o el apoyo al acceso a la vivienda de jóvenes y su permanencia en el medio rural, en el ámbito del IRPF o en las transmisiones patrimoniales también. Por tanto, no es cierto que se premie a quien más tiene. Hay una... hay una redistribución de la capacidad fiscal, y especialmente beneficiosa a quienes se van a quedar o fijar en el medio rural.

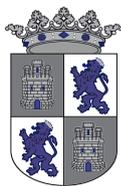
Y vuelvo a insistir, algunas de las cuestiones que me ha dicho, como usted bien sabe, tienen una explicación. Podemos sentirnos todos muy agradecidos del hecho de que dispongamos de muchos recursos más, que vienen de Europa; son fondos europeos, evidentemente, claro. Esto está ocurriendo en muchos países de nuestro entorno. Sabe que uno de los más beneficiados está siendo España, porque se considera uno de los más afectados por la crisis de la pandemia, y que probablemente tenga algo que ver la gestión que se hizo en ese momento.

Pero le voy a decir una cosa. Cuando dice que estamos haciendo una exigencia al Gobierno central de mejor financiación y que la hacemos porque está gobernando el Partido Socialista, le recordaré que el gran acuerdo que motivó el presidente Herrera se produjo el trece de abril del año dos mil seis. Y quiero ponerle de manifiesto que han sido... -perdón, dos mil dieciséis- y quiero ponerle de manifiesto quién estaba gobernando en ese momento, que era el Partido Popular. Y quiero ponerle de manifiesto que se fue exigente con el Gobierno de la Nación. Y que, por tanto, no es cierto que, en función de quién gobierne, mantengamos mayores o niveles... mayores niveles o no de... de exigencia.

Y en ese año, además, hubo, curiosamente, una bajada de impuestos en nuestra Comunidad, que supuso un ahorro de 270 millones de euros a los castellanos y leoneses en materia de beneficio fiscal. Por tanto, fue compatible por parte de todos los grupos hacer mayores exigencias al Gobierno, pero también hacer rebajas fiscales. Ese es el modelo en el que creemos y ese es el modelo en el que vamos a seguir confiando. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Ibáñez. En un turno de dúplica, por un tiempo máximo de dos minutos y medio, tiene la palabra don Javier Carrera Noriega.

**EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:**

Gracias, señor presidente. Señora portavoz del Grupo Socialista, la verdad es que... no sé cómo decírselo. Tengo por costumbre no acudir al insulto para realizar mi labor parlamentaria, ni llamar ignorante, ni llamar mueble ni llamar "aquellos de verde", como no les llamo a ustedes de ninguna otra manera. Sencillamente, intento, como creo que intentamos casi todos, argumentar con argumentos, con diferentes argumentos, y contraponer aquello que pensamos nosotros con lo que piensan ustedes. Eso por un lado.

Por otro lado, le voy a decir: efectivamente, hay dos sentencias del Tribunal Constitucional. Yo se las pasaré... -lo mismo que he dado palabra al señor Fernández Santos de darle la información que antes me pedía- le pasaré las dos sentencias del Tribunal Constitucional sobre la enmienda que ustedes presentan.

En cuanto a lo que usted ha argumentado y ha dicho, señora Rubio, las medidas para la inflación, como usted debería conocer, son medidas que son de política económica, y realmente la Comunidad Autónoma tiene escaso margen para poder realizar ningún tipo de política que pueda reducir la inflación. Usted sabe que quien realiza ese tipo de políticas se realizan a través de la política monetaria, a través del Banco Central Europeo y de los bancos nacionales.

En cuanto a los impuestos y a las clases medias, pues ustedes sabrán. Lo que es un hecho es que esta Comunidad Autónoma, efectivamente, ahora mismo es la segunda Comunidad Autónoma de todo el territorio nacional, de toda España, que tiene los impuestos más bajos, y que ustedes lo que pretenden con sus enmiendas y con sus propuestas no es otra cosa más que subir los impuestos de aquellos que ustedes no consideran clases medias. Habrá que explicárselo a las unidades familiares, a las familias que cobran esos 55.000 euros que usted ha dicho.

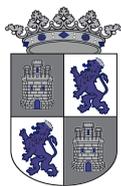
Y, por supuesto, también habrá que... tendrá que explicarle usted a los que considera 14.000 ricos, que tantas veces ha dicho, esos 14.000 ricos que parece ser que teníamos aquí, en Castilla y León, y que el año pasado pagaron impuesto de sucesiones y donaciones. No sabíamos que tuviéramos tanta riqueza en esta Comunidad; y, como ya he dicho otras muchas veces, ojalá fueran 140.000 o 1.400.000 quienes pudieran ser los ricos que pagaran esos impuestos. Afortunadamente, con este Gobierno no lo van a hacer. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Carrera. ¿Algún grupo quiere hacer uso de un turno de fijación de posiciones? Pasamos, pues, a las... al debate de las Enmiendas números 2 a 20, ambas inclusive, dado que se ha retirado la Enmienda número 1, presentadas conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Popular y Vox Castilla y León. En un turno a favor y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Ángel Ibáñez.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, vicepresidente. En primer lugar, indicar que esa retirada de la Enmienda número 1 tenía que ver con la Exposición de Motivos, y, tras una conversación mantenida con el letrado, parece que es más razonable que desde los servicios de la Cámara se pueda gestionar como enmienda técnica que acabe adaptando todo el



texto que ha sido el definitivo, fruto de las enmiendas que vayan a poder ser aprobadas en este dictamen, quien se encargue de darle unidad de criterio, coherencia y homogeneice ese texto de la Exposición de Motivos. De ahí que se haya producido su retirada, la retirada de la Enmienda número 1.

Y luego, muy brevemente, indicar que, de forma conjunta, el Grupo Popular y el Grupo Vox, respecto al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, hemos presentado, descontando esa retirada, diecinueve enmiendas, que se resumen en el hecho de la existencia de dos enmiendas que van dirigidas a introducir una modificación al alza de la deducción del IRPF por familias numerosas de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, y también la eliminación de los límites de renta para su aplicación.

También, que hay cinco enmiendas que están dirigidas al personal de la Administración de la Comunidad, como la equiparación de complementos del personal de la Administración general y el personal de la Administración institucional; la mejora de los procedimientos de contratación del personal interino y de la gestión de bolsas, contemplando tanto la especialización en los procesos como la posibilidad de poder abrir también convocatorias específicas de selección en ausencia de bolsas de empleo, listas abiertas hasta que se constituyan, de modo que pueda ser más ágil atender a las necesidades urgentes de personal que puedan existir en los distintos centros directivos.

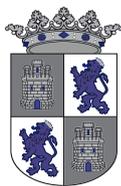
También se recoge alguna enmienda en materia de personal sanitario, que lo que busca es agilizar los sistemas de provisión de este personal o incluso la posibilidad de flexibilizar el régimen de contratación de aquellas especialidades médicas que sean deficitarias o que se necesiten en lugares con mayores dificultades por la situación geográfica.

También hay otro bloque de enmiendas que están relacionadas con la mejora del acceso a la vivienda, donde se clarifica el régimen de ayudas que están contenidas en la deducción autonómica en el IRPF por arrendamiento de vivienda habitual, la corrección del requisito de ingresos familiares que dan derecho al acceso a una vivienda de protección pública, donde se pasa de tres veces y medio el IPREM a cinco veces ese IPREM, de manera que con ello tratamos de proteger la protección.

Hay una enmienda que va dirigida de reducir... a reducir de ocho a cuatro años los que se requieren para poder considerar que un local de uso comercial sin uso como tal pueda ser destinado a una vivienda. O también se incluye un régimen de simplificación administrativa en las autorizaciones de cambio de uso urbanístico.

En materia de medio ambiente, hay una enmienda en relación con el mejor aprovechamiento de la zona de montes a través de una regulación específica en las contraprestaciones económicas mínimas, en usos especiales y privativos del dominio público forestal, lo que permite que podamos generar un marco jurídico más seguro tanto a empresas que prevean invertir en los montes catalogados como en los propietarios.

También hay una enmienda dirigida a la posibilidad de habilitar subvenciones para proyectos integrales para la dinamización de zonas con problemas demográficos que puedan facilitar la atracción de personas, en especial de jóvenes y de familias, para vivir en Castilla y León.



Hay una enmienda para la minoración del tipo impositivo que se aplica al bingo electrónico en sala, siempre vinculado al mantenimiento del empleo en ese tipo de instalaciones. Y, por último, mencionar también unos ajustes en las tasas propias de la Consejería de Cultura, que se reflejan en las Enmiendas 20, 17 y la Enmienda número 6.

Estas son las enmiendas que presentamos conjuntamente el Grupo Popular y el Grupo Vox. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Ibáñez. En un turno a favor, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Javier Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Gracias, señor presidente. Después de la prolija intervención de mi compañero, decir que los Grupos Parlamentarios de Vox y el Grupo Popular hemos presentado un total de veinte enmiendas a esta Ley de Medidas, con el fin de mejorar la vida de todos los castellanos y leoneses.

Si algo ha preocupado a la coalición de Gobierno es lograr que nuestra Comunidad se sitúe a la cabeza de las que mejores condiciones de vida puedan ofrecer a quienes ya viven en ella o quieren venir a vivir a ella. Incorporar deducciones para las familias numerosas en el IRPF eliminando los límites de aplicación es una medida que ayudará a paliar los efectos de una crisis que castiga los bolsillos de todos.

Eso, añadido al paquete de medidas aprobadas, o en tramitación, de la Ley de Presupuestos, nos situará como una de las Comunidades Autónomas fiscalmente más competitivas de España. Confrontamos dos modelos: el de la reducción de impuestos atendiendo a criterios técnicos, pero también con responsabilidad contra el de la subida indiscriminada de impuestos y la elevación del gasto público. No estamos corriendo una carrera de 100 metros. Esto es una maratón en la que es necesario resistir, y estamos poniendo los medios para lograr que todos salgamos adelante.

También proponemos enmiendas que mejoran el control financiero de la Comunidad, así como otras que se dirigen hacia la gestión del personal. No nos hemos querido olvidar de esas enmiendas de sectores de los que dependen miles de familias a las que no se puede estigmatizar porque algunos pretenden decir qué es bueno o malo por ley.

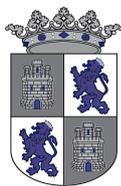
En definitiva, señorías -y concluyo-, pensamos que las enmiendas que presentamos mejoran aún más el texto de la ley y contribuyen a que Castilla y León sea una tierra mejor para vivir y para emprender. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Carrera. ¿Algún grupo quiere hacer uso del turno en contra? ¿Ningún grupo más? En ese caso, tiene la palabra por un tiempo máximo de diez minutos, doña Rosa Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. El Grupo Parlamentario Socialista quiere manifestar su oposición a las siguientes Enmiendas presentadas por el Partido Popular y VOX y solicitamos su voto por separado: la 3, la 4, la 5, la 6, la 7, la 8, la 10, la 11, la 15 y la 16.



Respecto a las Enmiendas 3 y 4, el Partido Socialista considera inaceptable que, ante un Presupuesto que establece unas medidas para paliar los efectos que está teniendo en las economías familiares la guerra de Ucrania y el mayor virus que sufre esta Comunidad, que es la despoblación, se haga el planteamiento por parte de la derecha y la ultraderecha de bonificar de igual manera a quien gane 10.000 euros que a quien gane 100.000 euros, eliminando los topes de renta en las deducciones por nacimiento de hijo y familia numerosa.

No es una medida progresiva. No se puede hacer tabla rasa en unas deducciones familiares aplicables en la declaración de la renta, sin que... sin que exista, además, una compensación para todas las familias numerosas que o se quedan fuera por tener unos bajos ingresos o no... o se quedan fuera por no estar obligadas a presentar la declaración de la renta o no tener cuota. Se lo he explicado antes en mi intervención, pero parece ser que ustedes no lo quieren ver.

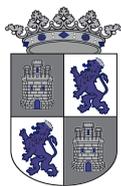
Cuando se toman medidas en el impuesto de la renta de las personas físicas, solamente afecta a quien presenta el impuesto; a quien no lo presenta no le afecta. Ya pueden ustedes establecer bonificaciones de 5.000 o de 50.000; directamente, no les afecta. ¿Y quién no presenta la declaración de la renta? Quien tiene unos bajos ingresos y no está obligado a presentarlo. Y si eso no lo ven, pues quítense la venda de los ojos ya o den otro argumento, pero no ese; que tendrán ustedes 40.000 argumentos, y el primero, el político, seguro, pero no ese. Porque o bien están mintiendo o bien demuestran un desconocimiento, y no quiero pensar... no quiero pensar ninguna de las dos cosas.

La Junta no tiene previsto compensaciones oportunas para este tipo de situaciones, y ustedes siguen emperrados en tomar las mismas medidas y dejan fuera y excluyen siempre a los mismos. Es inadmisibles premiar con deducciones fiscales más cuantiosas a las familias más adineradas. Es que eso es inadmisibles. Y en una situación como la que estamos viviendo actualmente, menos aún.

Esta medida pone de relieve la política fiscal que tiene la derecha –ya lo hemos dicho–, muy distinta a la nuestra. Una política elitista, donde siempre acaban premiando a quien más tiene y perjudicando a quien más lo necesita. A mí también me gustaría que, en lugar de 14.000 ricos, en Castilla y León hubiera 144.000 ricos, pero para que tributen por lo que tienen, no para... para amnistiarlos fiscalmente.

Estamos de acuerdo con que se eleve la cantidad establecida para la deducción por familias numerosas, totalmente de acuerdo; pero con el límite de renta que está establecido, 18.900 euros de base –que estamos hablando de base, no de salario, de base– en tributación individual y 31.500 euros en tributación conjunta. Y les vuelvo a repetir –que creo que es la tercera vez que se lo digo esta tarde aquí–, el salario medio en Castilla y León es de 20.000 euros. Claro que tenemos castellanos y leoneses que ganan 80.000, 90.000, 100.000, 200.000 y 500.000, pero es que el salario medio es 20.000 euros. Es que hay 31.000 familias numerosas en Castilla y León, que actualmente solamente se... se benefician 12.000.

Es que ustedes llevan repitiendo como un mantra no sé cuántos años que tenemos la... la fiscalidad más favorable para el mundo rural, pero la gente se va. ¿Pues cómo es posible? Que ustedes toman medidas para combatir la despoblación, toman medidas para tener más hijos, toman medidas para que el que tenga seis hijos... ¿Pero de qué estamos hablando? ¿Pero cuántas familias hay en Castilla y León que

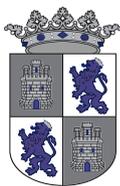


tengan seis hijos? ¿Pero ustedes en qué mundo viven?, ¿en Marte? Porque es que es increíble. Toman ese conjunto de medidas estupendas. Son... bueno, somos los mejores de España, pero resulta que somos los más despoblados. Entonces, las medidas no están funcionando. Y ustedes, erre que erre, erre que erre, por el mismo camino, van contra la pared y rebotan, van contra la pared y rebotan. Hombre, vamos a cambiar las medidas porque no están funcionando.

Que no es que lo diga yo, es que Castilla y León cada vez tiene menos población, y somos la Comunidad Autónoma que más población pierde. Y no se van porque tengamos la mejor fiscalidad rural, porque tengamos unas deducciones por nacimiento, porque vayan a ir a pescar la trucha gratis. Pero están... Perdónenme, es que no les funcionan, no les funcionan las medidas. Les votaron 15.000 personas más que a nosotros en... en el mes de febrero, señor Ibáñez. Sí, señor, 15.000 personas más que a los socialistas. Tiraron ustedes por encima a toda la Comunidad, porque teníamos una inflación, porque ya... ustedes ya veían venir la guerra desde agosto del año anterior. Pero, eso sí, apretaron el botón de irnos a elecciones y nos quedamos sin presupuesto, porque son ustedes responsables. Y como le han votado a ustedes 15.000 personas más que al Partido Socialista, pues eso, vamos a dar 58 euros por... por hijo nacido, 35 euros más al año porque va a contribuir a la cesta de la compra de los castellanos y leoneses. Bueno, yo ya estoy pensando a ver qué hago con 35 euros. Hombre, vamos a ser serios, vamos a ser serios. ¿No lo quieren ser? Pues, por lo menos, reconózcanlo. Dicen: "Mira, es que nuestra política es esta; yo, quien más tiene que menos pague". Pues ya está. Yo defiendo la mía y ustedes la suya, pero con argumentos. Como decía antes mi compañero Juan Luis Cepa con la caza y la pesca; ustedes pueden venir aquí a decir: mire, yo quiero que me... que me voten 20.000 cazadores, y le voy a decir que pesquen y cacen gratis. Pues vale, pues ¡ole! Pero no venga usted diciendo aquí que va a combatir la despoblación porque mi padre vaya a pescar el domingo truchas y no pague 20 euros, porque, cuanto menos, es ridículo.

Respecto a la Enmienda número 5, el Partido Socialista la considera también inadmisibles. Existe un informe de la Dirección General de Tributos -es que, mire, esto ya roza...- de fecha veintinueve de julio del dos mil veintidós -porque se lo leerán, ¿no? Se leerán ustedes los informes que acompañan a los Presupuestos- que informa todo lo contrario, todo lo contrario -pero es que es un informe de la Dirección General de Tributos-, todo lo contrario a lo que ustedes dicen en su Enmienda número 5, y que alegan para justificarlo. Y le leo literalmente: "Este centro directivo se opone a tal reducción, por lo que propone su supresión de la Ley de Medidas", cuando ustedes pretendían rebajar el tipo del bingo electrónico del 25 al 10 %. Informe de la Dirección General de Tributos. Y ahora presentan una enmienda que proponen rebajarlo del 25 al 15 %, cuando ustedes saben que la Dirección General de Tributos ya no puede emitir el informe. Es que no he visto mayor inmoralidad legal en mi vida. En mi vida he visto una mayor inmoralidad legal, cuando saben que la dirección general afirma tajantemente todo lo contrario a lo que ustedes dicen, todo lo contrario.

Que las empresas del bingo electrónico actualmente no tributan por el 25 %, sino por el 3 % como tipo medio efectivo, porque se ha modificado el cálculo de la base imponible. Explican perfectamente que el posible cierre de salas no es consecuencia de los tipos exigibles, sino de la transformación que ha sufrido el sector del juego en las últimas décadas y de los cambios en los comportamientos y preferencias de los jugadores. Ahora se puede jugar desde casa y no hay necesidad de acudir a un local público para hacerlo.



Pero es que, además, el sector del juego del bingo electrónico ha sido, con diferencia, y lo dice la Dirección General de Tributos, el menos perjudicado por la pandemia ocasionada por el COVID, el menos. Y el... el señor Carrera... -perdone, que a veces le llamo portavoz porque no me he aprendido todavía su apellido, pero seguro que me lo acabo aprendiendo- el señor Carrera Noriega dice que es que nosotros queremos llevar a 2.000 familias a la calle y a la quiebra. Pero si está diciendo la Dirección General de Tributos que no les ha afectado el COVID, pero si está diciendo que tributan muy por... que lo está diciendo... ¿Pero no se lo ha leído usted? Hombre, un estudioso como usted, ¿cómo no se lo puede haber leído? [Murmullas].

Vamos a ver, ya que el bingo electrónico no ha tenido que tributar porque no se devenga cuando se compran los cartones, sino *a posteriori*, cuando se juegan. Es que la Dirección General de Tributos informa todo lo contrario a lo que ustedes alegan. Podían haber alegado ustedes pues otra cosa diferente; pues no sé, pues porque Marco se fue a Argentina a buscar a su madre. Pues vale; pero no esto. Porque es que, de verdad, sean ustedes un poquito lógicos. No tienen ni pizca de vergüenza. Y esto sin añadir lo que ya les he dicho antes del Consejo Económico y Social y lo que opina sobre el juego.

Respecto a la Enmienda número 7, la finalidad de esta enmienda es que, en caso de ausencia de bolsas de empleo para la cobertura de puestos, se acuda al ECYL, por lo que se conculcarían los principios de igualdad, mérito y capacidad, y supondría la forma más opaca para contratar, que parece ser que es lo que le gusta al Partido Popular y Vox. Nos oponemos.

Enmienda número 8. Es una transposición del Estatuto Marco a nivel nacional, y no tiene ningún sentido modificar el Estatuto a nivel autonómico cuando se está en plena negociación. La pretensión -se ve que del Partido Popular y Vox- es quitar a las centrales sindicales la representación legal que tienen en los tribunales de oposición. Así que, sin ningún género de dudas, votamos en contra. Nos van a tener enfrente cuando ataquen a los representantes de los trabajadores, no lo duden pero ni lo más mínimo.

Respecto a la Enmienda número 11, pues como le he explicado antes, en la defensa de las enmiendas que hemos presentado, si no estábamos de acuerdo con la redacción propuesta de antes, de establecer el espacio temporal en ocho años desde la recepción de la obra para pasar el local... para pasar el uso de un local comercial a vivienda, pues imagínense ahora, que lo rebajan a cuatro años. O sea, estos señores pretenden que va un constructor, construye viviendas y locales comerciales, y a los cuatro años desde que se recepciona la obra no he vendido los locales comerciales y que los venda como vivienda. No tienen ustedes vergüenza ninguna, pero ninguna.

Respecto a la Enmienda número 15. La propuesta de enmienda de adición que hacen Partido Popular y Vox de que el acceso a la vivienda de protección oficial de promoción pública a personas cuyos ingresos familiares corregidos no excedan de cinco veces el IPREM. Cinco veces el IPREM, estamos hablando de 50.000 euros. Lo pasan ustedes de 3,5 veces a 5. Y el argumento era mejorar el sistema de ayudas actual. ¿A quién?, ¿a que alguien que gane 25.000 euros se quede sin vivienda de... de protección oficial y se lo lleve alguien que gana 50.000? Repito, no tienen ustedes pizca de vergüenza. Ahora, sí me gustará que en su turno lo puedan explicar, porque esto, de verdad...



Respecto a la Enmienda número 16, y antes de entrar al fondo del asunto, decir que creemos que se han equivocado y que quieren hacer alusión al Artículo 7.1 y no al Artículo 7.2. Dicho esto, el Grupo Parlamentario Socialista está en contra de esta enmienda porque la pretensión que persigue es extender al personal del sector público institucional, como por ejemplo los consorcios adscritos a la Comunidad o las fundaciones. Además, el Estatuto Básico del Empleado Público del que deriva este derecho establece que el personal laboral se regirá por el Estatuto de los Trabajadores...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Debe concluir, señora Rubio.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... y por los convenios colectivos que le sean de aplicación. Los convenios colectivos podrán determinar la aplicación de este capítulo al personal incluido en su ámbito de aplicación, en lo que resulte compatible con el Estatuto de los Trabajadores. Por eso, llegar a ampliar a empresas públicas o a cualquier chiringuito, como dirían los señores del... señor Carrera Noriega, de forma que se consoliden retribuciones complementarias de director general...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Debe concluir.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... nos parece un exceso, al cual nos oponemos. Muchas gracias por su flexibilidad, señor presidente. Nada más por ahora.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señora Rubio. Le agradecería que me pudiese recordar cuáles son las enmiendas que ha pedido la votación por separado, por favor.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Por supuesto, sin ningún problema. La 3, la 4, la 5, la 6, la 7, la 8, la 10, la 11, la 15 y la 16, ¿de acuerdo? Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Perfecto. Muchísimas gracias. En un turno de réplica, y por un tiempo máximo de dos minutos y medio, tiene la palabra don Ángel Ibáñez.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, vicepresidente. Trataré de ir lo más rápido posible, porque resulta un poco complicado contestar a todas las indicaciones que nos han hecho. En relación con los beneficios en relación con el ámbito de las familias numerosas, como bien sabe, en la Enmienda número 4 lo que se dice es que no será de aplicación a contribuyentes cuya base imponible total, menos el mínimo personal y familiar, supere la cuantía de 18.900 euros en tributación individual o 31.500 euros en el caso de tributación conjunta.



Usted ha puesto de manifiesto que el salario medio de Castilla y León es, aproximadamente, 20.000 euros. Es habitual que, cuando pueda tratarse de una familia numerosa, haya al menos dos personas que contribuyan a generar esa familia numerosa; de tal modo que, si tenemos dos salarios medios de 20 y 20.000, pues tendríamos un total de 40.000. Y aunque, evidentemente, no estamos comparando salarios con... con bases imponibles, nos estamos moviendo en un orden de magnitud que entenderá que es razonable para que puedan entrar muchas familias de Castilla y León.

Mire, cuando ha hablado de la inmoralidad en relación con la bajada de la tributación en el ámbito del bingo electrónico, yo he tenido posibilidad de conocer de cerca el sector porque, por circunstancias de la vida, me tocó gestionar ese sector hace no muchos meses y tuve la posibilidad de comprobar cuál había sido el efecto. Y esas salas en las que se desarrolla este tipo de actividad son principalmente ocupadas por personas mayores, que han dejado de asistir por el hecho de que la pandemia les ha generado una inseguridad en un tipo de locales y establecimientos que generalmente, aunque tengan una muy buena ventilación, no disponen de ventanas y generan una sensación de riesgo. Y eso es lo que ha hecho una caída muy importante de personas que asisten a este tipo de establecimientos.

Y esta actividad del bingo en sala, se lo puedo decir, tienen bastante de social, porque permite que muchas personas mayores compartan espacio, compartan tiempo con amistades de su entorno y que puedan desarrollar una actividad en la que, generalmente, de modo muy habitual, no les genera ningún tipo de adicción a la ludopatía.

Pero sí que le quería hacer una mención al respecto de la inmoralidad que ha dicho que le supone el que hayamos presentado como grupo parlamentario unas cuestiones que evitan la existencia de informes preceptivos. Comprenderá que es inevitable que haga una llamada a la actualidad, a la plena actualidad de lo que está ocurriendo en España, donde grupos parlamentarios, con tal de esquivar todo tipo de controles jurídicos y legales, están presentando iniciativas que están causando bochorno en muchos españoles. Por tanto, si usted cree que esto es una inmoralidad, lo que hemos hecho, haga una llamada a compañeros suyos para decírselo, porque están haciendo no solamente esto, sino multiplicado, probablemente, por varias decenas de números.

Mire, en el caso de las bolsas de empleo, pues se me ha terminado el tiempo... He querido explicarlo con mucha profusión. Bueno, espero poder tener una conversación con usted sobre alguna de estas cuestiones que me parecen especialmente interesantes. Lo... lo he intentado explicar, pero es verdad que los... los tiempos a veces nos juegan malas pasadas. Gracias.

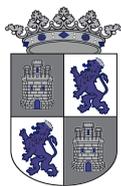
EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Ibáñez. Para un turno de réplica, y por un tiempo máximo de dos minutos y medio, tiene la palabra don Javier Carrera Noriega.

EL SEÑOR CARRERA NORIEGA:

Gracias, señor presidente. No voy a agotar los dos minutos y medio, ni mucho menos. Es evidente que contraponemos dos modelos diferentes. No hay nada que podamos poner en común con los señores del Grupo Socialista. Ellos solamente pretenden la subida de impuestos y nosotros abogamos por la bajada de impuestos.

Y hay una cosa que sí me gustaría decirle, señora Rubio: el hecho de que se suba el IPREM a cinco veces para poder acceder a una vivienda social no creo que



sea una medida perjudicial; creo que es todo lo contrario. Es una manera de actualizar la situación real que existe en nuestra sociedad para que personas o familias puedan acceder a una vivienda social en condiciones normales. Y eso es lo que ha pretendido y lo que pretende la enmienda que estamos presentando. Por lo tanto, no veo por dónde está el... el perjuicio para nadie.

Por mi parte, nada más. Solamente concluir, decirle que me alegro que usted también quiera que haya muchos ricos en la Comunidad Autónoma, me alegro profundamente. Solo que me parece que discrepamos en la forma de que se puedan conseguir la existencia de esos ricos, como ustedes dicen. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Carrera. En un turno de dúplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra doña Rosa Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Pues señor Carrera, va a ser difícil que aquí haya 144.000 ricos ni 180.000, si ustedes no son capaces, con sus medidas económicas, de atraer empresas -es más, se marchan- y de bajar el paro -es más, cada vez aumenta-. Entonces... Ya le dije antes de... *[Murmullos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Señorías, por favor.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

(No hay ningún problema. No hay ningún problema, señor presidente, de verdad. No hay ningún problema). Vivimos dos realidades diferentes y dos mundos diferentes, totalmente.

La noticia me parece que salió ayer no sé qué... Bueno, usted, a lo mejor, solamente se limita a leer el *ABC*, y entonces, pues claro, no se sale de ahí y no se entera de... no se entera de más. 20.000 autónomos se han perdido en cinco años; pero bueno, no será en Castilla y León. Hemos sido la segunda Comunidad que más ha subido el paro; no será en Castilla y León. Cuando ustedes siempre ponen que bajan los impuestos, porque con eso lo que van a hacer es reactivar la economía, y al final lo que hacemos es... (Mire, deje de enseñarme su móvil, que no tengo ninguna gana de ver sus conversaciones, que de verdad). Cuando resulta que cada vez viven menos habitantes, cada vez se crean menos empresas...

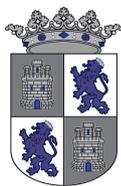
Ha tenido usted dos minutos y medio y dijo que iba a renunciar a su tiempo, que no lo iba a agotar. Pues ahora escuche o calle, por lo menos. Y, si no, hubiera utilizado usted su tiempo. ¿En eso tengo razón o no, señor presidente? Renuncia a su tiempo y luego quiero utilizar el mío. Mire, de verdad. *[Murmullos]*. A ver si puede ser.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Señorías.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

A ver si puede ser.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):**

Disculpe, señora Rubio. Señorías, por favor. Estamos concluyendo la sesión.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

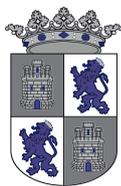
Yo entiendo que a veces... yo le repito, cada uno tiene su modelo fiscal y cada uno tiene su modelo económico y lo defiende, y lo defiende con argumentos. Ya está, no lo compartimos, no pasa nada. Luego se levantan las manos, se vota y se decide. Pero usted no puede negar realidades y no puede negar que Castilla y León es la segunda Comunidad más inflacionista y donde más ha subido el paro. Porque no puede usted negar los datos, porque los datos son los datos y son objetivos; ni son comunistas, ni son socialistas ni son fascistas. Son los datos, y los datos son realistas. Y si los empresarios se marchan, se marchan. ¿O la CEOE también es comunista y le está diciendo a ustedes que tomen medidas, que se nos están yendo las empresas y que están lastrando las exportaciones y que Castilla y León va mal? También, será eso. O que es mentira. Claro, puede ser eso, que es mentira.

Señor Ibáñez, no puede usted confundir base imponible con salario, no puede usted cometer ese error. Lo sabe. Pues entonces, si lo sabe, no lo diga, porque no lo puede... no lo puede cometer.

Y luego, si yo puedo ir a decirle a mis compañeros en el Congreso de los Diputados muchas cosas, como usted a los suyos; por lo menos, pues eso, que no... que no mientan. Pero es que ustedes han presentado una enmienda. Perdón, presentaron una medida en la Ley de Medidas. Les informa la Dirección General de Tributos y les echa atrás la... la medida, porque le dice que no está de acuerdo, porque le dice que ni se van a ir 2.000 familias a la calle, ni han sufrido por el COVID y que encima tributan por debajo del 10 %. Y después de que se la rechaza la Dirección General de Tributos, dicen ustedes: ¡ah!, ¿pues qué podemos hacer? Lo presentamos como enmienda, que la Dirección General de Tributos ya no puede hablar; levanto la mano, tengo diez votos, cuela y tiro para adelante. Pues es inmoral.

Y ya tener que escuchar que un bingo es actividad social... ¡Por favor, señor Ibáñez, por favor! Y que además no contribuya a la ludopatía, ¡por favor, señor Ibáñez! A las abuelas de Castilla y León las quiero mandar a cualquier sitio menos a los bingos; perdóneme. Usted mándelas a los bingos, yo no; a pescar, tampoco, desde luego. Son dos modelos, eso, completamente diferentes.

Y luego, mire, ¿sabe qué pasa? Cada año... *[Murmullas]*. Es que los cinco minutos son cortos, pero me van a durar poco porque es que no dejan de... de interrumpir estos señores. Tenían tantas ganas de hablar, que luego... Mire, cada año la Agencia Tributaria -y esto es público- saca un balance de... de cada Comunidad Autónoma, las deducciones autonómicas que... que hay en cada Comunidad Autónoma, cómo afecta, de qué manera afecta, a cuántos contribuyentes y cuánto dinero se ahorran o no se ahorran. Pues estas grandes medidas que dijo antes el señor Reguera, que creo que desde el dos mil catorce, me parece que dijo -creo que me quedé ahí- o en el cuatro. *[Murmullas]*. ¡Uy!, pues desde el dos mil cinco, que llevamos tomando en Castilla y León, que son tan maravillosas fiscalmente y favorecen tanto, pues mire, se lo voy a decir yo. Bueno, se lo va a decir la Agencia Tributaria: a 82.192 castellanos y leoneses, por un importe total de 38 millones de euros... perdón, 38.301.677 euros, desde el dos mil cinco, es lo que han conseguido ustedes. Pues no ha funcionado, no ha funcionado, les vuelvo a repetir. Ustedes tendrán su modelo, nosotros el nuestro, pero sus medidas no funcionan.



Castilla y León registra la peor cifra de nacimientos de los últimos quince años. *[La oradora muestra un documento]*. Y se lo dije hace poco en el hemiciclo. ¿Ustedes creen que alguien, que alguna pareja de Castilla y León va a tener un hijo porque ustedes decidan la gran medida fiscal de que se puedan deducir 58 euros más, que le llega para dos paquetes de pañales, y luego no tiene guardería donde llevar al niño y no tiene pediatra que le atienda? Eso son realidades, eso son realidades; la realidad que se vive en Castilla y León cada día, que ustedes la quieren negar y no la quieren ver. Bueno, pues ya volverán ustedes a apretar el botón de las elecciones. Nada más, y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señora Rubio. ¿Algún grupo quiere hacer uso de un turno de fijación de posiciones? Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Yo seré muy breve. Simplemente para decir al señor Carrera, a la señoría de Vox, que nosotros estaríamos encantados, deseamos con avidez que en Castilla y León haya muchísimos ricos, muchísimos ricos, pero que esos ricos tuviesen que pagar lo que tienen que pagar, con una fiscalidad verdaderamente progresiva, porque eso permitiría, entre otras cosas, tener una mejor financiación para tener unos mejores servicios públicos.

¿Pero sabe cuál es el drama, señor Carrera? Que no solamente no tenemos más ricos, es que Castilla y León es la segunda Comunidad de toda España en la que más se incrementa la pobreza. Con sus políticas, con las políticas del Partido Popular y de Vox, la segunda Comunidad de toda España en la que más se acrecienta la pobreza. Castilla y León es la cuarta Comunidad de toda España con más personas sin hogar.

Y claro, si luego entramos a hablar de datos económicos, Castilla y León es la Comunidad de toda España en la que más... la que más decrece, en la que más cae el índice de producción industrial. Castilla y León es la... la tercera Comunidad de toda España con mayor retroceso de la confianza empresarial. Castilla y León es la tercera Comunidad de toda España con mayor fuga de empresas.

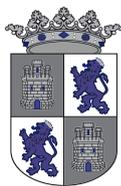
Es que, con ustedes, con el Partido Popular y con Vox, aumenta la pobreza y se van las empresas; resultado: despoblación. Ese es el corolario de sus políticas, que son absolutamente deletéreas, inútiles y perjudiciales para Castilla y León.

Votación enmiendas

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Fernández Santos. Pasamos ahora a la votación de las enmiendas al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

Empezamos votando las Enmiendas de los números 1 a 18, ambas inclusive, del procurador don Francisco Igea Arisqueta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Con un voto a favor, diez votos en contra y siete abstenciones, se rechazan estas enmiendas.



Pasamos a la votación de las Enmiendas números 1 a 8, ambas inclusive, del procurador don Juan Pablo Fernández Santos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Con un voto a favor, diez en contra y siete abstenciones, quedan rechazadas estas enmiendas.

Pasamos a la votación de la Enmienda número 1 de los procuradores don Luis Mariano Santos Reyero, don José Ramón García Fernández, doña Alicia Gallego González, don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Con votos a favor uno, votos en contra diez y abstenciones siete, quedan rechazadas estas enmiendas.

Votamos ahora las Enmiendas de los números 1 a 78, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Con votos a favor seis, votos en contra diez, abstenciones dos, quedan rechazadas estas enmiendas.

Votamos ahora por separado, y en primer lugar, las Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular y Vox Castilla y León números 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 15 y 16. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Con votos a favor diez, votos en contra, seis y abstenciones dos, quedan aprobadas estas enmiendas.

Votamos un segundo bloque con el resto de las Enmiendas, los números 2, 9, 12, 13, 14, 17, 18, 19 y 20. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Con votos a favor diez, votos en contra cero y abstenciones ocho, quedan aprobadas estas enmiendas.

Votación PL/000003

Y, por último, votamos el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas. Votación de los Artículos 1 a 10, ambos inclusive, Disposiciones Adicionales Primera a Sexta... 1 a 20, disculpe. Votación de los Artículos 1 a 20, ambos inclusive, Disposiciones Adicionales Primera a Sexta, ambas inclusive, Disposición Transitoria, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales Primera y Segunda, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones, cero. Por lo tanto, con votos a favor diez, votos en contra ocho y cero abstenciones, queda aprobado el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas.

Dictaminados los Proyectos de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil veintitrés y de Medidas Tributarias, Financieras y Administrativas, recuerdo a sus señorías que los grupos parlamentarios y los procuradores disponen de un plazo de 48 horas, que finalizará el próximo día quince de diciembre, para comunicar, mediante escrito dirigido a la Presidencia de las Cortes, los votos particulares y las enmiendas a dichos proyectos de ley que, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas a los correspondientes dictámenes, se pretendan defender en el Pleno.

Sin nada más que añadir, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las veintiuna horas diez minutos].